



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 105

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 57
Segunda reunión

celebrada el viernes 7 de abril de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Hacienda y Sector Público sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 60.1, de 8 de febrero de 2017 (10/0142/0013/14517)

INCUMPLIMIENTOS de resoluciones y mociones: Resoluciones 52/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*” Serie B, número 180, de 30 de noviembre de 2015 (10/0180/0040/03662); 100/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 399, de 12 de abril de 2016 (10/0180/0081/07282); 138/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 485, de 18 de mayo de 2016 (10/0180/0117/08607); 152/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 532, de 10 de junio de 2016 (10/0180/0130/09601), y 153/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 532, de 10 de junio de 2016 (10/0180/0131/09602); Moción 17/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 274, de 15 de febrero de 2016 (10/0185/0017/05052)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 884, de 27 de marzo de 2017 (10/0183/0124/16201)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la posibilidad de incluir la podología en la cartera básica de salud. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 898, de 3 de abril de 2017 (10/0183/0126/16419)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la inclusión en los centros educativos asturianos de profesionales de la enfermería. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 898, de 3 de abril de 2017 (10/0183/0128/16426)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la fundación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 770, de 1 de febrero de 2017 (10/0178/0373/14348)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la Justicia asturiana. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 863, de 15 de marzo de 2017 (10/0178/0413/15737)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0432/16116)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada coordinada con el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y estableciendo depósitos de medicamentos en los centros sociosanitarios con menos de 100 camas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0435/16225)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento6

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)** defiende la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno.....7

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición8

El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	9
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	10
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	12
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias es rechazada por 6 votos a favor, 30 en contra y 8 abstenciones	15
El dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público es aprobado por 36 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones y, con ello, queda aprobado el proyecto de ley	15
<i>Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resoluciones 52/X, 100/X, 138/X, 152/X y 153/X, y Moción 17/X</i>	
Interviene la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	15
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	16
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	17
Interviene la señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	18
Interviene la señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular	18
Interviene el señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista	19
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral</i>	
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	20
La Presidencia toma la palabra para informar de que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la registrada con el número 19.373	22
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	22
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	23
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	24

El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	25
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	27
La moción, incluido el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	28
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la posibilidad de incluir la podología en la cartera básica de salud</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	28
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	30
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	30
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	31
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	32
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	32
La moción es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	34
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la inclusión en los centros educativos asturianos de profesionales de la enfermería</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	34
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	35
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	36
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	37
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	40
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida.....	41

La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....	41
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la fundación</i>	
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	41
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	43
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	44
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	45
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	45
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas.....	47
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, es aprobada por 24 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....	47
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la Justicia asturiana</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	47
La Presidencia toma la palabra para informar de que los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Popular han presentado una enmienda transaccional, que comporta la retirada de las registradas con los números 19.371, 19.376 y 19.377, respectivamente	48
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	49
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	49
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	51

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52
La proposición no de ley, incluido el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	53
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal	
La Presidencia toma la palabra para informar de que el asunto ha sido retirado del orden del día.....	53
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada coordinada con el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y estableciendo depósitos de medicamentos en los centros sociosanitarios con menos de 100 camas	
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	54
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
La proposición no de ley es rechazada por 8 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.....	60
Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciocho, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, el formato para sustanciar este punto será el siguiente: intervendrá en primer lugar el Consejo de Gobierno, que dispondrá de un máximo de 8 minutos; a continuación, lo hará, por el mismo tiempo, el Grupo Foro Asturias, que ha reservado una enmienda; seguidamente, intervendrán los restantes Grupos, de menor a mayor, por no más de 5 minutos cada uno.

Finalmente, pasaremos a las votaciones: primero, de la enmienda reservada y, después, del dictamen de la Consejería de Hacienda y Sector Público sobre el proyecto de ley.

Inicia el debate el Consejo de Gobierno. Para ello, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Llega hoy a este Pleno el proyecto de ley que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 1 de febrero para reforzar nuestro Presupuesto de 2017 con casi 23 millones de euros adicionales; 22, 9 millones de euros, la cantidad en la que se traduce la décima de ampliación del objetivo de déficit de este año, 2017, desde el inicial 0,5 % al 0,6 % final, aprobado en diciembre del pasado año; 22,9 millones de euros que se suman a los 4.226 millones de euros de nuestro Presupuesto 2017 y que irán íntegramente destinados a inversión, haciendo que el capítulo inversor en 2017 alcance así los 332 millones de euros.

Nuevos recursos para nuevas medidas y refuerzos nuevos para medidas ya en marcha, en un reparto equilibrado y razonable que llega a diversos ámbitos de actuación, medidas que relato y recuerdo brevemente en siete epígrafes:

— La inversión en infraestructuras que tienen que ver con el estado del bienestar, con el área social, asciende a casi 6 millones de euros:

En el ámbito sanitario se traducirán en construcciones, mejoras y adecuaciones de centros de salud, consultorios periféricos y hospitales, y en infraestructuras tecnológicas en los hospitales del Valle del Nalón y Cabueñes.

En materia educativa, la inversión se centra en la ampliación del instituto de enseñanza secundaria de Roces de Gijón; la mejora de la accesibilidad de centros de Primaria y de Secundaria, y en diversas reparaciones de colegios.

En infraestructuras de carácter social, se recogen inversiones en el Centro Infantil de Oviedo y en la Residencia Mixta de Gijón, donde se implantará la primera unidad residencial de convalecencia, un nuevo recurso de carácter sociosanitario.

— Las inversiones en carreteras, puertos y en redes de abastecimiento y saneamiento ascenderán a 7,6 millones de euros. Se recogen en este apartado recursos para la mejora y adecuación de 18 carreteras autonómicas, diferentes actuaciones de mejoras de puertos y obras de saneamiento y abastecimiento en diferentes puntos de Asturias.

— También a diferentes puntos de Asturias llegarán los 950.000 euros que reforzarán el programa de obras y servicios en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Son obras municipales como acceso a pequeños núcleos, pavimentación de vías, alumbrado y abastecimiento de mejora del entorno rural.

— El entorno rural también se beneficiará de la inversión de un 1.230.000 euros que irá destinada a obras agrarias y forestales, en su mayoría obras de adecuación de caminos a fincas y pastos, y construcción de abrevaderos y sistemas de agua para el ganado, entre otras actuaciones.

— Se dedicarán asimismo importantes recursos a inversión y renovación tecnológica en la Administración, con un importe total de 3.460.000 euros; un refuerzo necesario de los recursos tecnológicos, base de funcionamiento de casi todos los ámbitos de gestión, incluidos los servicios públicos fundamentales; actuaciones en materia de seguridad, almacenamiento, actualización tecnológica de equipos y aplicaciones y desarrollo de otras nuevas, como el programa del expediente social único o el de contratación y licitación electrónica para todo el sector público.

Además, entre estas líneas de renovación tecnológica merece destacarse la modernización de los sistemas de grabación de las salas judiciales.

— Diversas medidas de estímulo empresarial contarán con 3,6 millones de euros. Son ayudas a autónomos y actuaciones de carácter medioambiental en las que destacan las ayudas a empresas que emprendan proyectos de economía baja en carbono, que constituyen un aspecto esencial en la Estrategia europea para un crecimiento sostenible en el horizonte 2020.

— Finalmente, en este apretado repaso, casi 300.000 euros irán destinados a iniciativas culturales. Se reforzarán el Plan del Prerrománico y las actuaciones del Camino de Santiago, y se destinarán recursos a la adaptación del proyecto de inicio de la obra del centro de música de Candás.

Como ven, Señorías, con este proyecto de ley de inversiones exprimimos al máximo y repartimos, por todo el territorio, esa nueva capacidad que permite la flexibilización del objetivo de déficit, para incrementar líneas de actuación ya abiertas y recogidas en nuestro Presupuesto y para impulsar nuevos proyectos que no habían tenido cabida en las cuentas iniciales y que ahora sí son posibles al contar con una nueva fuente de financiación; una fuente fundamental, como es el endeudamiento, que seguimos utilizando con responsabilidad y rigor cerrando 2016 de nuevo dentro de los límites autorizados, entre las comunidades menos endeudadas y muy por debajo de la media autonómica; buscando siempre las operaciones más ventajosas, negociando, renegociando desde 2015 nuestra deuda para aprovechar el mejor momento de los mercados y maximizar nuestra capacidad de actuación económica y presupuestaria.

En fin, Señorías, este proyecto de ley de estímulo de la economía e inversión es una oportunidad para poder dotar a Asturias de más presupuesto en 2017 y espero que cuente con su apoyo en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías. Pido de antemano disculpas por la alergia.

El artículo 2 de este proyecto de ley recoge de la a) a la ñ) las inversiones concretas y determinadas a las que van dirigidos eso 22.982.000 euros de endeudamiento a los que puede recurrir el Principado de Asturias como consecuencia del nuevo objetivo de déficit asignado por el Gobierno de España.

Sin embargo, y como ya viene siendo habitual en este Gobierno, nos encontramos con una proposición de ley que incluye lo que se suele denominar en términos jurídicos “una puerta de atrás”, algo similar a lo que hemos visto con la propuesta de reforma legal para adaptar el funcionamiento de Sogepsa a la legalidad que se quiso aprovechar por la Consejera de Fomento, Belén Fernández, para convertir en pública la Sociedad, dos cuestiones que no tienen nada que ver.

En el caso de esta ley, de este proyecto de ley, nos encontramos con una disposición adicional en cuyo párrafo 2 se dice que si el 1 de diciembre de 2017 quedan recursos, de esos 23 millones para cuyo endeudamiento hoy se pide autorización a la Junta General, como es lógico y, más que lógico, legal, como digo, si quedan recursos sin consumir, el Gobierno podrá gastarlos en lo que quiera, en lo que le dé la gana.

Esta es una cláusula oxígeno en toda regla y, a más, diré que, teniendo en cuenta la ya conocida lentitud de este Gobierno para ejecutar inversiones y la preclara intencionalidad que se esconde detrás de esta disposición, no es previsible, sino que me atrevo a decir que es seguro, más que seguro, que a 1 de diciembre haya recursos sin gastar con el fin de destinarlos a los límites o a los fines, perdón, que el Gobierno quiera. Creo que en este sentido estamos ante una cláusula perfectamente pensada.

Quiero citar ahora al CES, que en su informe sobre esta ley confirma lo que acabo de decir, al indicar la necesidad de hacer un particular esfuerzo en la ejecución de las inversiones, una de las grandes rémoras de este Gobierno, que es lento, efectivamente, y lo confirma el CES, no en este caso Foro, a la hora de ejecutar las inversiones, y recomienda el CES hacer una planificación concreta y un seguimiento que asegure su íntegra ejecución en el ejercicio —subrayo esto último, “en el ejercicio”—, partiendo de la base de que el CES en todo momento partirá también de que estos dineros, estos recursos que se recogen en el proyecto de ley, se destinarán a estos fines, es decir, los que se recogen, insisto, en el proyecto de ley.

Por ello, Señorías, la importancia que le damos a la supresión de dicho párrafo 2 de dicha disposición adicional.

Estamos ante una previsión absolutamente medida, ante una previsión pícara, que entra en contradicción con la esencia misma de la propia ley, que es sencillamente que esos recursos se destinen a los fines contemplados en la misma. Y, por eso, les pido su apoyo a nuestra enmienda de supresión, porque es una trampa, es todo un golpe a la transparencia que abre la puerta a que se retrasen incluso las ejecuciones de las inversiones para poder gastarlas a partir del 1 de diciembre —y es todo un mes, lo cual, cuando se quiere ser rápido, es margen suficiente— en lo que les dé la gana.

Creo que, aunque el Gobierno de Asturias no sea serio y recurra de manera habitual este tipo de prácticas, el Parlamento sí tiene la obligación de serlo y no debe permitir que le engañen, porque,

como ya hemos dicho en diversas ocasiones, en un sistema parlamentario los que estamos aquí sí tenemos la obligación de revitalizar esta institución, de recuperar la centralidad que les corresponde, y ello solo se consigue reforzando la intensidad de los controles sobre el Gobierno. En la labor de orientación, como ya saben, no acostumbramos a tener mucho éxito, pero en la de control sí hay margen, y hoy sí tenemos un ejemplo de ello. Por ello les pido su apoyo para esta enmienda.

En cuanto al proyecto de ley, va destinado a inversión, la gran necesidad de Asturias tras los brutales recortes que los socialistas llevan aplicando desde el año 2009, concretamente de 1.111 millones a 308, que en esto, señores del PSOE, van ustedes a la par que el Gobierno de España, lo que ocurre es que nosotros sí tenemos legitimidad para criticar los recortes en ambos campos. Ustedes no, porque ustedes critican que el Gobierno de España reduzca la inversión, pero, en cambio, cuando ustedes se sitúan en mínimos inversores, absolutamente de récord, bueno, pues no pasa nada y casi es positivo, es decir, quien elaboró los Presupuestos de 2017, con 308 millones para la inversión, se ha quedado sencillamente sin recursos a la hora de ir a criticar los recortes inversores en los demás.

En todo caso, ya sabemos de la capacidad para ver la paja en el ojo ajeno, y en este momento lo que nos interesa, repito, es que el contenido de este proyecto de ley, los recursos, se destine a los fines que se recogen en la ley y que se destine justamente en plazo, lo cual se va a hacer, evidentemente que se va a hacer, pero lo que no está claro, si esa disposición adicional permanece, es que se haga en ese sentido: tales recursos destinados a tales fines.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

En Asturias, tenemos un problema serio de crecimiento económico. Es evidente que en los índices de crecimiento económico estamos situados como la comunidad autónoma que menos crece en el último estudio y en la publicación del último estudio que se hizo a nivel nacional.

Esta ley de endeudamiento de crédito extraordinario nos va a permitir darle un empujoncito, pequeño pero un empujoncito, al crecimiento económico en Asturias, o por lo menos nosotros lo pensamos así en nuestro Grupo, y por eso hemos votado a favor de los Presupuestos y por eso vamos a votar, por supuesto, a favor de esta Ley de endeudamiento, el dictamen de la Comisión, porque nos parece que es importante que se destinen estos 22.982.000 euros a la inversión; a la inversión, a estimular la economía, a estimular el crecimiento económico y a crear, aunque sean pocos, algunos puestos de trabajo más en Asturias. Este es el primer objetivo, creo, de esta ley y esta es la razón por la que nosotros, como digo, la vamos a apoyar.

Dentro del crédito extraordinario que se pide hay actuaciones con las que nosotros hemos llegado a acuerdos con el Gobierno y que a nosotros nos parecen fundamentales: por ejemplo, 1.400.000 euros destinados a ayudar a los autónomos; por ejemplo, las inversiones que se van a hacer en infraestructuras judiciales para la retransmisión de los juicios y la grabación; por ejemplo, las inversiones que se van a hacer en la Consejería de Educación, en los centros educativos, para la mejora de la accesibilidad y la mejora de obras en los centros, o las inversiones que se van a hacer en el resto de la Administración, las tecnologías de la Administración, que son importantes desde nuestro punto de vista, esos más de 3 millones de euros para modernizar la Administración del Principado de Asturias.

Y luego hay otras que son muy queridas para nosotros y que nos hubiese gustado que se invirtiese mucho más, como son el prerrománico y el Camino de Santiago, pero, a lo largo de la negociación, no se ha podido llegar a cantidades mayores, tal y como a nosotros nos hubiese gustado, sin embargo, es una inversión que, aunque es simbólica, es muy importante para nosotros.

Por tanto, globalmente considerado, el crédito extraordinario creemos que es bueno para estimular la economía y algunas actuaciones particulares, como las que he referido y alguna más que, como las infraestructuras de servicios sociales, las técnico-sanitarias, etcétera, nos parecen importantes.

Luego, el estímulo a la inversión directa en obras que se propone en carreteras, en los puertos de Asturias y en obras de abastecimiento, etcétera, también es fundamental para dinamizar la economía de ese sector, que no deja de ser el sector de la construcción, que es el sector que más ha sufrido la crisis en estos años.

Por todo ello, como digo, nos parece que esta Ley de endeudamiento es bienvenida, puede estimular la economía y puede ser un estímulo para la economía asturiana.

Sin embargo, lo que tenemos que decir también, y lo dijimos a lo largo de la negociación, es que es fundamental que todos estos créditos, toda esta ejecución presupuestaria, se hagan a lo largo del año 2017 y que nos aseguremos de que así sea, señora Consejera. Hay que poner todos los medios para sacar las contrataciones lo antes posible, ejecutarlas y que se ejecute la totalidad del presupuesto en el año 2017, porque, si no, corremos el peligro de que un crédito de este estilo quede a mitad de ejecución o menos, por cuestiones burocráticas, por cuestiones de tramitación presupuestaria y de obras, que sabemos que es una tramitación complicada, y por cuestiones quizá políticas o de intereses políticos.

Por tanto, nosotros vamos a estar muy vigilantes para que se cumplan todos y cada uno de los capítulos de inversión y todas y cada una de las cantidades comprometidas. Y, en ese sentido, la enmienda de Foro nos parece pertinente, porque creemos que asegura que esa inversión se haga realmente a lo largo del año 2017.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar favorablemente esta emisión de endeudamiento, esta autorización de endeudamiento a la Comunidad Autónoma para abordar básicamente un incremento de las inversiones.

Nos parece que es una inversión pírrica, podemos decir, en un contexto de recorte de las inversiones en Asturias, pero merece la pena comprometerse con esta inversión, no solamente por su volumen, que, como digo, es un volumen necesario pero insuficiente, sino por su orientación.

Nosotros compartimos que esta inversión, que se presenta como complementaria de la inversión escasa del Presupuesto, pues se destine a equipamientos sociales, y hay una parte importante destinada a equipamientos sociales; se destine a infraestructuras, y básicamente a la reposición de infraestructuras, no a la burbuja de infraestructuras, en todo caso no podría hacerlo, y, por otra parte también, que se destine a la cooperación municipal y a materias tan importantes como el medio ambiente, el saneamiento, bueno, pues materias que nos parecen esenciales en nuestro Grupo Parlamentario, que nos parecían esenciales en el marco presupuestario y que nos parece esencial complementar a través de este endeudamiento adicional.

Pero, digo, la sensación es de una inversión pírrica en un contexto, como diría el famoso general Pirro, en el que parece que ganamos una batalla, pero que, en definitiva, vamos perdiendo la guerra y volveremos solos a casa. Ese era el término de su declaración después de la II Guerra Pírrica, en la que ganó pero perdió.

Bueno, pues nosotros tenemos esa misma sensación. ¿Por qué tenemos la sensación de perder? Bueno, tenemos la sensación de perder, Señorías, porque en esta Cámara se ha hablado del desbloqueo político a nivel estatal, ¿para esto? ¿Este era el desbloqueo político? ¿El desbloqueo del Gobierno de Mariano Rajoy desbloqueaba a Mariano Rajoy o desbloqueaba la política? Desbloqueaba, evidentemente, a Mariano Rajoy, que, además, yo creo que está perfectamente en el bloqueo, pero no desbloqueaba la política, y la muestra de ello son las noticias que hemos tenido en los últimos días en relación con las inversiones, en general, en el país y las inversiones, en particular, en Asturias, es decir, se mantiene bloqueada la política y también la política presupuestaria para Asturias.

Pero luego querría acercarme a algo más cercano, ¿no?, en relación con la emisión de déficit y con el reparto de déficit. Habrá Grupos en esta Cámara que volverán otro día otra vez al mantra de la deuda y del déficit. Nosotros no tenemos ese problema en relación con esta emisión de deuda, porque el reparto del déficit, por mucho que nos hayan dado 0,1, es un reparto totalmente irracional, Señorías. Lo ha dicho la Airef y no tengo por qué entronizar lo que diga esa agencia, en todo caso, supuestamente neutral, pero es que es verdad. Es decir, pedir el mismo esfuerzo a comunidades que cumplen y que no cumplen es irracional. Pedirle a las comunidades autónomas seis veces de esfuerzo de lo que se pide a la Administración central es irracional, y no es de extrañar que a la negociación del sistema de financiación de las comunidades autónomas algunas comunidades autónomas vayan ya con una deuda por parte del Estado con las comunidades autónomas de 14.000 millones de euros, ni más ni menos, por este reparto del déficit, otra, en nuestra opinión, batalla perdida, otra batalla perdida que dificulta la situación financiera de las comunidades autónomas y va a dificultar también la negociación y el acuerdo con respecto al nuevo sistema de financiación.

Por tanto, no es de extrañar esa sensación de que ganamos una pequeña guerra, ganamos una pequeña inversión, pero perdemos, en definitiva, la guerra.

Y, por último, Señorías, pues el reciente modelo que hemos adoptado para aprobar el Presupuesto no deja de ser un desbloqueo parcial del Presupuesto. Hemos desbloqueado el Presupuesto de hoy para crear interrogantes sobre los Presupuestos de los próximos años. Mi Grupo Parlamentario lamenta que estos 23 millones de euros sean lo comido por lo servido, es decir, prácticamente sean anulados con la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones en sucesivos años de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Creemos que no nos lo podemos permitir, lo hemos dicho muchas veces, pero sobre todo creemos que es injusto. Si el problema en nuestra país es fundamentalmente la desigualdad, y la desigualdad obscena que vive Asturias y que vive el resto de España, que nos sitúa entre los últimos en materia de desigualdad, lo que no podemos hacer es seguir cavando en la desigualdad y en la pobreza bajando impuestos. En nuestra opinión eso no debe ser así, hay que redistribuirlos, pero no se puede seguir desfiscalizando en nuestro país porque tendremos esa sensación. Pirro, finalmente, ganó la primera, perdió la segunda, la tercera terminó en tablas, me refiero a la tercera batalla, y luego fue la decadencia de Grecia frente a Roma, y Pirro murió de una teja, es decir, murió no como consecuencia de la guerra, sino oprobiosamente para un general porque una teja le fue lanzada en un día, digamos, aciago.

Bueno, pues nosotros tenemos esa sensación con respecto a esta iniciativa: una inversión pírrica que tiene detrás muchas derrotas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Efectivamente, Asturias se va a situar, independientemente de los estudios, en los puestos más bajos de cifras de crecimiento, poco importa si es el 1,9 % del Centro de Predicción Económica o el 2,4 que anticipa el BBVA, pero, a partir de esa misma cifra, la lectura que nosotros hacemos es completamente distinta, porque lo relevante no es que Asturias se sitúe a la cola del crecimiento, el problema es que nos quedemos al margen del cualquier forma de recuperación. No se están cumpliendo ni las promesas, las mejores promesas de la tradición socialdemócrata de mejora de los servicios públicos, pero tampoco las tablas prometidas por la tesis liberales que nos dicen que lo que hay que hacer es recuperar la capacidad de consumo de nuestros bolsillos del consumo individual.

Las familias asturianas han aumentado su endeudamiento individual en el último año un 13 %, más de 550 millones de endeudamiento privado. La burbuja retórica de la reactivación nos diría simplemente que eso es el resultado de una mejora de la confianza. Pues no, no es el resultado de ninguna mejora de la confianza, es justo lo contrario. Cuando alguien pide hoy en día un préstamo, no lo hace porque confíe en que pueda el coche, sino porque ya han transcurrido 10 años de crisis y, si quiere seguir yendo al trabajo, no le queda más remedio que renovar el coche, que ya no le lleva a ese puesto de trabajo. No les explican que lo que está sucediendo es que perdemos autonomía y libertad, que cada vez más dependemos más y somos más vulnerables de esas entidades bancarias que rescatamos con nuestros impuestos. Recordemos que el rescate bancario supuso el equivalente a 30 años del Presupuesto asturiano.

Y lo que importa no son, insisto, las cifras, no es una cuestión de que se mueva el crecimiento, sino que se basa sobre algo tan endeble como el bajo tipo de interés y el endeudamiento de las familias y de los asturianos, es decir, ese crecimiento se sustenta sobre el sobreesfuerzo, no sobre un modelo económico productivo, sino sobre el que cada vez se asuma más sobre los bolsillos de las familias ese crecimiento.

Las cifras no dicen nada, aunque las hay que lo dicen todo. Los Presupuesto Generales del Estado apuntan a que las inversiones en Asturias se reducen en un 30 %. Esa es la realidad de la situación asturiana, de la situación de periferia, de que, una vez que se le ha devuelto el favor a Javier Fernández apoyando sus Presupuestos, nos encontramos con que no se nos ha devuelto el dinero con el que contribuimos.

Ese techo de déficit, que es el que marca la ley que estamos hoy aprobando, es un techo completamente arbitrario. La regla de oro del 3 % es una regla que tiene que ver con el capricho de la política francesa de los años 80 y con la necesidad de Mitterrand de limitar el gasto de sus Ministros, que le escribieron en una servilleta una regla simplemente para poder limitar el gasto. No tiene absolutamente nada que ver con la teoría económica.

El techo de déficit, la regla de oro, no es una cuestión de disciplina económica, es de disciplina a secas, y Asturias, precisamente por estar en la periferia de los centros de decisión, sufre especialmente esas políticas. No solamente no nos beneficiamos de la apuesta por zonas estratégicas del conjunto del país, es que se nos utiliza como moneda de cambio, y eso es lo que acabamos de ver cuando se presentan los Presupuestos del Estado.

Por tanto, el primer problema que nosotros vemos es que esta Ley de endeudamiento no propone realmente inversiones, no está hablando de inversiones productivas que generen recursos en el futuro, ni tampoco se trata de inversiones que ahorren recursos para en el futuro poder utilizarlos en otro sentido. Es el resultado puro y duro de una décima más de endeudamiento mendigado a Mariano Rajoy después de su investidura, y Asturias no puede, como hemos podido comprobar, confiar en los favores de nadie, de la misma manera que la ciudadanía no puede esperar a que su situación se resuelva por las migajas de nadie.

Y esto nos lleva automáticamente al segundo problema: solamente nos tenemos a nosotros y a nosotras mismas y, por tanto, no podemos malgastar ni un solo euro de nuestros recursos. La cuestión de la deuda en Asturias no es de volumen, no le vamos hacer el trabajo a aquellos que han llevado la deuda del conjunto del país a récords históricos, al 100 % del PIB. En Asturias apenas es el 18,9. El problema es el ritmo de crecimiento. El problema es que se ha quintuplicado desde 2008; que buena parte de la deuda viva, más de 1.000 millones por lo menos, se corresponde con tipos variables, que nos hacen más vulnerables, igual que sucedía con las economías familiares, y, además, que buena parte de la amortización de la deuda se está pagando con nueva deuda. Esa es la clave que hace preocupante el endeudamiento y su configuración en el caso de Asturias.

Es necesario que haya inversiones que lleven un nivel óptimo en los servicios públicos, sobre todo en un momento en el que esos servicios públicos sirven de amparo a quienes peor lo están pasando. El problema es que esto no está sucediendo así. El problema es que la deuda aumenta en 300 millones desde 2007 a 2017, mientras que el gasto público está en 250, y eso es lo que demuestra que no se están mejorando con la deuda los servicios públicos, y todo esto en un contexto en el que las tesis fiscales más regresivas se están imponiendo.

¿Cómo pueden venir aquí a pedirnos un endeudamiento de 23 millones cuando acaban de pactar un reforma fiscal que nos va a hacer perder más de 30, después de haber utilizado eso como excusa para no llegar a un acuerdo presupuestario con otras formaciones?

Por tanto, no vamos a bloquear, desde luego, esta iniciativa. Algunas de las actuaciones recogidas estaban en las propuestas que nosotros hacíamos para unos Presupuestos bien planificados, en los que indicábamos la medida, pero también de dónde tenía que salir el dinero, de dónde se podría realizar el ahorro, pero tampoco vamos a respaldar una iniciativa que, insisto, ni crea inversiones productivas ni permite ahorro de ningún tipo, sobre todo cuando ni siquiera aceptan una enmienda para que de esta Ley de endeudamiento opaco e innecesario por lo menos sea publicado su contrato. Los asturianos y asturianas no necesitamos que repunte el negocio de los préstamos, ni de las tarjetas de crédito, lo que necesitamos es que haya una economía sostenible, que es la que respalda el bienestar y es compatible con el medio ambiente, de la misma manera que las cuentas públicas asturianas no necesitan techos de déficit de aquellos que son los que más malgastan, lo que necesitamos es un modelo, un suelo de ingresos sostenible que permita dos cosas: mejorar los servicios y aumentar las inversiones, las inversiones de la economía real, que es la única compatible con servicios de calidad y no con aquel tipo de inversiones al servicio de una minoría que ya no sabe lo que es pagar un coche con un préstamo, pensando que quizá no pueda llegar a pagarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Señor Presidente, gracias.
Señorías, buenos días.

Cuatro meses más tarde, cuatro meses después de haberse aprobado el nuevo objetivo de déficit por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Principado de Asturias trae a esta Cámara el Proyecto de Ley de autorización de endeudamiento. Hemos tenido que esperar cuatro meses, cuatro largos meses para que el Gobierno socialista de Asturias moviese ficha. Por tanto, una vez más hemos de dar las gracias aquí al Gobierno, pero al Gobierno de la nación, en la medida en que ha facilitado la posibilidad de que esta Comunidad Autónoma pueda ver incrementado su Presupuesto en unos 23 millones de euros, en 22,9 millones de euros; la medida que ha permitido al Gobierno de la nación aumentar el déficit para Asturias de 0,5 % al 0,6 % del producto interior bruto; esos 23

millones que para el Grupo Podemos son meras migajas. Un proyecto que parcialmente debemos agradecerle a ese perverso Gobierno de la nación, que no se preocupa en absoluto de Asturias, del Principado, según ustedes.

Señorías, no puedo pasar esta intervención sin recordar que el 31 de marzo de 2017, remontándome a los últimos datos, el Consejo de Ministros autorizó a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a formalizar operaciones de deuda a corto plazo por un importe máximo de 620 millones de euros, con el fin de cubrir las necesidades transitorias de tesorería de la Administración del Principado, de la Universidad de Oviedo y de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias. Hemos de recordar también los más de 2.600 millones de euros que Asturias recibirá en materia de financiación autonómica si se llegan a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Si se consigue aprobar por parte del Gobierno socialista, si da el apoyo a esos Presupuestos Generales, Asturias conseguirá 2.600 millones de euros más en materia de financiación, lo que supone un 2,1 % más de lo percibido ya en 2016. En caso contrario, si el Gobierno socialista no apoya ese Proyecto de Presupuestos Generales para el Estado para 2017, Asturias perderá 53 millones de euros.

No es nada nuevo, señora Consejera, que nos hubiese agradado leer en el proyecto de ley pues un mayor grado de detalle de las partidas presupuestarias que se iban a ver beneficiadas. Las vimos en el expediente, pero no las pudimos analizar, no las podemos analizar desde el proyecto de ley. Si bien es la tónica constante en su comportamiento, refleja que esto no va a cambiar.

Traigamos a la memoria una de las cuestiones planteadas por el informe del CES, en su apartado tercero, en el que reconoce necesario “incidir también en la necesidad de hacer un particular esfuerzo en la ejecución de las inversiones. A tal efecto, se entiende adecuado hacer una planificación concreta y un seguimiento que asegure su íntegra ejecución en el ejercicio”. Eso es lo que nos dice el CES en su tercer párrafo. Este planteamiento coincide con nuestra forma de pensar, por lo que le exigimos al Gobierno socialista la planificación concreta de las inversiones y de ejecución, así como la realización de su seguimiento o de un seguimiento que asegure su íntegra ejecución en el ejercicio 2017, de forma que no tengamos que llegar a aplicar lo dispuesto en la disposición adicional, punto segundo, en el que se menciona que aquellos recursos no utilizados en el 2017 se puedan emplear en la realización de otros gastos.

Claro que hubiésemos sentido pues más satisfechos si en esta última publicación del proyecto de ley ustedes hubiesen hecho un acto de enmienda y hubiesen presentado un mayor detalle. La transparencia que tanto abanderan y se envuelven en ella día sí y día también debería reflejarse en este texto con el fin de poder realizar un análisis exhaustivo y detallado de las inversiones y también un control del mismo, como el propio CES —Consejo Económico y Social— así reconoce.

El Grupo Parlamentario Popular no va a presentar oposición alguna a un proyecto de ley que garantice mayores inversiones para el Principado de Asturias, destinadas a nuestra Comunidad Autónoma. Esos 23 millones, que algunos llaman migajas, para nuestra Comunidad Autónoma van a suponer una fuente importante de inversión: inversiones en instalaciones tecnológicas en el ámbito de Justicia, en las ayudas a los autónomos, en los proyectos de economía baja en consumo en carbono, en infraestructuras educativas, en servicios sociales y en otras. No vamos a admitir que se pierdan recursos destinados a la mejora de la accesibilidad de los colegios de Primaria, a la ampliación del IES Roces de Gijón, también a la mejora del Centro Materno de Oviedo o a los consultorios de distintas zonas de Asturias o al hospital de Jarrio o también al hospital Grande Covián. Las zonas portuarias o las carreteras, por poner otros ejemplos, también serán beneficiadas por estos 23 millones de euros. Sí que el Grupo Parlamentario Popular defiende las inversiones que se constituyan como una fuente de creación de riqueza y también de empleo, así como de competitividad. Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario celebra que, previsiblemente, hoy vayamos a aprobar el dictamen de esta ley, y lo celebra sin ambigüedades, sin sutilezas, sin rodeos, sin ningún tipo de circunloquio, porque esta ley va a permitir destinar a inversiones en Asturias un monto total de 22.982.000 euros. Permitirá poner al servicio de los servicios públicos, de las políticas públicas y del desarrollo económico en nuestra región, una cantidad tan importante de recursos.

Celebramos, asimismo, poder sortear los obstáculos que algunos Grupos —Podemos y Foro, concretamente— han puesto a la tramitación de esta ley. El discurso de Podemos iba a decir que sorprende, pero en realidad ya no sorprende. Hablan de inversiones productivas y critican la deuda, al más puro estilo de la derecha. Pura palabrería, pura palabrería para retrasar o para obstaculizar la aprobación de esta ley. Una falta de compromiso absoluta, como siempre.

Esta oportunidad, Señorías, es única y la aprovechamos o no la aprovechamos, pero lo que no procede es actuar, repito, en sentido contrario al que dicta el sentido común y la necesidad de allegar recursos para inversión que se destinarán en Asturias —ya se ha explicado aquí en detalle— a instalaciones tecnológicas, obras de cooperación en pequeños municipios, ayudas a los autónomos, actuaciones en el Plan del Prerrománico o el Camino de Santiago, infraestructuras educativas y culturales, servicios sociales, equipamientos sanitarios, portuarios, carreteras, abastecimientos y saneamientos de aguas, medioambientales, forestales y agrarios.

¿Qué duda pueden tener estas actuaciones? No me lo explico, francamente. Creo que pocas dudas ofrece este conjunto de actuaciones, no solo sobre su idoneidad, sino sobre la necesidad, la urgencia de ponerlas en marcha cuanto antes. Ninguna duda, Señorías. Y quienes las plantean, faltando además a la verdad, como es el caso del Grupo Foro, deben saber que la disposición adicional segunda no dice lo que ellos dicen que dice. Es decir, está puesta precisamente como garantía de que se va a aprovechar hasta el último euro de esta cantidad que estamos manejando esta mañana. No permite hacer cualquier cosa, Señorías, solo las que dice la ley.

Por tanto, la aprobación, repito, de esta ley para inversión pública es de las que entran en la categoría de urgentes, de las que necesitan ir antes que otras, de las que requieren una tramitación parlamentaria rápida y sin zancadillas, también sin tiquismiquis. No creo que sea pírrica la oportunidad de la ley para todos aquellos que se van a ver beneficiados de ella, no lo creo en absoluto.

Por tanto, no solo tenemos la responsabilidad, como digo, de poner a disposición de los asturianos estos servicios y las políticas públicas que conforman este importante conjunto de obras, sino que también, y como saben, estos 23 millones proceden de la ampliación de la cifra aprobada, de la cifra de déficit aprobada por el Gobierno.

Recuerden que nuestro Grupo Parlamentario, el Gobierno, algún otro también, exigimos o reclamamos permanentemente un reparto más justo del objetivo de déficit, así que, Señorías del PP, “exigir” dicen, bueno, habrá que exigir a Madrid, habrá que exigir a Rajoy, a eso casi nunca se apuntan ustedes.

No nos regalan nada, no nos dan ni siquiera lo que nos corresponde, ni en financiación autonómica, ni en objetivo de déficit. Con un reparto más justo de ese objetivo de déficit, hoy lo podemos comprobar aquí, tendríamos posibilidad de hacer más inversiones y más actuaciones, una sola décima sobre nuestro producto interior bruto da para 23 millones de euros en este conjunto, repito, tan importante de actuaciones.

Por tanto, esas actuaciones, como provienen de esa fuente, hay que hacerlas este año, este año, este, no el próximo ni al otro, este.

No me resisto a decirles, ya sé que siempre alegan que estuvieron muy poco en el Gobierno, pero deben saber las Señorías de Foro que el menor es fuerte inversor que tuvo esta Comunidad Autónoma nunca fue justamente el año en el que ustedes gobernaron, con el Plan Económico Financiero, se acuerdan, ¿no? Bueno, pues eso.

Estos casi 23 millones, como ya se ha dicho también, vienen a sumarse, además, a la cifra de inversiones contenidas en el Presupuesto para 2017, una cantidad de 311 millones que aumenta el capítulo de inversiones por primera vez en Asturias desde la crisis y que, por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos mostrar nuestro apoyo indubitado a todos los proyectos de inversión en Asturias y, por supuesto, nuestro voto favorable al dictamen que se presenta ante este Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Hemos concluido el debate y pasamos a las votaciones.

Les recuerdo que vamos a realizar dos votaciones: en primer lugar, votaremos la enmienda 19.056, del Grupo Foro Asturias. Posteriormente, votaremos el dictamen de la Comisión.

Votamos, por consiguiente, la enmienda 19.056, del Grupo Foro Asturias.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 6 a favor, 30 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Seguidamente votamos el dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 36 a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resoluciones 52/X, 100/X, 138/X, 152/X y 153/X, y Moción 17/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecinueve, incumplimientos de resoluciones y mociones: Resoluciones 52, 100, 138, 152/X y 153, y la Moción 17/X.
De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, intervendrán los Grupos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 5 minutos cada uno.
Le corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo de Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días.
Gracias, Presidente.

Otro mes más debatimos los incumplimientos de una serie de iniciativas que han sido aprobadas por esta Cámara orientando al Gobierno a realizar determinadas actuaciones. El Gobierno las ha desoído.

En lo que llevamos de Legislatura, y en relación con este trámite, queda claro, y ya lo traíamos aprendido, que no estamos en una Cámara presidencialista, que el Gobierno no tiene por qué cumplir con las iniciativas que aquí se aprueban porque son de orientación, no son vinculantes ni de obligado cumplimiento para el Gobierno, pero reitero otra vez una pregunta que he realizado y que nadie del Partido Socialista me ha contestado: ¿qué hacemos aquí todos los viernes orientando al Gobierno? A mí me gustaría que me contentasen.

Y quizá no estaría de más también que interviniera en esta trámite un miembro del Gobierno y que nos dijera por qué no ha hecho nada, por qué ha hecho algo y, cuando hace algo en relación con las orientaciones que los Grupos Parlamentarios les damos, es que a lo mejor no son tan malas.

Mire, en el día de ayer el Portavoz de educación de mi Grupo Parlamentario preguntaba sobre el desarrollo de la Ley del año 2013 de medidas de autoridad del profesorado. El Consejero de Educación manifestaba que, atendiendo a lo que ya se le había expuesto en varias ocasiones, desde parte de los Grupos Parlamentarios, el día antes constaba publicado en el portal de transparencia la consulta previa al reglamento de autoridad del profesorado para que la gente hiciera aportaciones. Entonces, a ver cómo explica esto el Grupo Socialista: el Gobierno tiene que cumplir un programa que no se corresponde con el del resto de los Grupos Parlamentarios, pero ¿cómo es que en determinadas ocasiones sí acepta lo que los grupos le orientan? Es decir, o tiene que cumplir su programa o cumple las orientaciones o no cumple las orientaciones... Bueno, a ver, que me respondan.

El tema de las resoluciones que nos ocupan en el día de hoy, hay tres en relación con la Consejera de Agroganadería, la Resolución 100/X, la 138/X y la Moción 17/X. Tratan sobre Tragsa, Tragsatec, la Guardería del Medio Natural y el consumo de lácteos. Estas iniciativas están incumplidas. Es cierto que muchas veces solicitamos cosas que pueden invadir competencias de la Administración, pero, oiga, mire, algo sí que podían haber cumplido en relación con los guardas del Medio Natural, al consumo de lácteos. No vamos a ahondar más en el tema porque creo que ha quedado claro con la reprobación de la Consejera que no se hace nada en esta Consejería.

En cuanto a las Resoluciones 152 y 153, relativas a educación, manifestar que el Consejero no ha ni contestado a la solicitud de información de las mismas. Esto merece un tirón de orejas al Consejero, y más cuando se llama Consejero de Educación.

Las mismas tratan sobre no prorrogar el contrato con la empresa adjudicataria del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, vamos a saludar desde aquí a las chicas que retransmiten todos lo

jueves y los viernes el Pleno; y la otra sobre el transporte escolar, incluyendo en la norma factores de flexibilidad y recordamos al Gobierno que este año, el año 2017, nos encontramos en el año de la meta de acabar con las barreras, en el año de la flexibilidad.

Cuestiones que no han sido ni contestadas, no han sido ni contestadas las solicitudes de contestación de qué está haciendo el Gobierno.

Y la última iniciativa es sobre sanidad, en la que se instaba a la puesta en marcha de un dispositivo de telemedicina para la asistencia del ictus en la Áreas I, II y VI, y también ha resultado incumplida.

Resoluciones incumplidas que hoy vienen a la Cámara, el Gobierno no ha realizado nada, bien porque no quiere, bien porque no puede, pero también quiero recordar al Grupo Socialista que, si puede, cuando baje aquí al turno de palabra, que me responda a la cuestión: ¿por qué realiza unas sí, por qué otras no o qué es lo que hace: cumple el programa, cumple el programa de los demás? Ahí lo dejo encima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Estamos, una vez más, en este trámite desagradable, ¿no?, para todos los Diputados, pues se trata de trasladar a los ciudadanos, a los asturianos, la falta de respeto que este Gobierno reitera sobre la Cámara, sobre la Junta General y las resoluciones que en ella se aprueban, que son incumplidas reiteradamente.

Es un verdadero fracaso para todos los asturianos que utilizaron las urnas, como corresponde, para elegir a sus representantes y políticos, que ven ahora cómo el Gobierno de Javier Fernández no escucha y no asume los mandatos aprobados de manera participativa, siempre tras acuerdos de varios Grupos Parlamentarios, por los propios números que tenemos ahora mismo en el Parlamento, que desoye de manera cansina y desesperanzadora.

El Gobierno de Javier Fernández no respeta los acuerdos que se alcanzan en esta Cámara, despreciando la representación que de la sociedad hacemos cada uno y todos los Diputados. Y hablo del Gobierno en general porque estamos viendo incumplimientos en todas las Consejerías. Hoy traemos de Sanidad, Educación y Desarrollo Rural, temas tan diversos como la no presentación en la Cámara de la Ley de Guardería del Medio Rural; la no valoración de la leche asturiana, como se les exigió; el no revisar las exigencias de contratación con la empresa que realiza las campañas de saneamiento, todos ellos incumplimientos de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; incumplimientos también de la Consejería de Educación, Cultura sobre el Servicio de Intérpretes del Lengua de Signos, sobre la prestación del servicio de transporte escolar, más un incumplimiento de la Consejería de Sanidad relativo a las formas de actuar frente al ictus en diferentes zonas de Asturias. Todo un abanico de incumplimientos que van confeccionando la lista negra de este Gobierno de Javier Fernández.

El pasado mes de marzo, se sustanciaba en el Congreso de los Diputados una propuesta del Partido Nacionalista Vasco, del PNV, para poder controlar el grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley, y la respuesta fue unánime, unánime: todos los Grupos Parlamentarios, el Partido Socialista también, todos los Grupos políticos, entendieron necesario poder controlar la acción del Gobierno con respecto a los acuerdos que se alcanzan en el Congreso y en el Senado. Es decir, una vez más los socialistas quieren en la Administración central lo que no admiten para su gestión en Asturias.

Concretamente, la propuesta vasca se trata de que, al inicio de cada período de sesiones, se entregue un informe en el que se haga una evaluación de todas aquellas iniciativas no legislativas que hayan sido aprobadas por el Parlamento en cada una de las expresiones, desde el Pleno a las Comisiones, y que se informe de qué es lo que ha hecho el Gobierno, o lo que no ha hecho, si es que no ha podido hacerlo, y que pueda ser perfectamente explicable.

Es una forma de control de Gobierno que desde nuestro Grupo valoramos positivamente, y situamos, sin duda, en el ámbito de la transparencia, porque compartimos que debe ser el propio Gobierno quien públicamente presente a la sociedad asturiana el balance de su trabajo respecto de los mandatos de esta Junta General, sede de la soberanía popular. Les anuncio que desde nuestro Grupo presentaremos, registraremos, una propuesta similar a la que les acabo de hablar o contar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Abordamos distintos aspectos en materia de incumplimientos que tienen que ver con la sanidad, con el medio rural y con la educación.

En lo relativo a la sanidad, una cuestión que se ha debatido ampliamente en esta Cámara, como es la aplicación y la implantación del modelo Código Ictus para el tratamiento de esta enfermedad en Asturias, y es verdad que, además, las últimas conclusiones de diversos estudios plantean que, desde luego, aunque faltan cuestiones por desarrollar, Asturias se sitúa a la cabeza en el tratamiento y en la respuesta de esta enfermedad.

Qué duda cabe que cuestiones como la rehabilitación, que aquí se ha planteado también, son cuestiones pendientes de llevar adelante, e igualmente la puesta en marcha del teleictus, pero todos ellos son compromisos a los que la Consejería ha llegado con esta Cámara, no solo con esta Cámara, sino también con el conjunto de las entidades implicadas en estas cuestiones, bien sean asociaciones de pacientes y de profesionales, y nos consta que se están poniendo en marcha.

También aquí hay que decir que los plazos para determinar o no el cumplimiento, en este caso, son cortos. No obstante, nosotros aquí estamos firmemente convencidos de que la Consejería está trabajando en este asunto y, por supuesto, más tarde o más temprano, esperemos que sea más pronto que tarde, va a dar respuesta a estas cuestiones que planteó la Cámara.

Cuestión diferente es, como aquí también se ha dicho, el tratamiento de las cuestiones que tienen que ver con la Consejería de Medio Rural. Se abordan tres asuntos, la Guardería del Medio Rural, la creación de una marca protegida de leche asturiana y la promoción del consumo de productos lácteos asturianos, y, ¿cómo no?, el ya recurrente asunto del ERE de Tragsa y Tragsatec. Miren, voy a empezar por este último asunto, porque me parece de los más graves, el asunto de los veterinarios.

Poco más tenemos ya que decir de lo que ya hemos dicho, y concluimos con algo que ya es evidente: no se ha cumplido nada en este aspecto, y desde luego nosotros creemos que es mucho más grave si tenemos en cuenta que estas cuestiones las ha aprobado precisamente el Grupo que sustenta al Gobierno. Este conflicto podría estar solucionado, por lo que no entendemos tampoco esta obstinación de la propia Consejería en incumplir lo que su propio Grupo apoya. Eso háganselo mirar, Señorías del PSOE, yo no sé si en otros términos se determinaría tener a una Consejera en rebeldía.

En cuanto a la Guardería del Medio Rural, es un ejemplo más, como digo, de esta falta de compromiso de esta Consejera con los mandatos de esta Cámara, y no solo con eso, porque es que ni siquiera ha empezado a resolver los problemas que la propia Guardería, a través de la Junta de Personal, le ha puesto encima de la mesa, ni siquiera ha empezado a solucionar.

Miren, desde aquí ya no decimos que lo solucione, sino que empiece a trabajar en la solución de estos problemas. Ya no esperamos que cumpla los mandatos de esta Cámara. Yo creo que ha sido sobradamente reprobada precisamente por eso aquí, sino que lo único que le pedimos es que empiece a resolver los grandes problemas, no solo con este asunto, sino con el resto de los grandes problemas que tienen los sectores que están bajo su responsabilidad. Pónganla a trabajar en la solución.

Y ya, en cuanto a la creación de la marca protegida de leche asturiana, bueno, aquí se han dado argumentos desde el punto de vista de la legalidad, pero díganme ustedes, en cuanto a la promoción del consumo de productos lácteos asturianos en centros públicos y la campaña de promoción global de estos productos, casi un año después, ¿no se podía haber hecho nada?, ¿no se podía haber hecho nada?

Miren, nosotros tenemos la sensación de que esta Consejera está en una postura absolutamente a la defensiva, cual tortuga que se mete en su caparazón, frente a las iniciativas que se presentan en esta Cámara. Solo esperamos que este toque de atención sirva precisamente para modificar este cambio de actitud. No queremos quedarnos solo en la reprobación, ni mucho menos, ni en la lapidación pública, que no se trata de eso, sino precisamente, por el bien del sector, que haya un cambio de actitud.

En cuanto a las materias de educación, está claro que el tema del transporte escolar es una cuestión compleja, que también se ha abordado en reiteradas ocasiones en esta Cámara, que existen deficiencias en la organización y que es necesario abordar con celeridad la resolución de las casuísticas concretas, porque, como en tantas otras materias, especialmente en una tan sensible

como la educación, tenemos que abordar los problemas concretos que tienen los escolares en un medio, como el nuestro, tan disperso en el ámbito rural.

Ni que decir tiene que lo que tiene que ver con el Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, para apoyo a los alumnos con diversidad funcional auditiva, es un ejemplo de la privatización de un servicio, lo que para nosotros es igual que un ejemplo más de precariedad laboral. Ni que decir tiene que claramente es una de las consecuencias de la externalización de servicios, pero es más grave puesto que se externaliza precisamente, ya que se decide externalizar, bueno, pues pongamos medidas para acotar esa externalización, pero es que además se hace sin apostar por unas cláusulas sociales que aporten seguridad al trabajador y calidad, desde luego, también a los usuarios.

Miren, Señorías del PSOE, Señorías del Gobierno, ustedes siguen gobernando como si tuvieran una mayoría absoluta que no tienen. Son incapacidad de tejer alianzas estables con una orientación política clara. ¿Dónde se sitúan, Señorías del Gobierno: a la izquierda, a la derecha, o simplemente es que no saben adónde van?

Bueno, piensen seriamente, como nos dicen muchas veces aquí, qué quieren ser de mayores y, si no somos capaces nosotros a orientarles, oriéntense ustedes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Si me permite el señor Presidente, voy a ser breve, desde aquí, desde el escaño.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **VALERO SÁEZ**: En Podemos nos ha tocado la lotería con los incumplimientos en esta ocasión, tres de mi Grupo Parlamentario. Ustedes a veces parece que, cuando realmente van, vienen. El caso es que no llegan a ningún lado. La indeterminación es su única acción. No tienen rumbo, porque para tener rumbo hay que saber adónde se quiere ir y no ser meros operarios de las políticas marcadas por sus beneficiarios.

Una marca de calidad de una leche asturiana la desecharon en la Junta, pero ahora intentan vampirizar la idea para tener un muerto viviente del que alimentarse. Cuando más hablan de calidad de leche asturiana, tanta menos intención tienen de hacer algo realmente por ella. Dan vueltas, nos responden con listados de medidas recogidas en programas que llevan años sin cumplirse, estrategias que duermen en cajones y que se desempolvan para calmar esperanzas de ganaderos y ganaderas al borde de la quiebra, y todo esto sin sonrojarse lo más mínimo, porque no lo van a cumplir, porque no lo han cumplido hasta ahora y porque ustedes no son creíbles.

Y, si nada cambia, seguirá esta muerte, ya iniciada, del sector lácteo asturiano. Y, si no estuviéramos ante algo trágico, algunos argumentos tendrían su gracia, como cuando desde el Gobierno justifican, cuando les preguntábamos cómo promocionan la leche local asturiana, respondiendo que ya hay una empresa asturiana que promociona la leche local española. Pues oiga, puede tener su gracia, o su confusión, en este ir y venir de apañar con el Gobierno de la nación, pero para el Parlamento asturiano hablar de promoción local es hablar de Asturias y sus gentes, y ahí es donde no se sabe si ustedes van o vienen y si están aquí o cambiaron el chip y ya solo les interesan las políticas locales de ámbito estatal.

Aun así, algo hay que disimular y hacer, y así se encargan de vampirizar ideas para no hacer nada con ellas, a no ser aplicar dosis sistémicas de burocracia.

Si con algo tan simple como “el no es no” la cosa acabó en abstención, nos tememos que con algo tan complejo como “la leche asturiana es leche asturiana” ustedes acaben vendiéndose horchata valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente.

Señorías, bueno, de nuevo ante un suma y sigue de incumplimientos por parte del Gobierno de Javier Fernández a las decisiones que aquí se adoptan, tanto en este Pleno como por las distintas Comisiones. Desde el PP creemos que esto evidencia el nulo respeto de este Gobierno hacia esta

Cámara y a los Grupos Parlamentarios que formamos parte de ella. Probablemente, el señor Javier Fernández pasará palabra y su Portavoz nos deleitará con su habitual frase “no es vinculante”. Y, efectivamente, tiene razón. O nos dirá que esto no es un Gobierno cameral y añadirá también la coletilla de “otra cosa es la orientación política y el grado de compromiso que el Gobierno tenga con una orientación política, siempre y cuando coincida o aproxime al proyecto político que ha recibido la confianza de esta Cámara”. Parece un trabalenguas pero no lo es, es que esto lo repite todas las veces que traemos incumplimientos.

Y yo le pregunto, pero ¿no les da vergüenza reiterar una y otra vez la frase del “proyecto político que ha recibido la confianza”? Se lo acaban de decir hasta quienes lo votaron. Lo acaba de decir la señora Pulgar. ¿Ustedes se dan cuenta que el PSOE tiene 14 Diputados de 45, más 5 que medio les apoyan?, porque hoy, bueno, un poco más y aplaudo a la señora Pulgar, pero una cosa es aplaudir sus palabras y, sinceramente, yo lo que quiero son hechos. 14 de 45, y erre que erre, siempre con las mismas. Yo se lo digo a modo de reflexión: vaya pensando la frase, señor Lastra.

Para el Partido Popular, los asuntos e iniciativas que aparecen sesión tras sesión en el apartado de incumplimientos lo que reflejan es desconfianza y demuestran otra cosa peor, que es que el Gobierno incumple incluso aquello que a veces vota, otras veces enmienda o dice por escrito que lo va a hacer, pero es que luego nanainas. Así lo demuestran estas cinco resoluciones y una moción incumplidas, que hoy figuran en el orden del día: tres de agroganadería, una de sanidad —bueno, y hablando de agroganadería, luego quieren que no la reprueben, bueno, y se quejan—, una de sanidad, y dos de educación, eso sí, una de las de Educación compartida con transportes.

Mire, no voy a hablar de los temas porque ya han sido tocados por todos ustedes, todas las resoluciones incumplidas. Señorías socialistas, y también los que les dieron su confianza, los incumplimientos del Gobierno de Javier Fernández ante las decisiones de la Cámara cada día demuestran más una muestra de nulo respeto hacia ella; un trámite, yo reconozco, que tiene que ser incómodo para el señor Fernández, o debería serlo, porque pone de manifiesto su pasividad y lo que muestra claramente es que el proyecto socialista, sinceramente, es que nos obligan a decir que está agotado, aunque no lo quieran reconocer.

Yo, para terminar en materia de incumplimientos, también les digo: están ustedes para dar lecciones a nadie, porque llevo tres días leyendo el periódico, que echo las manos a la cabeza. Están ustedes para dar lecciones de incumplimientos a nadie. Sus incumplimientos en Asturias crecen, se reproducen y, ni con esas, ustedes rectifican.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Y, como todos los organismos, si lo fueran, mueren.

Pues voy a tener que volver a repetirlo, porque resulta que lo digo una y otra vez y no hay manera. *(Risas.)* Tengo que pensar que o me explico muy mal o no tiene ninguna gana de entenderlo, pero en el fondo aquí hay objetivamente un debate sobre el modelo de Parlamento, modelo de Gobierno. Es evidente que lo hay, tanto si lo analiza uno de manera literal, viendo a ver la resolución que se aprobó aquí como orientación política del Gobierno y encontrar su cumplimiento o incumplimiento, en función de lo que se dice aquí como si de un “hágase” se tratara, o de ver cuál es el alcance de la orientación política, porque aquí hay cosas curiosas.

¿Cuál es el grado de incumplimiento de una iniciativa que dice que hay que buscarle una salida inmediata al tema de los veterinarios? Para Izquierda Unida, ¿cuál es? ¿Que se les haga empleados públicos como...?, ¿como qué? ¿Dónde está el incumplimiento cuando se trata de analizarlo con rigurosos informes jurídicos, con rigurosos informes jurídicos, y no les dan la razón, ni a ustedes ni a los reclamantes?, ¿dónde está el incumplimiento? ¿O hacemos de ese asunto de la contratación de unas personas que tienen que entrar en la Administración Pública como ustedes digan?, ¿hacemos de eso un problema político?, ¿volvemos a hacer de eso un problema político y analizamos desde ese punto de vista la política agraria en Asturias?, ¿hacemos eso? No, si quieren, lo hacemos; si quieren, lo hacemos, pero entonces ya no estamos hablando del cumplimiento o incumplimiento de una resolución. O podemos poner en marcha, si ustedes quieren, la autarquía económica para decidir que la leche asturiana se consuma en Asturias. Vamos a echar buen pelo con ese procedimiento económico, vamos a echar buen pelo con esas posiciones demagógicas que no llegan más allá del alcance de la nariz.

Pero, bueno, igual consideran que tenemos que hacerles caso y que hacer eso significa que el proyecto está mejor o peor. ¿A quién convencieron ustedes para llegar a cabo un proyecto político de esta naturaleza o un proyecto económico de esta naturaleza? ¿Por qué tenemos que compartir aquí la posibilidad de tener esa dimensión autárquica cuando ni siquiera los que la apoyan la defienden fuera de aquí?, ¿por qué razón?

A mí, de todas formas, me pareció mucho más interesante la reflexión que hizo Foro hoy, porque, al fin y al cabo, yo no estoy aquí para aplaudir, como hace el PP, las iniciativas de Izquierda Unida en materia de contratación laboral, no estoy para eso, ni ahora ni después, para eso no. Estarán ellos, que los aplauden cuando son los autores del ERE que determinó el cese de la actividad laboral de las personas que ustedes ahora defienden y que, cuando se les presenta la convocatoria para intentar recuperar su empleo, no se presentan. Sigán ustedes defendiéndolo, nosotros no.

Es más interesante lo que plantea Foro, por una razón, porque dice que hay una iniciativa extraordinaria en el Congreso de los Diputados para analizar las relaciones de un Gobierno en minoría —un Gobierno en minoría—, con el Parlamento, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las iniciativas que se aprueban allí. Y el PNV ha hecho una propuesta, ha hecho una propuesta para decir que, al inicio de cada período de sesiones el Gobierno haga un informe al Parlamento, a la Cámara, sobre el grado de cumplimiento, sobre la situación del cumplimiento del conjunto de la iniciativa parlamentaria aprobada de orientación política.

¿Y qué tiene eso de novedad en relación con lo que hacemos aquí? Eso lo hicieron hace un mes en el Parlamento, en las Cortes, y efectivamente Foro ha recogido esa iniciativa y la recuerda, hace un mes. ¿Cuánto tiempo hace que llevamos aquí trayendo al Pleno de la Cámara el control de cumplimiento o la valoración sobre el cumplimiento y la repetición de los debates que ya han sido hechos, zanjados y controlados en Comisión Parlamentaria, en la que se ha determinado su grado de cumplimiento?

Y, sin ir más allá, ¿la decisión sobre cumplimiento o incumplimiento pertenece a algún ámbito objetivo?, ¿hay un grado objetivo de valoración cumplida o incumplida más allá de lo que expresamos con nuestro voto? ¿Es un análisis sobre el alcance político dentro del programa político que recibió la confianza a través del procedimiento de elección de Presidente que hay en Asturias? Porque no hay otro, aquí se elige Presidente de esta manera y se entiende que, si no gana la alternativa presentada, el Presidente ha obtenido la confianza a su proyecto de Gobierno, al suyo, no al proyecto alternativo continuo que se hace todas las semanas a través de las iniciativas de orientación política, sin tener en cuenta siquiera si tienen respaldo presupuestario, ni siquiera, pero es una dinámica, es una dinámica de hacer un programa alternativo cada semana al del Gobierno.

Pero las funciones del Parlamento siguen inalteradas, la separación de poderes sigue vigente: el Ejecutivo tiene unas competencias y el Legislativo otras. Y, además, todavía cada uno de ellos tiene la posibilidad de intervenir en la de los demás: el Gobierno, el Presidente del Consejo, tiene la facultad de disolver esta Cámara, de disolverla, y esta Cámara tiene la posibilidad de censurar o de retirarle la confianza.

¿Qué es lo que le falta al procedimiento de la democracia parlamentaria en Asturias? No le falta nada, Señorías, será que nos sobra algo a los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate pasamos al siguiente punto del orden del día. Se trata del asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Presentamos aquí unas propuestas, contenidas en esta moción, que entendemos que son propuestas sencillas, no muy complicadas para la propia Consejería a la que pedimos que las gestione, pero que sí creemos que pueden contribuir notablemente a facilitar la vida cotidiana de muchas familias, sobre todo a las más necesitadas, en lo que se refiere a conciliación laboral y familiar y también a una cuestión importante, que es una cuestión de principios en la que nosotros creemos, y es que contribuya a la igualdad de oportunidades de las personas desde su etapa escolar.

Como bien sabemos, la clave del éxito y el fracaso escolar, así llamado, “éxito y fracaso escolar”, de muchos escolares radica no en sus condiciones intelectuales o en la calidad de sus profesores, sino precisamente en sus condiciones familiares. No todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades de recibir ayudas, de recibir apoyos, de tener complementos educativos y eso sí puede condicionar, a la larga, en un plazo medio, sus resultados escolares y, en un plazo más amplio, sus resultados profesionales, su inserción profesional y, en definitiva, su éxito en la vida.

Entonces, aunque parezcan pequeños avances, creemos que con las propuestas que se plantean aquí sí podemos conseguir una mejora de estas condiciones para la educación pública, con las consecuencias que ello acarrearía.

La propuesta, en general, plantea pues que la Consejería, para resumir, que la Consejería gestione, organice la planificación de estos servicios que se deberían ofertar, según nuestra opinión, alrededor de la escuela pública. Esto, con el objetivo de que unifiquen un poco las condiciones y que se homogeneice, porque, como sabemos, algunos aspectos de los que están aquí contemplados, como son, por ejemplo, los comedores, no dependen solo de la Consejería, tienen una gestión variada, dependen de los ayuntamientos, de las AMPA, etcétera.

Pensamos que todos ellos son agentes que tienen que jugar un papel fundamental, especialmente las AMPA. Las asociaciones de madres y padres ya están jugando un papel fundamental en la escuela pública, no solo en la gestión de algunos aspectos, sino también en el carácter democrático que tiene la educación pública y que debe tener mediante la participación de todos los agentes, especialmente las asociaciones de madres y padres.

Por eso queremos destacar el papel fundamental de las AMPA y también de los Consejos Escolares, pero hemos de reconocer que las AMPA son unos agentes cambiantes, son muy diversos. Varían, por supuesto, de una escuela a otra, pero varían también en el tiempo, porque cambian los alumnos, cambian los padres y las madres, cambian los miembros de las asociaciones, y deberían tener una continuidad los avances o las medidas que se implanten, no depender de que una asociación sea más activa, otra menos, tanto en el espacio como en el tiempo.

Por eso creemos que la Consejería debe gestionar todos estos procesos y debe planificarlos y establecer unas normas que den a la escuela pública un carácter de mayor servicio y más homogéneo en este sentido. Porque, como decíamos el otro día, la escuela pública debe ser la mejor la que tengas más cerca, la que está en tu barrio, la que está en tu pueblo.

En nuestro Grupo Parlamentario no creemos en la competitividad, ni que haya que buscar escuelas de excelencia frente a otras que se queden más limitadas, sino que pensamos que la escuela pública en cualquier lugar de Asturias, en este caso, ofrezca todos los servicios en cuanto a calidad, que creemos que la tiene, y también en cuanto a servicios que ayuden a la conciliación de las familias.

Esta es un poco la esencia de nuestra propuesta. Claro que, efectivamente, como se ha planteado mediante la enmienda del Grupo Socialista, es claro que cualquier medida que se ponga en marcha requiere una financiación, vamos a ser realistas. No creemos para nada en los cambios a coste cero, como se dan en llamar algunas veces, porque eso no existe, todas las medidas requieren alguna financiación. Lo que proponemos es que también en la financiación se pueda buscar una manera, digamos, económica de llevarlas a cabo mediante cofinanciaciones, en su caso, con los ayuntamientos, o como se pueda. No hemos incidido mucho en esa cuestión, pero admitimos la enmienda transaccional, tal como se ha transaccionado con el Grupo Socialista, en el sentido de que se exija al mismo tiempo al Gobierno central la recuperación, o esa, el aumento de la inversión de las transferencias para la escuela pública y también la recuperación de programas que se han ido recortando. Siento decir que no tengo muchas esperanzas en ese sentido, porque ya sabemos cómo los Gobiernos del PP apuestan por la escuela pública, pero no está de más exigirlo una y otra vez.

También había una crítica a esta cuestión, porque parece que, claro, desde el Gobierno socialista se ponen muchas pegas a cualquier aumento de la financiación en servicios públicos, cuando, como ya se ha reiterado y se reiterará durante este periodo de sesiones, supongo, muchas más veces, cuando, por otra parte, se están disminuyendo la recaudación, porque se eliminan o se disminuyen impuestos.

Nosotros ya sabemos todos que no estamos de acuerdo en esta cuestión. Si los impuestos se conservan y no tienden a reducirse, si se establece una recaudación justa, un sistema de impuestos más progresivo y que sea justo, pues a lo mejor no tenemos que regatear tanto en medidas para la escuela pública, para dar un desayuno a los escolares o para aumentar una línea de transporte escolar. Esa es un poco la línea.

Por otra parte, bueno, el contenido propio de la propuesta creo que no hace falta que lo explique, es bastante claro y sencillo. Ya se explicó también en la interpelación que llevamos a cabo hace un par de semanas. Simplemente quería insistir en el hecho de que no podemos, creo que estaremos todos de acuerdo en que no podemos admitir que niños que van a la escuela tengan que entrar en las clases, en las aulas, sin haber desayunado, creo que eso es una cuestión mínima que debemos corregir, y que, por ejemplo, en el caso del transporte escolar, haya que continuar exigiendo a algunos padres que se encuentran en rincones de Asturias que lleven a sus hijos al colegio y, por otra parte, estarles regateando la subvención para pagar los gastos.

Bueno, sobre eso ya debatimos bastante hace un par de semanas y no voy a insistir más, pero creo que, como digo, las propuestas son sencillas y que aportarían mejoras sustanciales, porque no podemos condicionar la educación de nuestros niños y de nuestras niñas.

Admito que en Asturias tenemos una magnífica red pública educativa, pero creo que siempre es mejorable, y hemos de cuidarla y mimarla para que siga siendo la mejor y para que sea motivo de orgullo del Gobierno, de la Junta General y, por supuesto, de todos los asturianos y todas las asturianas, y sobre todo de los asturianos y asturianas que creemos de verdad en la educación pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se había presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Socialista, registro 19.373, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional, que obra en poder todas Sus Señorías. Le corresponde intervenir por consiguiente al Grupo enmendante, al Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con aquellas medidas que tiendan, de manera directa, a mejorar la conciliación laboral y familiar y también a avanzar en corresponsabilidad, y más cuando coincidirán conmigo Sus Señorías en que las políticas que ha llevado a cabo el Gobierno de España, del Partido Popular, en los últimos años han supuesto un grave retroceso en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y no cabe duda de que nosotros, los socialistas, y el Gobierno de Asturias, una vez más en los Presupuestos, hemos mostrado que las políticas de bienestar son una políticas prioritarias y que seguiremos haciendo esfuerzos en esta materia y no me resisto a recordar que más del 69 % del Presupuesto de este año está destinado a esta políticas, en educación, en sanidad, en bienestar social.

De todos es conocido, como les decía, que las políticas conservadoras desarrolladas por el Partido Popular recortaron drásticamente la inversión en educación en los últimos años y desarticulaban alguno de los programas educativos, como puede ser el programa PROA, cuyo objetivo principal era el de lograr el acceso a una educación de calidad para todos y todas, y más para el alumnado con dificultades de aprendizaje, que, como saben, recibía clases de refuerzo en el propio centro, en los colegios, en los instituto, por la tarde, o el Educa3, recordarán, que contribuían a alcanzar esta pretendida conciliación. Nosotros creemos que estas políticas de conciliación y corresponsabilidad contribuyen a avanzar en una sociedad más igual, pero que, además, son imprescindibles para dar respuesta a los grandes desafíos que tenemos que afrontar en los próximos años.

Por ello, como ya explicó el señor Consejero en esta Cámara, desde el Gobierno de Asturias se llevan a cabo numerosas medidas para la conciliación, de las que quiero destacar algunas, como son: la escolarización del alumnado antes del comienzo de la etapa obligatoria; la red de transporte escolar; la red de comedores, les recuerdo, Señorías, más de una centena en todo el territorio, además gestionados por la Consejería, y además recuerdo que Asturias es una de las pocas comunidades que ofrece el comedor escolar gratuito a aquellos alumnos que tienen transporte escolar y además tenemos el precio más bajo de los comedores escolares en España; también están las actividades extraescolares que organizan los centros públicos; está también la participación de la familia en los procesos educativos de sus hijos; convocatorias de ayudas para AMPA, y los programas de desayuno o atención temprana.

Hemos registrado una enmienda transaccional, ya que nos parecía adecuado dar otra redacción a la iniciativa, porque, en la redacción inicial, se hablaba de que “se presentase un plan consensuado con las AMPA y los ayuntamientos antes de final del presente período de sesiones”. Entendemos que un documento de estas características debe huir de las prisas y por ello lo que queremos es consenso real y requiere tiempo y un trabajo responsable.

Y también planteamos otra redacción en la transaccional, referida ya al tema de la financiación, porque nosotros consideramos que se deben recuperar aquellos programas que estaban vigentes antes del período de crisis y que contribuían a esta conciliación familiar y laboral y que la derecha borró de un plumazo. Y creemos cualquier plan, sea este o cualquier otro, debe ir acompañado de un respaldo presupuestario, porque, no nos engañemos, aquí estamos hablando de un gasto adicional, un gasto extraordinario, no solo el relativo a lo que son las ayudas al alumnado que va a los comedores o al precio público del comedor, sino que aquí estamos hablando de un gasto adicional que afecta también al personal. Necesitamos contar con una dotación presupuestaria para el personal de cocina, para el personal de los comedores y, como comprenderán, aquí debemos atender a estas condiciones laborales y debemos tener una partida presupuestaria que nos permita afrontar todas estas cuestiones.

Y —ya voy finalizando, señor Presidente— estos son una serie de gastos adicionales a los que nosotros entendemos que la Comunidad no puede hacer frente sin que el Gobierno central asuma la responsabilidad y aporte una mayor cuantía para los Fondos de Cooperación Territorial. Y quiero recordar que estas partidas que transfería el Gobierno central fueron reducidas año tras año y consideramos que debemos reclamar al Gobierno central el incremento de la financiación para poder impulsar todos estos programas que existían y que contribuían a alcanzar esta pretendida conciliación, pero, además, creemos que el esfuerzo exigido a la comunidades todo este tiempo, en materias como educación, en materias como dependencia, ha sido muy superior al que se ha impuesto el propio Gobierno central a sí mismo, y nosotros creemos que esta exigencia superior a las comunidades autónomas debe revertirse y el Gobierno central debe asumir la responsabilidad que le toca.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, la moción de Izquierda Unida, tal y como ha dicho su Portavoz, propone una cuestión sencilla que es abrir los centros más tiempo en horario de mañana, más tiempo en horario de tarde y proporcionar más y mejores servicios a la comunidad educativa, en concreto al alumnado. Hasta ahí es impecable.

Faltan algunas cosas que ahora comentaré, desde nuestro punto de vista, porque, si se trata de medidas para conciliar la vida familiar y laboral, no solo hay que hablar de transporte y de comedor escolar, sino de más de cosas. El problema es que, efectivamente, esto lleva un gasto y requiere una financiación. Con la enmienda transaccional se soluciona parcialmente: se pide más dinero al Gobierno central. Nosotros creemos que, además de pedir más dinero al Gobierno central, la Consejería de Educación tiene que redistribuir un poco mejor los recursos, la Consejería de Educación de Asturias. Por ejemplo, ¿qué va hacer este año con los 700.000 euros que estaban destinados a hacer oposiciones y no se van a celebrar? Tenemos 700.000 euros en el Presupuesto consignados, aprobados por nosotros, para oposiciones de maestros de Infantil y Primaria. Vamos a ver qué destino se les da. No quiero decir que sea necesariamente a esto, pero puede ser una idea.

Efectivamente, hasta hace muy poco, en Asturias había una serie de programas educativos que se llevaban a cabo en los centros educativos de Primaria y de Secundaria, sobre todo de Secundaria, que posibilitaban que el alumnado, al acabar la jornada lectiva, después de que la inmensa mayoría de los centros ahora mismo tiene, como saben ustedes, de los centros públicos, la inmensa mayoría tiene jornada continua y acaban las actividades escolares a mediodía, después de acabar esa jornada, posibilitaba hacer actividades extraescolares y otro tipo de actividades por las tardes.

Y, sobre todo en Secundaria, había un programa que se llamaba Apertura de Centros a la Comunidad, que era un programa clave en los centros de los barrios más deprimidos, en los centros de los pueblos donde no había otra manera de hacer deporte, o de hacer teatro, o de hacer coro, o de hacer otro tipo de actividades culturales, y sobre todo para la socialización del alumnado, porque un centro educativo no es solo un sitio donde se va enseñar y aprender, sino que es el centro donde se

socializan los alumnos y las alumnas y donde comparten muchas más cosas, más allá del aprendizaje de la Lengua o de las Matemáticas, por mostrar dos asignaturas.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo, ¿cómo no?, en que hay que tomar medidas para aumentar esa oferta educativa y en que esto va a contribuir, por una parte, a mejorar la calidad de la enseñanza y, por otra parte, a conciliar la vida laboral y familiar. Se pueden tomar algunas con carácter inmediato.

Hay un colegio en el centro de Asturias, el colegio público de Lugo de Llanera, que oferta una de estas actividades, que se llama Niños Madrugadores, y tiene las tarifas puestas en la web. Los niños que van al colegio a las siete y media de la mañana —las clases empiezan a las nueve— pagan por el desayuno y por las actividades que hay de siete y media a nueve 41 euros al mes. Los que van a las ocho pagan 30 euros, y los que van a las ocho y media —hay tres turnos de desayuno—, los que van a las ocho y media pagan 23 o 24 euros. El servicio se lleva a cabo por monitores y lo pagan los padres y las madres.

Desde nuestro punto de vista lo que hay que hacer para mantener ese servicio son dos cosas: primero, que el centro ponga los medios adecuados —lo está haciendo, es decir, la Consejería ya pone, porque alguien abre al centro, alguien enciende la calefacción y alguien mantiene los servicios— y, por otra parte, que para aquellos niños y niñas que no puedan pagarlo, por escasez de recursos presupuestarios, que se aumenten las becas de comedor, las becas de comedor y las becas destinadas a estos fines, que existen y que están para paliar estas situaciones, en tanto en cuanto no se pueda ofrecer un servicio general y gratuito. Nosotros tampoco estamos de acuerdo en que tenga que ser la apertura de todos los centros y todo gratis a la vez. Creemos que hay que abrir este servicio donde haya demanda. Estamos hablando del servicio de desayuno escolar, en los centros donde haya demanda, porque en los pueblos pequeños, por ejemplo, donde los niños van andando al colegio y viven con sus familias, normalmente ese tipo de demanda no existe, por razones de proximidad.

Y, sobre todo, el programa de apertura de centros por la tarde es el que nos parece fundamental. Es decir, hay que dotar de recursos presupuestarios, y nosotros intentamos en la negociación con el Gobierno de los Presupuestos meter este programa y no fue posible, hay que dotar de recursos presupuestarios a programas educativos y formativos, deportivos y culturales, abiertos por las tardes, sobre todo en los centros, además de los que se dice aquí de Primaria, sobre todo en los centros de Secundaria, porque es una forma, en algunos barrios y en algunos pueblos y en muchos sitios, de tener al alumnado en una actividad fuera de la calle y en una actividad formativa, lúdica y recreativa dentro del centro educativo. Y, además, es una forma de utilizar los recursos públicos, porque, si no, los centros están cerrados, están sin utilizarse las instalaciones y es un despilfarro que los centros educativos cierren, echen la llave a las tres de la tarde y no se utilicen para nada más, siendo un centro público, hasta el día siguiente.

En este contexto de todo lo que hemos dicho, hay muchas más medidas para conciliar la vida laboral y familiar, pero vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Foro Asturias tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Estamos ante una moción en la que se habla de conciliación de la vida familiar y de la vida laboral, no se habla de sus efectos —la pérdida de habitantes, la demografía— y no se habla de las familias. Al final, han hecho una redacción final todavía peor, peor, de la que inicialmente habían expuesto. Es más, estábamos dispuestos a apoyar la redacción inicial que por su parte se presentó, pero las circunstancias cambian.

Hay que ver que la Administración competente en esta materia es el Gobierno del Principado de Asturias, no lo podemos obviar. Uno de los mayores problemas que presenta la sociedad asturiana es la despoblación y, a veces, pues quizá no sea la solución pero también está motivada por la falta de medidas o apoyos para conciliar la vida familiar y la vida laboral. Y desde el Gobierno asturiano es su responsabilidad el potenciar esas medidas. No los ayuntamientos, no el Gobierno de España, no las AMPA. Sí que pueden colaborar pero no es su responsabilidad.

Y debemos apartarnos para ello de prejuicios ideológicos, ¿eh?, porque, cuando el proponente sugiere, suele hablar en toda su moción de centros públicos. Yo también le digo que los centros de

titularidad privada sostenidos con fondos públicos, a efectos de enseñanza, también son públicos. Por lo tanto, así lo considero.

Y les recuerdo que la familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad y hay que apostar por ella. Y no veo medidas tampoco que vayan a apostar por ella en esta redacción final que han materializado. No se habla de las familias.

Por tanto, al final de la redacción que se propone, una vez transaccionada con el Grupo Socialista, vemos que se está intentando transaccionar una iniciativa que corresponde al Gobierno, al Gobierno que sustenta el Grupo enmendante. Y mucho me equivoco o esta iniciativa, una vez más, no se cumplirá. Será una propuesta más de un plan más que, por mucho que se busque la participación de las AMPA y de los ayuntamientos y ahora del Gobierno de España, que se trae a colación, quedará en nada. Solo van al Gobierno de España cuando les interesa, pues para quitar el AVE, ahora aquí para ver si me da financiación, mira, siempre a lo que les interesa, siempre, ¿eh?, pero para criticar bien que estamos todos, ¿no?

No me voy ya a extender sobre los puntos, porque poco más hay con esa redacción, como digo, descafeinada de lo que era la pretensión inicial del Grupo proponente, ¿no? Y le recuerdo al Grupo proponente que esto que solicita en la enseñanza concertada ya existe, con el esfuerzo económico de muchos padres, por cierto, como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Ciudadanos, y no me voy a extender en las diferentes modalidades que para conciliar se favorecen desde ayuntamientos, en una competencia claramente impropia que ejercitan con una Administración local y próxima y que el Gobierno del Principado no lo hace, que es el competente.

También les puedo recordar que, ya que con el Grupo Socialista y con el Gobierno del señor Fernández pues hacen acuerdos de investidura, acuerdos de Gobierno que tuvieron en su día, acuerdos presupuestarios, que han hecho muchos, como han realizado en otras ocasiones, les recuerdo que esas medidas las reflejen cuando hacen esas negociaciones. Y así, por fin, podemos decir desde la derecha que creemos en los Reyes Magos, ¿eh? Háganlo, háganlo de verdad.

Y, como digo, en la enmienda transaccional que nos piden que apoyemos hacen que la Administración competente se exonere a sí misma de la obligación que tiene. ¿Cómo vamos a apoyar eso? Entonces, cargamos a los ayuntamientos, como digo, una competencia que le es impropia, cargamos al Gobierno de España una financiación que ya cedió a las comunidades autónomas hace tiempo, y que el Gobierno de Javier Fernández, que, como digo, insisto, es el competente, no redistribuye los recursos y se lava las manos cual Poncio Pilatos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Pinchos a 10 céntimos. ¿Se imaginan que alguna de las formaciones políticas pusiese en su programa electoral y ofreciese pinchos a 10 céntimos? No nos llamarían solamente populistas, sino que nos llamarían directamente estafadores. Ahora prueben a convertir las siglas de su partido político no en las siglas de una empresa, si no lo es ya, y ofrezcan este mismo servicio a la Consejería de Educación. Pues igual consiguen un contrato para llevar la comida de un colegio, como sucedía, por ejemplo, en la Universidad Laboral de Gijón: ofertar pinchos a 10 céntimos, que luego los niños se encontraban con que no solamente desaparecía la tabla de precios, sino que, cuando iban a comerlo, se convertían en pinchos de 1 euro. La diferencia no era muy grande seguramente con los pinchos de otros centros escolares, pero la lección era mucho más importante. La lección que realmente se llevaron nuestros niños y nuestras niñas era que, siendo un poco pillo, pues se podía uno llevar un contrato de la escuela pública. Hay lecciones que son mucho más importantes que las que se dan en las aulas. Y por eso es tan importante el pensar qué hacemos en los espacios y en los tiempos que no son formalmente lectivos. Porque precisamente la democracia parte por arrebatar el tiempo que desgraciadamente tenemos que dedicar a otro tipo de cuestiones. Esa es nuestra responsabilidad, reapropiarnos del tiempo y decidir qué hacemos con él. Cuando se abre el debate sobre los comedores escolares, normalmente tiende a situarse en el campo de la situación económica, de las situaciones de emergencia. Y no falta razón para que sea así. En Asturias, uno de cada tres menores está en riesgo de exclusión o de pobreza. Y la proporción en el caso estatal, la media estatal, está incluso por encima, con un 34 %. Y, por tanto, es normal que eso cope inicialmente el enfoque del debate y que además lleve a que las exigencias que se plantean a la escuela sean cada vez mayores cuanto menores son los recursos que se le atribuyen.

Los recortes en educación en los Presupuestos de 2015 alcanzaban 7 mil millones respecto a los de 2009. Los de 2009 representan el pico de gasto en educación pública. Y de ahí en adelante no hizo más que descender, algo anómalo completamente en los últimos 30 años de la democracia, que lleva a que el presupuesto de gasto de educación pública en España esté en el 8 %, mientras que la media de la OCDE es del 11 %, lo que hace que, por cierto, pues países como Italia y Hungría sean los únicos que estén por debajo en gasto.

Pero es que los recortes no solamente son patrimonio del Partido Popular. El Partido Socialista, que ha visto aumentar la deuda desde 2007 a 2017, del 3,5 a más del 10 %, ha recortado en ese mismo período 33 millones del presupuesto de educación. Esa es la apuesta que ha hecho el Gobierno autonómico, de tal manera que estamos ante la obligación no solamente, como representantes políticos, en nuestra batalla por el tiempo, de atender a la emergencia, sino también a la urgencia. Respondemos a las necesidades inmediatas, pero también tenemos que afrontar lo urgente.

Y lo urgente es que cada vez cuesta más conciliar las condiciones laborales, la realidad del mercado laboral, con las sostenibilidad de la vida, y por eso es afortunado traer este debate aquí y ver cuál es el papel de la educación.

Pero, y aquí creo que es donde surge una trampa, cuando se habla de conciliación laboral y familiar, de alguna manera se hace la descarga sobre el sistema educativo, porque aquí, insisto, surge una amenaza que va más allá del tema de los recortes, no es una cuestión de dinero, es de alguna manera decirle a la escuela, por dos caminos distintos, desde dos enfoques completamente distintos, que se tiene que adaptar a lo que pasas fuera.

Históricamente, había quienes decían que la escuela simplemente era la formación de mano de obra, la formación para acceder al mercado laboral, y que, por tanto, los ritmos y la sociabilidad estaban condicionados a ese reloj que veían en las paredes de la escuela que eran los que los niños y niñas acabarían encontrando en las paredes de las escuelas, en las paredes de la fábrica. Para otros la escuela siempre fue una inversión, siempre fue un negocio, fue una especie de “acumula capital individual en forma de capital humano para poder competir con los demás” y, por tanto, la sociabilidad única y exclusivamente tenía por fin ampliar la agenda de contactos y también mejorar las habilidades sociales de ese currículum oculto que permitiría competir en el mercado.

Por tanto, este debate sobre la conciliación, para unos, para el primer enfoque, simplemente se trata de paliar los efectos de que las paredes de las fábricas hayan desaparecido, y con ello los relojes, y que, por tanto, no tengamos ningún tipo de control sobre nuestras vidas; hacer cargar a la escuela con la responsabilidad de cubrir las demandas que eso genera. Y, para otros, para nosotros, la necesidad de la conciliación de la vida laboral y familiar se convierte en una oportunidad de negocio.

Afortunadamente, no es esta la única manera de verlo. Afortunadamente, la sociedad civil dio un paso adelante y, cuando las instituciones negaban la agudeza de la crisis, organizaban desayunos, organizaban actividades extraescolares, porque veían que no solamente la escuela fuese refugio frente a las políticas de austeridad, es que la veían como punto de partida para reconstruir los lazos sociales que se estaban desmantelando.

Esas iniciativas, a día de hoy, encuentran reflejo en los programas municipales, especialmente en los ayuntamientos del cambio, en la ciudad Oviedo, donde se tienen que asumir año tras año costes como los derivados del escándalo de Villa Magdalena, 32 millones al año, y eso no ha impedido que el año pasado 36.000 niños y niñas disfrutasen durante el verano de colegios que hasta ahora permanecían cerrados o que este año en los presupuestos se haya doblado el dinero dedicado a los comedores escolares, pasando más de 200.000 euros.

Por tanto, como ven, no es un problema simplemente de dinero, es de prioridad política, por eso no se entiende que el único esfuerzo que haya hecho el Gobierno haya sido introducir una enmienda en la que se descargan la responsabilidad de financiar. Por un lado, elabora el plan, pero, por otro, son otros los que lo financian.

Desde nuestro punto de vista, no es esa la actitud. No compartimos la idea de que ampliar los horarios escolares y organizar las actividades conviertan a la escuela en una suerte de aparcamiento para que padres y madres que se ven sometidos a condiciones cada vez más precarias tengan dónde llevar a sus niños, y tampoco que se convierta en el negocio de esas empresas reconvertidas de la burbuja inmobiliaria al sector de los servicios que se dedican a ofertar pinchos a diez céntimos. La escuela tiene que tener otro papel, no está para responder a las demandas que no se han cumplido en otros espacios; no está para responder a las derrotas acumuladas en otros ámbitos, está precisamente para interpelar al conjunto de la sociedad y ser punto de cambio.

Vamos a apoyar la iniciativa, pero, desde luego, la actitud del Gobierno en la enmienda presentada no se corresponde con una voluntad firme de que les cosas vayan en otras direcciones. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León. Finalmente, tiene la palabra del Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Pues leía con detenimiento esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a lo largo de esta semana y era razonable lo que en ella se decía, era razonable el contenido de la misma y, por lo tanto, la predisposición de mi Grupo Parlamentario era votar a favor de esa moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Por qué? Era muy mejorable, y ahora voy a explicar por qué, pero, bueno, va en una línea y en una dirección que entendemos como adecuadas. Hemos hablado en muchas ocasiones que uno de los principales problemas a los que se enfrenta nuestra región es el problema demográfico, el invierno demográfico, por lo tanto todas las medidas que vayan en una dirección de ofrecer soluciones, ofrecer alternativas a las familias que puedan favorecer la natalidad y que puedan ayudar y facilitar las cosas a las familias bienvenidas sean, ¿no? Entonces, en ese sentido, nosotros hubiéramos apoyado esta moción.

¿Faltaban cosas en la misma? Sí, faltaban cosas. Por ejemplo, no se dice nada de la etapa de 0 a 3. La etapa de 0 a 3 es fundamental e imprescindible en la conciliación de la vida laboral y familiar, y no se dice nada de la misma en el contenido de esta moción, especialmente cuando en Asturias tenemos la tasa de matriculación de niños de 0 a 3 años más baja de España, con un 15 %. Estamos muy lejos del objetivo del 33 % que nos habíamos fijado hace ya quince años, estamos muy lejos de ese 33 %. Por lo tanto, que esta moción no incluyera absolutamente nada de la etapa de 0 a 3 pues a nosotros, bueno, no nos gustaba, en ese sentido.

Tampoco nos gustaba que no se incluya la enseñanza concertada, como señaló el Portavoz de Foro Asturias. Esa constante muletilla de “solamente para la escuela pública” es una muletilla excluyente y, por lo tanto, echamos en falta también que se incluyera a la enseñanza concertada. Pero, aun con todo, la voluntad de este Grupo era votar a favor de la moción de Izquierda Unida, porque, insisto, iba en la dirección adecuada.

¿Qué sucede? Que les han tomado el pelo, ¿eh? Lo que sucede es que les han tomado el pelo. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda en la que dicen que están de acuerdo con lo que ustedes piden para la conciliación de la vida laboral y familiar en la escuela pública, pero que lo financien los ayuntamientos y el Estado, que no lo financie la propia Comunidad Autónoma. Les han tomado el pelo, les han tomado el pelo. ¿Y sabe qué pasa?, ¿sabe por qué se han dejado ustedes tomar el pelo? Porque tienen síndrome de Estocolmo.

Tuvieron que reprobar o han reprobado a la Consejera y no lo han conseguido asumir todavía. Sí, ¡hombre!, se han enfadado, ya se lo han hecho saber, se han enfadado, el Presidente se ha enfadado, el Portavoz se ha enfadado, el Gobierno se ha enfadado con ustedes, porque ustedes han reprobado a la Consejera. Supérenlo, ¡hombre!, que ya está, se han enfadado; podrán seguir dialogando y podrán seguir acordamos. Sí, se han enfadado. Pero, para ello, para pedirles disculpas por ese enfado de sus camaradas, no hace falta dejarse tomar el pelo, y a usted hoy le han tomado el pelo, porque la moción que usted presenta es de competencia autonómica, y no me cansaré de repetirlo Pleno tras Pleno, que todavía no ha entendido usted cuáles son las competencias, porque la competencia de educación está transferida a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, la Consejería de Educación ha de ser la que se haga cargo de la financiación de esta medida y a usted ahora va a aprobar o va a intentar aprobar una moción en la que le dicen que la financie el Ministerio y usted ha picado.

Y, luego, utiliza las intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista, para defender esta moción, el contenido de la misma, y para defender la enmienda, criticando, como no puede ser de otra manera, al Ministerio de Educación y al Gobierno de la nación del Partido Popular. Pero si ya han expresado que no quieren votar a favor del Presupuesto, pero sí han dicho, si ya lo han dicho; un Presupuesto que sube un 1,7 % en educación, un Presupuesto que tiene la mayor inversión en becas de la historia de la democracia, ¿eh?, la mayor inversión en becas de la democracia, un Presupuesto que dobla de 25 a 50 millones de euros la ayuda a libros de texto. Podíamos aprender aquí, en Asturias, podíamos aprender.

Por lo tanto, lo que es de competencia autonómica el Gobierno socialista no lo cumple e Izquierda Unida le sigue el juego, porque todavía tiene ese síndrome de Estocolmo por haber reprobado una Consejera que sí, que realmente lo hace mal y merecía esa reprobación.

Y ustedes de lo que deberían hablar, para hablar de conciliación, deberían hablar, como le digo, de la etapa de 0 a 3 años, que tenemos la tasa de matriculación más baja de España y eso es competencia autonómica; deberían hablar de becas y ayudas de competencia autonómica, que están por debajo de la media nacional; deberían hablar de ayudas a libros de texto, que estamos peor que el resto de comunidades autónomas, mientras que el Gobierno de la Nación dobla su ayuda de 25 a 50 millones de euros. De eso deberían hablar, porque, si no, lo que sucede es que el Portavoz de Izquierda Unida bajó ayer a hacer una interpelación al Gobierno, autonómico pensaba yo, pero realmente se lo hace al Gobierno de la nación, y luego vemos cómo el Portavoz, señor Llamazares, baja aquí hoy a utilizar su fijación de posiciones para atacar al Gobierno de la nación en vez de hablar de asuntos de competencia autonómica, o, si no, vemos hoy a la Portavoz de educación de Izquierda Unida presentar una moción que, en vez de ser financiado su contenido por la Consejería competente, que es la Consejería de Educación, pide que lo haga el Ministerio de Educación.

Supérenlo. Han reprobado a la Consejera, han hecho bien en esa decisión porque está gestionando realmente mal las cosas en su Consejería, pero para ello no secuestren la vida parlamentaria y no secuestren las iniciativas, porque son de competencia autonómica. Por lo tanto, el responsable de la mala gestión de la educación asturiana es la Consejería de Educación, y es que, como sigamos así, vamos a acabar viendo que le piden ustedes al Gobierno de la nación y al Ministerio de Educación que pidan perdón por el caso Riopedre. Yo creo que van camino de ello.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a votar la moción.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la posibilidad de incluir la podología en la cartera básica de salud

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la posibilidad de incluir la podología en la cartera básica de salud.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Como estamos viendo esta mañana, se traen iniciativas, se traen mociones, pero el verdadero interés de todo esto está en cómo trasladar todas estas mociones a la población asturiana, a los ciudadanos, que al final son los destinatarios de estas mociones, no el Gobierno en cuanto a actuar, sino la ciudadanía en cuanto a recibir.

Y voy a esforzarme en trasladarles el interés que tenemos nosotros en que esta moción llegue a los ciudadanos. ¿Por qué? No solamente porque consta en nuestro programa electoral y como tal podemos tener un cierto interés partidista en ello, sino porque, no solo eso, lo más importante, nos parece que es una moción que traslada una medida importante, beneficiosa para lo que es el conjunto de la ciudadanía, de los usuarios de la sanidad, de los asturianos en general. Este interés social que intento trasladar aquí es el de, por así decir, el trabajo, el desarrollo profesional de los podólogos dentro de la sanidad asturiana.

Cuando uno se plantea los objetivos de la sanidad en cuanto a sanidad pública y de calidad, hemos de observar esos dos aspectos precisamente: sanidad pública, esto es, con el dinero de todos los asturianos, españoles, al final, y de calidad. ¿A qué llamamos calidad, a qué nos referimos cuando hablamos de calidad? No nos referimos, como muchas veces se puede llegar a pensar, a que la sanidad pública debe tener el último y más avanzado aparato para desarrollar una actividad que, a fin de cuentas, va a tener beneficio en un reducido grupo de personas, sino que la calidad, creo yo al menos, en la sanidad pública debe venir definida por esos pequeños actos, factores, detalles que hacen más fácil la vida, mayor calidad de vida a todos los asturianos, a la mayor cantidad posible de asturianos.

Con la podología, y en este caso con lo que voy a contarles ahora, se cumple perfectamente ese mensaje, ese criterio. Cuando uno va al hospital, a un hospital, un gran hospital asturiano, un mediano hospital, a un hospital de la red pública, uno recibe la atención de todos los profesionales que hay en ese hospital, y uno ve y dice, ¿qué es lo que me proporciona calidad en este hospital, qué es lo yo veo?, por supuesto, un equipo médico buenísimo es imprescindible, pero al final son los detalles de la atención que recibe el ciudadano los que determinan la calidad de ese hospital. Yo siempre pongo el ejemplo de la enfermería: sin una buena atención de enfermería en un hospital, ese hospital, por muchos médicos que tenga, no va a tener un criterio de calidad percibida como tal por el ciudadano.

Ese mismo criterio, esa misma nota, se puede trasladar a Atención Primaria y en particular a la podología. La atención que percibe la ciudadanía de lo que por ejemplo pueden hacer los podólogos en Asturias solo es percibida por aquellos que lo reciben, precisamente, porque lo necesitan, y por aquellos que ya lo tienen en otros lugares. En general, la ciudadanía no va a percibir un servicio que nosotros podamos proporcionar hasta que lo necesita o hasta que ve el beneficio que produce en los demás.

¿Por qué es importante y por qué aporta calidad la podología en la sanidad y en particular en la sanidad asturiana? Decía antes que la calidad ha de ser proporcionada a la mayor cantidad posible de personas y con dinero público; por lo tanto, hemos de medir muy bien, cuando intentamos aportar o introducir una serie de medidas como esta, el coste que eso repercute y el beneficio obtenido.

Iba hablar ahora entonces del beneficio obtenido. Como ustedes saben, la diabetes es una de las enfermedades más prevalentes en el mundo, en Europa, y precisamente un reciente estudio europeo, que no voy a pasar a detallar, ha proporcionado una nueva serie de datos que nos indican que el coste de la diabetes en Europa es ahora mismo uno de los datos más importantes para entender que algo ha de hacerse al respecto, pues le está suponiendo a las arcas públicas unos costes casi inasumibles.

Precisamente, uno de los mayores factores dentro de ese coste es el de las complicaciones de la diabetes. Las complicaciones de la diabetes pueden a su vez venir dadas por infartos, todo el mundo conoce más o menos las complicaciones a nivel del ojo, y una de esas complicaciones y que más coste tiene es la del famoso pie diabético..., bueno, famoso relativamente, yo no sé si es famoso para ustedes, pero el pie diabético.

Los cuidados que la podología puede aportar en este sentido son inconmensurables. Los cuidados y beneficios que se pueden aportar y el ahorro, por lo tanto, que se puede aportar simplemente incluyendo la podología en la cartera básica complementaria —luego hablaremos de eso— de salud con respecto a las complicaciones de las diabetes, en forma, por ejemplo, de pie diabético, son unos ahorros muy muy muy importantes.

Consideramos, por lo tanto, que ya solamente en esa relación coste-beneficio, la introducción de las acciones que los podólogos pueden desarrollar dentro de la sanidad pública, con un claro beneficio, en cuanto a la medida del coste-beneficio, es importante.

¿Cómo se puede implementar la podología en la cartera básica de salud? Mediante dos medidas: una, solicitando que sea incluida la cartera común básica sanitaria de toda España, en el Consejo Interterritorial de Salud, como viene en el primer punto de la proposición que planteo, y una segunda parte, que es la inclusión en la cartera complementaria de salud de la propia autonomía, mientras no se desarrolle en la cartera básica.

La primera es obvia, es fácil, es sencilla, está de acuerdo..., varias comunidades lo van a desarrollar ya en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, se va a plantear la inclusión de la podología en la cartera básica.

La segunda medida, mientras tanto y mientras no se consiga esto, que se va a conseguir, pero mientras se plantee esta acción, incluirlo en la cartera complementaria, esto quiere decir en la cartera propia de la Comunidad asturiana.

Esto ya ha sido así en otras comunidades, como por ejemplo en Cantabria, como por ejemplo en Castilla-La Mancha, creo, bueno, en Castilla y León también se contempla, aunque no sea incluido como cartera propia del sistema público, sino que se hace mediante concierto con el Colegio de Podólogos... La forma para hacerlo es amplia y variada, simplemente es una acción efectiva de ciertas modificaciones legales a realizar, como comento en la proposición. Y luego, la forma en que se desarrolle, la pasada semana con el Consejero se hablaba de la inclusión de una unidad de pie diabético en el HUCA; también hay una propuesta de centro piloto de podología, con todos sus costes reales, siempre mirando el beneficio, que va a ser a una gran amplitud de gente, pero se puede comenzar con un centro piloto de podología e ir desarrollando, conforme van pasando..., los temas.

Bien, con mayor o menor fortuna, lo que he tratado de explicarles aquí hoy es el interés para la mayor parte de los asturianos, para la inmensa mayoría de asturianos, de una medida beneficiosa, con un coste real efectivo medido, controlado, estudiado, y que a la hora de calcular esa relación coste-beneficio ya de por sí es de un claro interés económico, en el sentido de beneficio económico. Pero, si además le sumamos el beneficio social que se impone, es una medida de ineludible cumplimiento.

Y ruego, por favor, el voto favorable para esta moción.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Portavoz, nosotros atendemos encarecidamente su ruego y vamos a votar, por supuesto, por supuesto, favorablemente. Porque el pie es un medicamento, es el medicamento más recetado en estos momentos por la Atención Primaria. A todo el mundo lo que se le manda es caminar, caminar es seguramente la actividad preventiva que nuestros médicos más recetan. Pero, claro, para caminar hay que tener bien los pies, no digo ya nada para correr, señor Feito. Entonces, los pies son muy importantes, son muy importantes.

Y, usted lo ha dicho, vamos a una población cada vez más envejecida en donde caminar va a ser la actividad natural de estar en forma, la actividad cardiovascular más importante, y, por tanto, es fundamental tener bien los pies. Parece mentira que algo..., efectivamente, iba a decir tan pedestre como esto no esté incorporado de una manera efectiva en el Sistema Nacional de Salud. Esto, por un lado.

Usted ha hablado del pie diabético, que, efectivamente, es un problema muy importante, ya de una medicina más especializada, de algo que es una pandemia. Y el tema también de la diabetes tiene que ver con otros ámbitos de salud preventiva, estamos totalmente de acuerdo, de alguno de ellos quizás hablemos posteriormente.

Y luego, también quiero celebrar una tercera cosa, para terminar. Usted sabe que Podemos, el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos han llegado a un acuerdo en el Congreso de los Diputados para incluir precisamente la podología en la cartera nacional de salud. Nosotros estamos en una Comisión de listas de espera, yo creo que hay muchos puntos como este en los que estamos todos de acuerdo y que serían buenísimos para los asturianos, en ese doble sentido: primero, que mejoraría su salud y, en segundo lugar, que, aunque parezca que tiene una carga económica al principio, sabemos que a medio plazo, como la medida que usted ha propuesto, es un ahorro. Y por ahí deberían ir muchas de las medidas si queremos cambiar, digamos, de una manera importante el desafío que tenemos con el Sistema de Salud que hay que mantener.

Por tanto, tienen todo nuestro apoyo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias.

Hemos de tener presente que en Asturias existen 110 podólogos colegiados, de acreditada experiencia y que aportan una respuesta rápida y eficiente a la mayoría de las patologías del pie, con

una gran calidad asistencial. Además, ofrecen una atención especializada que descongestionaría la Atención Primaria, liberando los saturados equipos sanitarios en los centros de salud, y no solo eso, no solo descongestionaría Atención Primaria, sino Dermatología, Traumatología, Cirugía Vascular, Reumatología y Radiología, dando un servicio rápido y eficiente, ya que el mismo profesional, el podólogo, es el encargado de realizar el diagnóstico y el tratamiento.

Si hay un caso, por poner un ejemplo, en el que se daría un tratamiento integral a los pacientes mediante una atención especializada por los podólogos es el pie diabético. Un problema gravísimo por su elevada prevalencia, que afecta a mucho enfermos relativamente jóvenes, que pudieran llegar a perder el pie, circunstancia que sin duda mejoraría con sistemas de detección precoz y seguimiento.

Las ventajas de un tratamiento podológico han sido contrastadas. En 1989, se inició el Registro de amputaciones no traumáticas de miembro inferior en el Área VII de Madrid, en la que se diseñaron las estrategias adecuadas para reducir su incidencia de acuerdo a los factores de riesgo; uno de ellos, justamente, la falta de la asistencia regular de podólogo. Diez años más tarde, se aprobó una reducción de al menos ocho veces en la incidencia de primera úlcera en dichas personas, que se elevaba a 22 veces si se actuaba en fases más precoces, y una reducción entre el 25 y el 85 % en la incidencia de la primera amputación, lo que produjo un ahorro importante en el gasto sanitario.

Según datos del Colegio de Podólogos, si se implementara en toda España, el ahorro ascendería a más de 28,8 millones de euros anuales. Pese a ello, estos profesionales han presentado diversas propuestas en la Gerencia de Salud para que se implante su especialidad en la cartera básica de servicios o para que, al igual que se hace en comunidades como Cataluña, se establezcan convenios de colaboración de cara a aumentar la calidad asistencial. Ejemplo de adopción de sus propuestas es Cantabria, donde existen plazas de especialidad. En Extremadura, recientemente se ha adoptado una moción encaminada a instar al Gobierno central a la inclusión en la cartera de servicios básica.

En Asturias, sus propuestas sobre el centro piloto de podología han sido desoídas. Por ello, es muy oportuno que hoy se pronuncie este Parlamento en aras de incluir en la cartera de servicios complementarios la podología, iniciando para ello el proceso negociador y legislativo pertinente para la creación de la categoría laboral de Podólogo, que ya sabemos que el Consejero tiene problemas legislativos con la creación de unas categorías y no de otras —lo hemos visto con las enfermedades especialistas—, pero debería iniciar este proceso con Podología.

Asimismo, la vía de instar a través del Consejo Interterritorial nos parece oportuna, máxime cuando el asunto está debatiéndose en diversos Parlamentos autonómicos.

También consideramos que deberían tomarse medidas contra el intrusismo en este colectivo, una práctica muy peligrosa para el intruso y especialmente para el paciente, que queda expuesto a los riesgos que la citada práctica conlleva.

En definitiva, vamos a apoyar la presente moción, en apoyo de los podólogos asturianos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Inició la intervención de mi Grupo en este asunto anunciando nuestro voto sin duda favorable a la propuesta, como ya le había trasladado al Portavoz en materia de sanidad del Grupo Popular.

Sin duda, yo creo que es un consenso que además se pudo contrastar incluso en la propia interpelación, un consenso respecto al valor añadido que aporta la podología al sistema. Y digo consenso que se pudo contrastar en la propia interpelación puesto que yo creo que a instancia del Grupo proponente, aportando las apreciaciones de estudios europeos respecto a este valor añadido, así mismo lo reconoció el propio Consejero.

Sin duda, Asturias tiene una población muy envejecida y tenemos una cuestión importante, que aquí se ha reiterado, que es la prevalencia de la enfermedad de la diabetes; pero también existen otra serie de problemas asociados a las patologías del pie, como son oncopatías, soportes plantares, la necesidad de utilización de correctores, compensadores de apoyo, etcétera, que nosotros creemos importante que se contemplan dentro de la sanidad pública.

Por lo tanto, creemos que es sin duda oportuno el primer planteamiento, respecto a la incorporación en la cartera básica del Sistema Nacional de Salud. ¿Por qué? Porque realmente, en cuestiones que necesita precisamente la población en atención a su salud, la falta de cobertura como una cobertura básica y gratuita en el Sistema Nacional de Salud provoca sin duda inequidades: quien pueda pagarse este servicio estará mejor atendido y quien no se lo pueda pagar, evidentemente, no lo

estará. Por eso creemos que es muy necesario, y además creemos que lo apoya también un consenso global a nivel nacional, que se modifique esa cartera básica de servicios y se incorpore al Sistema Nacional de Salud.

Pero sin duda también es oportuno, bajo nuestro punto de vista, plantear la incorporación temporal en la cartera complementaria asturiana. Solo esperemos que... Probablemente, como aquí se ya dicho por parte del Consejero y yo creo que también reconocido por el propio proponente, es necesario analizar modificaciones legislativas que permitan esta incorporación en la cartera complementaria. Esperemos que..., probablemente no sea necesario incorporarlo a la cartera complementaria porque por la celeridad en los procesos estatales para incorporarlo a la cartera básica lleguen incluso antes, porque creemos que homogeneiza el conjunto del sistema y lo hace sin duda más factible y además evita precisamente, pues eso, ciertas excusas como pueden ser presupuestarias o legislativas.

Sin duda, también en Asturias nosotros creemos que se han desarrollado también medidas encaminadas a poner encima de la mesa la necesidad de la podología, especialmente en las personas mayores. Existen ya diversos programas de envejecimiento activo, que creemos que evidentemente no son suficientes, pero donde se apoyan precisamente estos servicios de podología a través de subvenciones que en su caso reciben organizaciones como la Fampa. Ya digo, no son suficientes, no son capaces de llegar a toda la población y, desde luego, nos falta también una evaluación en la calidad de la prestación de ese servicio.

Nosotros creemos que es importante que se exija que se camine sin prisa pero evidentemente sin pausa a su incorporación, especialmente en lo que aquí también se ha dicho, en la próxima creación de la unidad de pie diabético. Creemos que, además, es una oportunidad única que tenemos también para abordar este asunto dentro de lo que sería el abordaje del plan sociosanitario, por distintas incidencias.

Y por ello ya digo que vamos a apoyar la iniciativa y esperemos que el Gobierno, como digo y reitero, camine sin prisa pero sin pausa en estas posiciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Dende'l nuesu Grupu Parlamentariu creemos qu'esti nun ye un asunto menor, creemos que ye un asuntu mui oportuno, que nun ye una guinda nel pastel del sistema sanitariu públicu, sino que ye en sí mesma una cuestión fundamental e indispensable, tanto pal tratamientu de munches patoloxíes como pa la prevención, como apuntó el Diputáu de Ciudadanos.

Creemos que dientro de la asistencia sanitaria nun debe haber ningún campu que quede excluidu del sistema sanitariu públicu, esa ye la manera de universalizalu, de democratizalu, colo cual consideramos que esta propuesta del Partíu Popular ye absolutamente oportuna.

Nun vamos decir muncho más de lo que aquí ya se espuso. Simplemente, queremos dar la norabona a quienes la impulsaron dende la calle, a la Sociedá de Podoloxía, que reunió el consensu de los Grupos Parlamentarios.

Queremos deci-yos, animar a esta sociedá nesti camín que empieza a andar, que nun necesariamente va ser fácil, el fechu de que equí lo aprobemos nun quier decir que se vaiga facer realidá mañana, pero sí sin duda ye un primer pasu, y un primer pasu mui necesario, y nesti camín si se persevera se alcanzará el oxetivu.

Animamos a esti actor tan importante nel impulsu de la iniciativa a recabar el apoyo de otros como ya-ys comentamos en su momentu, recabar l'apoyo de la sociedá, del restu de la sociedá y especialmente de los colectivos más afectados.

Y nun queda más que dicir que puen contar cola compañía del nuesu Grupu Parlamentariu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías, mi Grupu Parlamentariu va a apoyar también la moción que ha presentado el Partíu Popular.

Entendemos, respecto al punto número 1 de la moción presentada, que efectivamente es necesario iniciar en primer lugar y con carácter prioritario ese proceso de incorporación, que, si lamentamos discrepar, no nos parece un proceso sencillo: es necesario llegar a un acuerdo en el Consejo Interterritorial, es necesario además que se proceda posteriormente a la elaboración de una memoria en la que se contengan todas aquellas cuestiones tanto técnicas como económicas que avalen la eficiencia, la eficacia, avalen la seguridad de las técnicas que se pretenden incorporar, y es necesario además que exista en tal sentido un informe favorable del Instituto Carlos III.

No obstante, entendemos que, tal y como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es sin duda esta la fórmula más adecuada para dotar de la mayor equidad posible a todo el territorio nacional en la prestación de los servicios.

Porque además consideramos que, no solo ya en relación con esta especialidad o con esta técnica sino con otras, es importante volver a rediseñar esa cartera de servicios comunes que se aprobó en el año 2006.

No cabe duda, Señorías, de que se han modificado de forma importante no solo las condiciones, por ejemplo, demográficas de los ciudadanos y de las ciudadanas, no solo también las condiciones, podríamos entender, sociales. Hoy en día lo que los ciudadanos y ciudadanas esperan y exigen al Sistema de Salud es diferente, probablemente, y está en una evolución constante.

Lo que sí entendemos también es que, si bien es necesario acometer este rediseño de esa cartera de servicios comunes, no lo es menos hacerlo garantizando en todo momento la sostenibilidad del sistema. Porque, verá, y perdone quizás lo que le voy a decir, usted a lo mejor pretende hacernos una pequeña trampa: de poco serviría ampliar esa cartera de servicios si en lo que estamos pensando es en reducir los beneficiarios que tienen acceso a la misma.

Verá, se debe, efectivamente, rediseñar la cartera de servicios, se debe ampliar, se debe dotar además al Sistema Nacional de Salud de una capacidad de atracción que impida que las clases sostenedoras de ese sistema tengan la tentación de acudir a sistemas de aseguramiento privado, por ejemplo. Pero tenemos que caber todos en este sistema, no nos valen pequeñas trampas como la que pretendió tendernos el real decreto, excluyendo de esa universalidad del sistema a una parte importante de los ciudadanos y ciudadanas que residían en España.

Por lo que respecta ya al punto número 2 de su moción, miren, efectivamente, las comunidades autónomas han optado por diferentes vías en esta materia: algunas de ellas han optado por formalizar convenios para determinados sectores de la población que cumplen una serie de requisitos; otras han optado por incorporarlos, efectivamente, en su cartera específica de servicios autonómica... Lo que sí es cierto es que en Asturias, para proceder a llevar a cabo cualquiera de estas medidas, precisamos un título habilitante que nos permita crear estas categorías específicas, no solo para los podólogos sino en otro tipo de especialidades, por ejemplo, de enfermería. En ese sentido, la Consejería anunció ya en su comparecencia, cuando expuso el programa de gobierno, su intención de aprobar una ley de salud que contenga un título habilitante que permita la creación de estas especialidades.

En tanto se produce ese desarrollo normativo, en tanto se produce la aprobación de esa ley, que más pronto que tarde acabará presentándose ante este Parlamento, acogemos también de buen grado el anuncio de la Consejería de su intención de poner en marcha una unidad de pie diabético en el HUCA, que sin duda reportará beneficios importantes para toda la población asturiana.

E insistimos en que vemos interesante esta ampliación de servicios, pero siempre sin perder de vista que tan importante como ello es garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario. Y ahí es donde creemos, señor González, que la preocupación..., Suárez, perdón —ya sabe que lo mío no son los apellidos—, que la preocupación de su formación política en los últimos años, desgraciadamente, no ha ido en tal sentido. Ha puesto de manifiesto una serie continuada de recortes en el ámbito sanitario que entendemos, además, que no solo iban dirigidos a obtener un cierto ahorro en materia de costes, sino que lo que estaban era poniendo en práctica, y están poniendo en práctica, la plasmación de su concepción de los servicios públicos desde la concepción neoliberal que les caracteriza.

Por tanto, ampliación de servicios, sí, pero atentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la inclusión en los centros educativos asturianos de profesionales de la enfermería

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la inclusión en los centros educativos asturianos de profesionales de la enfermería. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Hemos tenido una enmienda, que asumimos, y paso a comentar rápidamente el texto que proponemos para luego hacer alguna reflexión al respecto.

Lo que propone esta moción es que para el próximo curso escolar se haga un proyecto, un programa, un modestísimo programa piloto —y no decimos ni las condiciones ni los términos, damos plena libertad a la Consejería para que lo haga— para evaluar la implantación de estrategias de intervención de enfermería comunitaria, mediante la cooperación de las Consejerías de Sanidad y de Educación.

Antes..., porque el contenido de esta moción tiene relación con muchos de los temas que han saliendo a lo largo de la mañana y desde luego mi Grupo no se resiste a comentar.

En primer lugar, aquí se habló de incumplimientos de mociones, de orientaciones al Gobierno, etcétera, pero ¿qué pasa cuando se incumple una ley?, ¿qué pasa cuando de manera reiterada se incumple una ley, la Ley de Salud Escolar, que fue firmada por el señor Cienfuegos-Jovellanos nada menos que en 1984? Porque, le voy a decir una cosa, nos hemos quedado cortísimos, señor Vilanova, porque esta ley habla de equipos médicos, habla de creación obligatoria en todos los colegios de Asturias —y no solamente colegios, institutos, centros de Formación Profesional— de consejos de higiene y seguridad en los propios centros, con presencia del personal sanitario, habla..., bueno, habla de la intemerata. ¿Qué le pasa a esta ley? Que duerme el sueño de los justos; sencillamente, que no se cumple.

Quiero decirles lo siguiente. Miren, una de las cosas que efectivamente más ha escuchado uno desde que entró en este Parlamento es hablar, y además porque cree firmemente en ello, de la potenciación de la Atención Primaria, de la salud comunitaria. Pues bien, este texto responde a esa filosofía, absolutamente: habla de cómo la cooperación real entre los centros de salud o entre la Atención Primaria y los centros educativos tiene que ser total; habla de los condicionamientos para la salud, de condicionamientos biológicos, que evidentemente, por lo menos de momento, hasta ahora no podemos cambiar; de condicionamientos en la adquisición de hábitos; de condicionamientos económicos, etcétera. Responde a toda la filosofía que en muchas ocasiones hemos visto en esta Cámara.

Y en función de esa exposición de motivos y de toda esa filosofía, que mi Grupo comparte absolutamente, genera una ley. Pero venimos a la segunda parte, y es que esta ley, que tuvo un decreto en diciembre de 1984, quitando los dos o tres primeros años de la promulgación de la ley, y especialmente en centros de Primaria, esta ley no se cumple en absoluto, no existe para nada: no existen ni exámenes de salud realizados con carácter periódico, que aquí se incluían no solamente al alumnado sino al personal docente y al personal no docente; ni trabajo sistemático con las familias; ni inspección y vigilancia higiénico-sanitaria; ni creación de comisiones de higiene y seguridad escolar... Por cierto, la competencia de esta ley es de la Consejería de Sanidad, a quien corresponde, dice la ley, “la planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las actividades reguladas en la presente ley, sin perjuicio de las funciones que por razón de la materia y la competencia tenga atribuida la Administración central”, decía esta ley.

Es verdad que el otro día el Consejero citó esta ley, pero la citó de una manera absolutamente parcial. Tuvo un decreto en 1984 y les voy a decir una cosa, creo que para pasmo de todo el mundo:

la creación de la comisión que relacionaba Sanidad, a nivel autonómico, con Educación fue en septiembre del año 2015, treinta años después. Claro, no es raro que los que llevamos muchos años trabajando en institutos en absoluto desconozcamos, por ejemplo, qué son en los institutos las comisiones de salud. Fíjense de qué habla: de prevención primaria, de prevención secundaria; habla la ley de formación; es más, habla la ley de comisiones de salud escolar. Yo me atrevo a pedir las actas de estas comisiones, que según la ley tendrían que reunirse cinco veces al año, y que me entreguen las actas de estas comisiones en los últimos veinticinco años. Imposible, porque no existen. ¿Y sabe quiénes tenían que estar presentes en estas comisiones? Personal sanitario de los centros de salud, aquí lo pone en la ley. ¿Para qué? Precisamente, para tratar los problemas e intervenir en los centros de salud. No existe nada de esto.

Por tanto, ya le decía que nos hemos quedado muy cortos porque si una ley no es buena cámbiese, pero si la ley está vigente cúmplase. Por tanto, nuestra petición sigue en pie, la del proyecto piloto, pero naturalmente que la vamos a ampliar con otras muchas más iniciativas.

El Gobierno creo que está pensando ante la que está cayendo... Y voy a decirles yo lo que está cayendo: lo que está cayendo es que desde que comenzó la crisis determinados centros, porque la salud va por barrios, tienen unos problemas muy gordos de salud. Miren, antes se habló aquí de la conciliación de la vida familiar y laboral, salieron varios temas que tienen mucha relación con esto. Bueno, pero es que para haber vida familiar tiene que haber familia, y para haber vida laboral tiene que trabajar uno. Y le voy a decir una cosa: hay colectivos, y no pequeños, en muchos centros públicos, en donde no hay familia o donde algunas problemáticas de salud son familiares.

Y aquello —que no es una cita religiosa, sino que fue algo que dijo Francis Bacon— de que Mahoma va la montaña, para dar a conocer su método experimental, es decir, vayan ustedes a los centros, que le decíamos el otro día al Consejero, a ver si existen estos problemas de salud. Naturalmente que existen. ¿Y sabe cuál es la colaboración, a qué se limita ahora en los centros, especialmente en los de Secundaria? Que el jefe de estudios llame a un centro de salud si hay un problema de mononucleosis o que algún personal, de manera voluntaria, vaya a dar algún curso a un instituto. Esto es lo que hay en estos momentos. Y puedo ver la memoria anual de centros y podemos pedir la memoria anual de centros de toda Asturias en donde se recoja qué hay en relación con el contenido de esta ley, porque sencillamente esta ley no desarrolló y no hubo interés.

Esto tiene una segunda parte: utilizar un conjunto de ideas de manera permanente para encubrir determinado tipo de realidades. Eso Marx lo llamaba ideología, y en un sentido absolutamente crítico. Hay todo un discurso de la importancia de la Atención Primaria sobre la cuestión de la medicina familiar que uno va a la práctica y es mentira, porque si va uno ahora en estos momentos a cualquier centro de salud de Primaria y pregunta qué actividades tienen en relación con los colegios, el resultado que sacaría es absolutamente desolador.

Para concluir, naturalmente que les pido apoyo para esta moción, pero ya les digo que esta moción se nos ha quedado muy pequeña, se nos ha quedado cortísima, teniendo en cuenta lo que acabamos de contemplar. Miren, nadie duda, bueno, y es un día importante hoy de celebración, nadie duda que el nivel económico, el nivel cultural va asociado a la salud, y, por tanto, a más pobreza cultural y pobreza económica, peores expectativas de salud. El otro decía el Consejero de Educación que hay que dar a cada uno lo que necesita: pues, efectivamente, eso es lo que está en el trasfondo de esta moción, que se dé a cada uno lo que necesita. Y hay colectivos muy vulnerables y muy desprotegidos, y Mahoma debe ir a la . Y esta es una reclamación de todos los docentes que en estos momentos..., pero no en estos momentos, esto ya lleva mucho tiempo. No voy hablar ya de una cuestión, en fin, muy recurrente, que es el problema de los trastornos de conducta y los problemas de salud mental, que también recoge esta ley. Que se haya hecho una comisión compuesta por gente de las propias Consejerías en el 2015 y que todavía en 2017 eso no haya tenido desarrollo en los centros habla —y lo quiero poner en relación con lo que antes se dijo aquí— de incumplimientos. Pero no de incumplimientos de mociones, de incumplimientos de leyes. ¿O es que las leyes no vinculan a los Gobiernos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 19.374, que fue admitida y calificada por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Cuando sabemos que el 90 % de los condicionantes de la salud van al margen de lo que entendemos como sistema sanitario, y esto forma parte de las ideas de partida

nos consta que del partido nel Gobiernu, parez absurdo que la inmensa mayoría de los esfuerzos de l'Alministración y de los recursos públicos se destinen exclusivamente a atrincherase o a facer bandera de lo que vienen siendo los centros sanitarios. Y concretamente vemos cómo onde más hincapié se fixo en política sanitaria nos últimos años foi en lucir a toa gala el Hospital Universitario Central, que, evidentemente, hai que poner en valor, pero nun puede ser el único baluarte que se defienda, ni mucho menos llevar a cabo representaciones tan ridículas como esa quintuple preinauguración cuatro años antes de que abriera les sos puertes. Eso da bona idea de onde se ponen los esfuerzos dientro de l'Alministración sanitaria asturiana en los últimos años.

Como digo, el 90 % de los condicionantes de la salud del ser humano ta fuera del sistema sanitario. Y el continxente que tenemos dientro del sistema sanitariu pa salir afuera, al exterior, ye'l que ta más en precario: la Atención Primaria recibe un 12 % del presupuesto sanitario asturiano. Y quien debería coordinar, quien debería ser el centro d'intelixencia pa salir al exterior a promocionar la salud y a detectar estos problemas y estos condicionantes sociales de la salud, que ye'l departamento de Salud Pública, la Dirección Xeneral de Salud Pública, recibe un irrisorio 0,2 % del presupuesto sanitario asturiano. Esta ye otra de les cuestiones que hay que poner siempre enriba de la mesa pa entender de qué tamos falando, ¿no?

Agora diránnos que hai todo tipo de campañas desarrollaes nos coles o nos institutos, pero la realidá ye bien otra. O sea, lo que nun pueden ye facenos pasar un reparto de plátanos y manzaninas en un cole en un momento puntual como una verdadera campaña de formación en nutrición, por exemplo, y en hábitos saludables, que requerirían incluso plantease l'acuerdo entre la Consejería de Sanidá y Educación pa incluir de alguna manera dentro del currículu formativo de les estudiantes esti tipo de cuestiones.

Na moción presentada por Ciudadanos, tal y como se planteaba, podía entendese que esta intervención del sistema sanitario, más allá de los sos propios límites de hormigón, sería el implantar destacamentos dentro de los colegios. Creemos qu'esa nun yera la intención, lo comentamos con el Grupo proponente y enmendamos la moción precisamente pa da-y un sentíu operativu, que ye que sean los profesionales del sistema sanitariu los que se acerquen a los centros educativos como axentes promotores de la salud, como formadores d'axentes comunitarios, que sería la totalidá de la comunidá educativa, pero non necesariamente con sede radicada nos centros educativos, sinon que pivotara dende los centros de salud. Ye una cuestión lóxica, pero creemos que con la enmienda que planteamos entiéndese bastante meyor.

Con lo cual, bueno, creemos que la iniciativa ye interesante porque sirve pa apuntar nuna dirección adecuada na que caminar y pa impulsar una trayectoria que ta más bien dormida, que ye remolona, por parte de la Consejería de Sanidá, onde nunca se acaba de disponer de los suficientes recursos porque nun ye lo que más réditos electorales rinde, dende llueu. Inténtase que rindan más los réditos, pues eso, con estos grandes fastos de inauguraciones, etcétera, ¿no?, pero ye mucho más importante poner los recursos nesti tipo de dispositivos porque son los que nos permiten llegar a esi 90 % de los determinantes.

Así que contará, por supuesto, col nuesu apoyo.
Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo.

Y voy a ser breve porque ya anuncio el voto favorable de mi Grupo Parlamentario a esta iniciativa, donde, en principio, nosotros no hemos visto afán intervencionista ni afán de meter ningún destacamento en ningún lado. Realmente, lo que se pide es un proyecto piloto para evaluar la implantación de la enfermería mediante la cooperación de las Consejerías de Sanidad y de Educación en centros escolares de educación obligatoria.

Yo creo que tendemos a pensar que las enfermeras son las enfermeras de Atención Primaria, Hospitalaria; pero lo cierto es que este colectivo, además de desempeñar un rol asistencial, tiene atribuidas otras muchas funciones, relacionadas con la prevención, la atención precoz, la formación para la salud...

Si tomamos como ejemplo otros países europeos, encontraremos una interesante posibilidad, con décadas de implantación justamente en esta materia, en materia de enfermería escolar. Las enfermeras escolares pueden desarrollar competencia asistencial, de educación para la promoción

de la salud, gestora e investigadora. Y tras el análisis de la experiencia en muchos de esos países a los que antes me refería vemos que, a mayores de la mejora de la calidad sanitaria debida a nuestros menores, se produjo también una minoración de las consultas médicas. ¿Cómo, cómo lo consiguieron? Pues estando presentes durante todo el horario lectivo en guarderías, Primaria, Secundaria y muy especialmente en necesidades especiales, desempeñando también una labor asistencial, atendiendo variados problemas de salud o supervisando y suministrando medicamentos, más importante ahora que muchos docentes tienen la carga añadida de la atención sanitaria en el aula, responsabilidad, sin duda, muy alta, cuya liberación les dejaría más tiempo para desarrollar sus competencias.

En relación con los adolescentes, hace escasas semanas traíamos al Pleno una propuesta para el aprovechamiento de las competencias de enfermeras. Creemos que también las enfermeras en los centros educativos pueden colaborar, como antes decía, en materia educativa y en materia de educación para la prevención de embarazos y para el seguimiento de esos embarazos. Las ventajas, a nuestro juicio, son amplias y no estamos ante algo nuevo, pues su efectividad, como digo, ha sido ya contrastada en países de nuestro entorno. Pero también existen algunas experiencias en el ámbito de Asturias, dentro de lo que son colegios privados, y también en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, créame que voy a valorar desde el punto de vista positivo el hecho de que, bajo nuestro punto de vista, el debate, y digo el debate, es interesante y oportuno. Cosa distinta es la valoración que nosotros hacemos de la concreción de su iniciativa, Señorías de Ciudadanos.

Y digo esto porque preparando esta intervención intenté documentarme un poco sobre la materia, aunque uno a nivel de usuario, como madre que es usuaria de un centro escolar, que forma parte la comunidad escolar, como usuaria de los centros de salud y de la propia Atención Primaria, puede tener una noción de las cosas, creí oportuno a la hora de abordar iniciativas concretas y concretar las acciones, que ya digo que me parece en general, lo que es el debate y el abordaje de las problemáticas, oportuno, creí necesario documentarme un poco más.

Y analizando la *Revista Española de Salud Pública*, hacía un análisis precisamente sobre esta cuestión, la promoción de la salud en el medio escolar. Es un artículo ya antiguo, del año 98, pero que yo creo que para trasladar lo que les voy a trasladar tiene plena vigencia.

Hablaba en su momento, y yo creo que está plenamente vigente, como digo, de la importancia del desarrollo de la promoción de la salud y la educación para la salud —y ahí voy a referirme, a la educación

para la salud— en todo lo que tiene que ver con las conductas relacionadas con la infancia y con la adolescencia, la importancia que esto tiene. Y además esta propia revista decía que la perspectiva desde la que se analizaba precisamente esta problemática se centraba exclusivamente en el ámbito sanitario, olvidando precisamente el papel relevante que sobre la promoción de la salud y la educación para la salud tienen otros sectores, como es en este caso el sector educativo.

Aquí también se ha dicho, una parte importante de los problemas de salud que padece la sociedad actual es imputables al modo de vivir de las personas: diversas enfermedades crónicas, cardiovasculares, cánceres, transmisión sexuales, estrés, hábitos alimentarios, tabaquismo, alcoholismo, la falta de actividad física..., un montón de cuestiones, y muchas de esas conductas precisamente se adquieren en la infancia y en la adolescencia, implantándose de tal forma que luego tratar de cambiarlas posteriormente es mucho más difícil, por lo que es oportuno intervenir en educación para la salud en esta etapa de la vida.

Es importante ofrecer desde el primer momento la oportunidad de capacitar y educar a las personas, de manera que se favorezcan y se desarrollen actitudes y conductas saludables y que además se tenga claro las que son nocivas. La adquisición de estas pautas y hábitos saludables ayuda sin duda al individuo a optar por estilos de vida donde su salud sea un elemento valorado y, por tanto, a evitar factores de riesgo que afecten de manera negativa su calidad de vida.

Por lo tanto, la educación para la salud en la escuela es importante abordarla, pero no porque sea un tema actual, sino que aquí, en este artículo, se decía que ya desde finales del siglo XIX había ejemplos y modelos claros de la inquietud de los educadores en este campo, y había una manera de intervenir

que tenía también mucho que ver con la inexistencia de sistemas sanitarios y cómo se desarrolla la intervención en la escuela, es decir, iba orientada específicamente a modelos higiénico-sanitarios, es decir, los niños venían del barracón, entraban en la escuela, había que lavarlos, había que atenderles en esas cuestiones básicas.

Hoy por hoy, todas las teorías que tienen que ver con salud pública y con educación para la salud tienen una orientación, señor Bartolomé, radicalmente diferente, porque precisamente predomina una concepción ecológica de la salud, que se preocupa del desarrollo en la infancia de comportamientos y estilos de vida saludables, ya no tanto de la atención especializada de cuestiones higiénico-sanitarias, y además es una cuestión transversal, que se refiere no solo a la salud del individuo, sino a la sociedad en la que vive, el medio ambiente físico..., es decir, un montón de cuestiones que nos abordan específicamente desde una concepción estrictamente sanitaria o del abordaje que pueda darle en concreto la intervención de una enfermera en un centro educativo.

De hecho, la propia Organización Mundial de la Salud ha impulsado un modelo, que es el de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud, de la que España forma parte y a la que está escrita desde el año 93, y que además el coordinador es el Ministerio de Educación y Cultura, en cooperación también con el de Sanidad y Consumo. Y el éxito precisamente de la Escuela Promotora de la Salud depende en parte de la integración de los distintos elementos de una comunidad que lo rodea.

Familia, aquí quiero referirme yo a la importancia de la intervención sobre la familia. Esa se hace desde la escuela, pero también se hace desde los servicios sociales, también se hace desde el propio centro de salud, también se hace desde la propia AMPA..., se hace desde diversos ámbitos. Y todo ello circunscribirlo en exclusiva al ámbito del centro escolar, bajo nuestro punto de vista, es cerrar mucho la intervención. Los vecinos, los amigos, los lugares de reunión..., los jóvenes pasan mucho tiempo la escuela, pero, oiga, tienen etapas de ocio, pasan tiempo con los amigos, van a actividades extraescolares fuera del ámbito escolar, a actividades deportivas...

Nosotros creemos que esto lo que hace es reforzar que el modelo actual de atención e intervención en los cambios de hábitos y promoción de hábitos de vida saludables en nuestros niños y jóvenes tiene mucho que ver con la atención comunitaria, con una concepción diferente que no se circunscribe exclusivamente al hecho de poder contar con un profesional concreto en el ámbito escolar. Porque, por esa regla de tres, si esa es su teoría, yo hubiese apuntado a un a mayores que sería: ¿por qué no tenemos un trabajador social precisamente en el centro escolar? No, ¡hombre! ¿Y por qué no llevamos a un nutricionista en concreto también al centro escolar? Bueno, y seguimos con la lista, seguimos con la lista. Y eso lo proponen ustedes, que proponen eficiencia para todo en otras cosas y centralizar un montón de cuestiones. Yo, de verdad, no lo entiendo.

Y con esto no quiero denostar, ya digo, la voluntariedad de su propuesta, pero efectivamente no tiene nada que ver con las orientaciones generales. Y esta *Revista de Salud Pública* hablaba del papel del profesorado, precisamente, en favorecer y desarrollar estas actividades.

Pero como ya veo que me queda muy poco tiempo y, bueno, ya le digo que además de la ley que usted citó esta la Logse, que es una ley educativa que habla precisamente de implantar e implementar de una manera curricular la educación para la salud como una medida efectiva que llega todo el mundo, y también la Ley General de Sanidad, le digo que usted cuando hace su argumentación, comparto su intención, pero yerra en intentar fundamentarlo en un argumento legal. Precisamente, porque la puesta en marcha de la ley que usted apuntó no es paralela al desarrollo del sistema de Atención Primaria que tenemos en este país, que tenemos en esta Comunidad Autónoma, con lo que está obviando precisamente una red de Atención Primaria que nosotros creemos que hay que seguir potenciando y apostar por ella, pero realmente... También obvia, por supuesto, el desarrollo normativo posterior, que es la Ley de Salud Pública del 2011, que, evidentemente, tiene un enfoque radicalmente diferente a la manera de intervenir en la salud general de la población, especialmente también la de nuestros niños y adolescentes, y también la evolución del desarrollo de la pediatría en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país, en el modelo del Sistema Nacional de Salud que tenemos.

Yo creo que en este caso, además, las conclusiones precisamente de la evaluación de estas escuelas promotoras de la salud son muy claras. Miren, los profesores y profesoras dicen que hay una ausencia general de la implementación de políticas públicas de transformación de los centros educativos como escuela realmente de salud; que lo que hay que vencer es precisamente la voluntariedad de las acciones, aquello que se desarrolla desde el punto de esta intervención en la salud pública debe tener continuidad en el tiempo. Pero además de eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, termino, señor Presidente.

Dicen que lo que realmente hay que implementar es de manera curricular precisamente esta educación para la salud y, para ello, formando al profesorado.

Yo creo que, realmente, aquí no hay que pilotar nada. Lo que hay que hacer es, precisamente, fomentar y apostar por una Atención Primaria cualificada —ahora tenemos esa oportunidad—, por una coordinación sociosanitaria adecuada, y que estos programas estos proyectos de manera multidisciplinar lleguen efectivamente a los centros escolares y lleguen con continuidad en el tiempo. Y, desde luego, con su propuesta no se soluciona esto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, otra vez.

La verdad es que iba hacer una intervención brevísima desde el escaño para decirse que sí, apoyamos la moción, pero después de todo lo que se ha dicho me gustaría precisar algunas cosas.

Primero de todo, para empezar, estoy muy de acuerdo con todo lo que ha dicho, pero, simplemente por salir en defensa un poco, la moción era de Ciudadanos, no era de Izquierda Unida, ¿entiende? Entonces, todo lo que se ha dicho, que es cierto, lo que usted propone, me parece que ya sobrepasa en sí lo que es la moción propia de Ciudadanos, y a eso me quería circunscribir.

Es cierto en el análisis que realizan ustedes que quizá la propuesta de plantear una enfermería en el centro educativo, un servicio de enfermería, por así decirlo, en el centro educativo quizás quede demasiado corta. Y precisamente yo también pienso que corre el riesgo de que termine ocurriendo lo que usted decía, que se convierta la simple consulta, por así decir, para que todos nos entendamos, de enfermería en una consulta donde al final se va a pedir la píldora del día después, que si me miras que tengo el orzuelo en el ojo y tal. Y precisamente pienso que esto debe ser tratado desde un punto, que usted, Diputado Armando, ya dijo —aunque me tuve que ausentar, ya lo habíamos hablado previamente—, de que esto quizá sobrepase y haya que pasar a un nivel superior de armar una buena ley de sanidad escolar. La ley que tenemos es antigua y quizá haya que remodelarla. Y no precisamente desde el punto de vista de, eso, poner una enfermería en la escuela y esperar a ver qué pasa, que es lo que proponen en la moción, un programa piloto... Bien, el programa piloto está bien precisamente por eso, por ver qué pasa, ver si los riesgos en los que puede caer efectivamente se cae en ellos o no, o cómo se pueden arreglar, pero yo pienso que hemos de pasar ya a un nivel inmediatamente superior como es el de la salud escolar, que ya hemos hablado, de la ley de salud escolar, e ir más allá y empezar a hablar de salud en la escuela en los términos en los que había... Pero que ya eso sobrepasa un poquito quizá los términos esta moción y que podríamos empezar a hablar de ello, porque yo considero...

El otro día, hace muy poco tiempo, antes de venir aquí a la Junta, me llamaron desde un colegio para dar unas charlas sobre los efectos del alcohol en la gente, eran chicas en particular, de 12-14 años. Y lo que yo dije, que tampoco era nada sorprendente y nuevo, de los efectos del alcohol en el organismo, las distintas..., bueno, para que la gente entendiera lo que era un coma etílico, lo que era la borrachera, lo que era el efecto puro del alcohol, es sorprendente, porque desconocían todo. En ese momento las caras de sorpresa que había ante simplemente comprender lo que el alcohol producía, los efectos del alcohol sobre su organismo, es sorprendente, era un desconocimiento total. Entonces, en eso es donde yo pienso que hay que actuar, a nivel de educación de la salud en las escuelas. Entonces, ya tenemos los tres niveles: el que propone ahora Ciudadanos, pasando al siguiente nivel de salud escolar y ya un tercer nivel superior del que podríamos empezar a hablar a partir de ahora, en vista del interés que suscita, que yo pienso que sería interesante.

Por cierto, nos parece bien la enmienda de Podemos, o sea que si la acepta votaremos también a favor de la moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Discrepo de toda su intervención, señor Portavoz de Ciudadanos, simplemente coincido en el saludo a la Presidencia, el agradecimiento y el saludo a las Señorías, porque del resto discrepo de toda su intervención, de toda. Por muy vehemente que usted haya sido en la misma y la teatralidad que quiera acompañar en sus intervenciones, lo que dice no se sustenta.

Nos presentan hoy esta moción, que está dirigida a realizar un proyecto piloto y ejecutarlo para la implantación de enfermeras en los centros educativos, cuestión que se opone al planteamiento de atención sanitaria en los centros educativos que hacen la Ley 11/84, de Salud Escolar, en los artículos 16 y 17, el Decreto de coordinación de las Consejerías de Sanidad y de Educación, y la resolución conjunta por la que se definen las estrategias de abordaje de la salud en los centros escolares.

Apoyadas en los mencionados instrumentos organizativos, trabajan conjuntamente las Consejerías de Sanidad y de Educación para desarrollar un amplio marco de actuaciones compartidas que garanticen la salud de la comunidad escolar. Y me gustaría aclarar varias cuestiones.

La Ley General de Sanidad estableció en España la organización básica de los servicios asistenciales y su incorporación a la organización de los servicios de salud que configuran el Sistema Nacional de Salud. Para el caso de lo anterior, a comunidades o colectivos, la legislación establece el marco de cooperación y coordinación administrativa como el adecuado para satisfacer necesidades de salud que requieren la intervención de diversas competencias administrativas. Este modelo general no solo garantiza la eficacia y la eficacia sino la integralización de las actuaciones sanitarias.

La Junta General del Principado aprobó la Ley 11/84, que señala la necesaria colaboración del personal sanitario con los centros educativos desde el ámbito propio del centro de salud y sin requerir adscripción de personal sanitario a otros ámbitos de gestión diferente. Es importante señalar esto puesto que el encaje normativo no sustenta la presencia de enfermeras destinadas a centros educativos en la estructura del Sepsa, ni tampoco plantea su inclusión en el Plan de Recursos Humanos de servicios de salud, ni puede invadir las competencias de planificación del Departamento de Educación, al que la legislación le otorga todas las competencias en el plano de planificación y organización de los propios recursos humanos.

Mediante el Decreto 39/2015, de 3 de junio, se creó y reguló la Comisión de Coordinación de Salud Escolar del Principado de Asturias, como órgano esencial de coordinación entre las Consejerías competentes en materia educativa y de salud pública para poder desarrollar, entre otras cosas, diversas actuaciones conducentes a la promoción de la salud y la mejor atención y bienestar del alumnado en los centros docentes.

Dicha Comisión de Coordinación acordó revisar la normativa reguladora de las comisiones de salud escolar de los centros docentes para adecuarla a la realidad orgánica y funcional de los centros docentes en la actualidad, y para dar cumplimiento a las necesidades de atención que requiere el alumnado que padece distintos tipos de enfermedades durante el tiempo que permanece en los centros escolares.

Sin embargo, en la petición formulada, de incorporación de enfermeras a los centros escolares, se ignora o se contradice francamente toda esta arquitectura reguladora, confundiendo lo que es la salud escolar (salud de la población escolar, alumnado, profesorado y trabajadores) con la prestación asistencial, que no es competencia del sistema educativo.

Y, tal como señala la norma, la salud escolar es competencia de los organismos sanitarios, de los docentes, de los padres, de la familia, de los propios alumnos y de la sociedad toda, por lo que solo la acción participativa y conjunta de cada uno de los estamentos citados puede lograr los objetivos planteados, lo que motiva la amplitud del ámbito de aplicación de la ley.

No obstante, el Consejero ya les explicó que dentro de la atención a la diversidad se ha generado la presencia de algunos profesionales de distintos perfiles para atender necesidades cotidianas en los centros educativos, como puede ser el caso de fisioterapeutas, o el caso de ayudas que reciben los niños con necesidades de integración, o casos específicos de asistencia sanitaria, como sabe que pueden ser las aulas hospitalarias.

En consecuencia, entendemos que el planteamiento que se realiza desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no tiene apoyo en la ordenación de la salud escolar de la de la Comunidad, ya que la propuesta se opone a la arquitectura legal que se ha dado al Principado, y parece que el Grupo proponente desconoce la propia normativa aprobada por la Junta. Creemos que existe un amplio marco de regulación jurídica y de recursos sanitarios y educativos que hacen real la más amplia cobertura de las necesidades de atención a la salud del alumnado en los centros públicos.

Por ello, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa porque, como le decía, señor Portavoz, discrepo de toda su intervención.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
A efectos de acta, aunque ya lo ha explicado en su intervención, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Señorías, votamos la moción del Grupo Ciudadanos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 25 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la fundación

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la fundación.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

La presente proposición no de ley tiene yo creo que una explicación bastante exhaustiva en su exposición de motivos y yo, sinceramente, creo que probablemente no requiere mucha explicación, ¿no?

Yo quiero partir, Señorías, de una reflexión general, que es el fracaso del actual Gobierno del Principado en afrontar una necesaria reforma del sector público asturiano, que sigue siendo, desde nuestro punto de vista, a día de hoy mastodónico e insostenible a largo plazo, a medio-largo plazo por parte de la Comunidad Autónoma.

Hubo un compromiso del actual Gobierno del señor Javier Fernández de abordar una reforma del sector público en la Legislatura pasada en orden de dotarlo, recuerdo aquella expresión especialmente, de una mayor eficacia y eficiencia y, a la vez, obtener unos ahorros en los recursos públicos. Y eso se plasmó fundamentalmente en dos leyes de reestructuración del sector público autonómico, una de mayo de 2013 y otra de julio de 2014, si bien esta segunda fue básicamente para reformar el sector audiovisual, la RTPA.

Pero lo cierto es que el resultado final de esas reestructuraciones ha sido, desde nuestro punto de vista, evidentemente un fracaso, sobre todo en lo que se refiere a esa primera ley que les mencionaba, de mayo de 2013, en la que las operaciones más importantes de reestructuración quedaron vacías de contenido y sin concluir. No voy a recordarles aquella famosa venta de acciones de los títulos de Sedes, o la supresión de la empresa de cable, de Gitpa, Hoasa..., en fin, no les voy a hacer un repaso, pero me atrevo a calificarla de fracaso.

En segundo lugar, nunca se han expuesto por parte del Gobierno hasta la fecha los resultados de esas reestructuraciones, ni en cuanto a la mejora de la eficacia y de la eficiencia, para saber en qué se mejoró, ni en cuanto al posible ahorro económico que se haya producido de esa reestructuración. Hemos sido incapaces..., hemos preguntado, hemos exigido que se diesen esas cuentas y nunca se quisieron dar. Y al final lo que ocurrió es que lo que hubo fueron más fusiones de empresas que eliminaciones, con cual ahorro económico, ninguno.

Sí hay un único dato objetivo que yo les puedo exhibir y que la Cámara creo que tiene que conocer, que son los informes del Ministerio de Hacienda sobre la relación del sector público autonómico en toda España, y les puedo asegurar que el resultado en ese informe de nuestra Comunidad Autónoma es el peor de España. Es decir, en el último informe, de enero de 2016, si ustedes van a la página 14, verán un gráfico donde se expone cuál fue la reducción media, el porcentaje de reducción de entidades y entes en España, que se sitúa en el 36,7 %, por supuesto hay comunidades que hicieron más de esa media, pero Asturias tiene un porcentaje del 16,67, es decir, el más bajo de toda España sin ninguna duda. Y creo que este dato es revelador y que no tiene contestación posible y que demuestra que el esfuerzo que hizo el Principado de Asturias ha sido menor en relación con el que se hizo en el resto del Estado español.

Nuestro Grupo político sigue pensando, como idea general, que es necesario abordar de manera seria la reestructuración de ese sector público de una manera global, pero más allá de ese análisis global es obvio que existen organismos que, en primer lugar, suponen una duplicidad evidente de funciones y, por otro lado, sus funciones creo que podrían ser desarrolladas por otros organismos. Y un claro ejemplo es el que traemos por parte de nuestro Grupo Parlamentario hoy en esta proposición no de ley.

La Fundación para el Fomento de la Economía Social es una fundación exclusiva del Principado de Asturias, adscrita o dependiente de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo. Si ustedes acceden a su página web, la propia página web establece que la función es “facilitar la creación y gestión de empresas de economía social mediante la promoción, divulgación, investigación y asesoramiento a estas empresas en todo relativo a su creación, marco legal, funcionamiento, financiación, subvenciones, etcétera”. Yo creo que todo esto se puede resumir en un..., todas estas funciones lo son fundamentalmente de asesoramiento, Señorías, al final se trata de asesorar, ¿no?

En las cuentas de 2015, que son las últimas a las que se puede acceder, sus ingresos provienen directamente de la transferencia o subvención, como lo quieran llamar, que le otorga el Principado Asturias, que en ese ejercicio fue de 236.644 euros. Si ustedes miran las cuentas verán que los gastos de personal son casi 220.000 euros, por redondear. Es decir, todo se destina a gastos de personal.

Esa plantilla, que en la actualidad, según las cuentas de 2015, cuenta con cuatro trabajadores, tiene por ejemplo, que es algo que a mí me parece realmente llamativo y poco serio, un contrato de alta dirección al frente. Es decir, para cuatro trabajadores, tenemos un contrato de alta dirección, que nos cuesta a todos los asturianos, sumando seguros sociales, 60.000; las retribuciones son cuarenta y tantas mil, más seguros y tal, unos 60.000 euros.

Y todo el personal accedió en su día, según información de que disponemos, por entregar el *curriculum vitae*, como ocurre en el sector público, y una selección por una comisión de contratación, que no sabemos quién es. Y tiene su sede la fundación en Avilés, que también nos cuesta unos 5000 euros al año de alquiler.

Yo me he tomado la molestia de examinar el plan de actividades o el plan de actuación de esa formación para los ejercicios 2016 y 2017 y, miren, son unas plantillas que, como digo, fundamentalmente se dedican al asesoramiento, que se repiten año a año y que varían muy poco en sus contenidos. Y nosotros en definitiva, Señorías, entendemos que para realizar esas funciones de asesoramiento a ese nivel no es necesaria ninguna fundación, y lo pensamos claramente, ni consumir medios o una infraestructura de ese estilo.

Me dirán que la cantidad es pequeña, pero es la prueba evidente de que hubo una época con un Gobierno aquí en que para hacer cualquier cosa se creaba una infraestructura que conllevaba unos gastos que, desde nuestro punto de vista, no tienen sentido. Y se mantienen, efectivamente. Y sobremanera en el caso de un organismo que depende, como decíamos, de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, donde existe ya, vamos, una estructura de instrumentos (desde la SRP, el Idepa, el CEEI...) que, en fin, podría haber asumido esas funciones en su día sin necesidad de crear la misma. Y existe mucha duplicidad, si lo examinan bien, en temas de asesoramiento.

Nuestra iniciativa da una alternativa concreta, que yo he tanteado y ya les digo que al resto los Grupos parece ser que no les convence, que era prestar esos servicios, por no suprimirlos una vez que se liquide la fundación, a través de las cámaras de comercio, industria y navegación. Y lo hacíamos porque, si ustedes ven la Ley de las Cámaras, esas funciones las tienen atribuidas directamente en la ley del Principado, en la Ley 8/2015. Fueron las titulares de las ventanillas únicas y tienen por lo tanto, desde nuestro punto de vista, acreditada experiencia en materia de asesoramiento, incluso la infraestructura, ¿no? Tienen la implantación territorial, las sedes... Es

decir, podrían hacerlo. Pensamos que esos servicios se pueden prestar mediante convenio desde esa institución.

Es evidente que la dinámica parlamentaria es como es, hay dos enmiendas, una del grupo Ciudadanos, y, ya lo adelanto, que es de supresión, que no nos parece correcta porque no deja ninguna alternativa, es decir, liquidamos y no decimos que qué va a pasar con eso, y otra del Grupo Podemos, que lo que plantea es que esas funciones sean asumidas por el Principado, y que yo sí quiero advertir que la vamos a admitir, bueno, pues casi les diría “pulpo como animal de compañía”, en aras de esos votos que necesitamos. Pero yo quiero dejar claro que siempre que no supongan, por lo menos para que quede constancia en el Diario de Sesiones, un coste añadido, es decir, que desde la propia Administración se presten con los medios y el personal que se tienen, porque yo me conozco mi lado izquierdo, me refiero al de la Cámara, e igual lo que hacemos es una operación cremallera para seguir pagando lo mismo desde la Administración, y no es eso lo que se quiere, ¿no?

Por lo tanto, como les digo, les pido el voto favorable al resto los Grupos, que en los tanteos que yo he tenido creo que va a ser así, pero admitiremos la enmienda de Podemos porque creemos que debe ser correcto el que haya una alternativa, no admitiremos la de Ciudadanos, no por otra razón, y les pedimos su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo Podemos Asturias, registro 19.370, y la otra por el Grupo Ciudadanos, registro 19.378, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Si atendemos a la finalidad que el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación para el Fomento de la Economía Social le atribuye, “promover el desarrollo de empresas de economía social, difundir en el entorno social general las características y régimen regulador de estas empresas, del cooperativismo en general, del trabajo asociado y del autoempleo como fórmula organizativa pluripersonal, apoyar los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector y colaborar en la consolidación, asentamiento y mantenimiento de este tipo de empresas”, y todo ello, a través de unas líneas de actuación que persiguen asesorar en lo relativo a la constitución de las empresas, formar, divulgar y potenciar mediante el desarrollo de actuaciones y proyectos que contribuyan al desarrollo del tejido empresarial y consolidación de empresas de economía social, y esto es lo que dice la propia fundación, bien, no podemos estar de acuerdo en que su actividad real cubra todas esas líneas de actuación.

Debemos decir que no realizan acompañamiento más que en lo jurídico, fundamentalmente. No pueden informar sobre nichos económicos y productivos a desarrollar de economía social y solidaria, porque

no conocen la materia; así, si vas con algo preparado no te pueden asesorar más que jurídicamente. No son capaces de plantear iniciativas en el marco de un modelo obsoleto como el nuestro. Desde la fundación no se está haciendo nada por superarlo. Deberían poder hacer mucho más, a nuestro juicio. Falta iniciativa e igualmente capacidad de decisión.

Nos preguntamos también dónde está la labor de divulgación, si conocen los y las asturianas la economía social y solidaria. Más bien diríamos que no, creemos que no hay una apuesta real por la economía social.

Una fundación como esta, que recibe en total este año de los Presupuestos Generales del Principado 254.000 euros y cuyos gastos casi en exclusividad son los destinados a cubrir los sueldos del personal, con una plantilla de cuatro personas... Que, por cierto, podríamos hablar aquí de cómo accedieron a esos puestos esas personas, o podríamos hablar también de cómo determinadas organizaciones se repartieron esos puestos, pero creo que no es el asunto concreto hoy en día. Insisto, esos gastos en exclusividad van destinados a cubrir esos sueldos del personal de una fundación que en teoría, sobre el papel, y también en la práctica, es un instrumento necesario, debería ser un instrumento necesario para un verdadero fomento de la economía social, pero insistimos en que no lo es.

En pocos asuntos hemos encontrado mayor unanimidad en relación con la muy escasa utilidad de la fundación y creo que a día de hoy podemos afirmar sin posibilidad de equivocarnos —han pasado casi treinta años desde su creación— que no es posible reconducirla, no hay voluntad y, si atendemos a su actividad, parece que no la ha habido nunca.

De acuerdo con los artículos 2 y 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, las empresas que persiguen ánimo de lucro no están excluidas de su campo de aplicación, pero el ánimo de lucro no es ni mucho menos su objetivo principal.

Señor Portavoz, ustedes proponen como alternativa a la Fundación para el Fomento de la Economía Social la firma de un convenio con las cámaras de comercio, industria y navegación, regulada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Llama la atención y lo hace porque esta ley se elabora tres años después de la de Economía Social y no hay en ella una sola referencia a las entidades que se incluyen en el ámbito de aplicación de esta ley. No parece por tanto razonable, a nuestro juicio, poner en manos de las cámaras a este tipo de entidades, porque creemos que no casan bien con sus fines.

Las acciones que en la actualidad está llevando a cabo la fundación pueden ser desarrolladas directamente por la propia estructura de la Administración pública asturiana, por la Dirección General o Direcciones Generales con competencias en la materia, o participadas por la sociedad civil. La fundación hoy en día asesora al Principado en tareas que pueden hacer funcionarios. No se necesita desde luego ningún convenio con nadie, sino solo cubrir las plazas que ya existen en la RPT. Miren, en la Dirección General de Emprendimiento, dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, hay ahora mismo seis vacantes de empleadas y empleados públicos. Ese sería para nuestro Grupo el marco de actuación para desarrollar las funciones que ahora mismo lleva a cabo la fundación. Pero mantenemos organismos financiados con dinero público, con escasos controles y dudosos resultados, mientras gota a gota vamos vaciando las estructuras administrativas, que sí deberían asumir estos cometidos públicos.

Apostamos por un modelo de gestión que debería ser claramente o plenamente público. La economía social es una herramienta indispensable para llevar a cabo uno de los retos que tenemos por delante: salir de la crisis. Pero no solo unos pocos, sino todos.

La economía social es una herramienta de progreso que toda institución pública debe fomentar con un plan claro y ambicioso, pero para eso hace falta voluntad política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, este es otro asunto, el de esta fundación, que viene de la noche de los de los tiempos y que también demuestra un poco la propia dinámica, la dificultad de poder hacer cambios en Asturias y que yo creo que ya es casi una seña de identidad.

Creada en 1989, seguramente en un contexto..., seguramente no, fijo, en un contexto económico y social absolutamente diferente y seguramente para dar respuesta a una serie de necesidades que ahora ya no existe, la primera pregunta sería: ¿se ha evaluado su actividad durante todos estos años de manera externa?, ¿ha habido algún tipo de evaluación oficial?

Porque, claro, hay una segunda parte esta fundación, y es que está totalmente enchufada al dinero público. Es decir, ¿no ha conseguido durante treinta años otro tipo diferente de financiación? Si no ha conseguido otro tipo diferente de financiación, aunque fuera complementaria, lo mínimo sería hacer una evaluación, porque seguramente después de una evaluación externa y objetiva habría que concluir la necesidad de su pervivencia o no.

Entonces, tiene todos los requisitos, tiene todas las características de haber seguido manteniéndose a base de pacto político, pero no porque su nivel de utilidad para los asturianos esté comprobado, ¿no? Bien, naturalmente ha ido reduciéndose a nivel de personal, ha generado mucho papel y muchas iniciativas... Ya le quiero decir una cosa, nosotros no tenemos ningún problema en que no acepte nuestra enmienda, vamos a votar exactamente igual a favor. De hecho, la enmienda que hace Podemos la vemos pertinente. Nosotros consideramos efectivamente, con tal de que no añada ni un euro más, que lo asuma la Consejería, que ya tiene bastantes efectivos como para tratar este tipo de temas.

Porque los temas de los que intenta asesorar esta fundación son muy importantes, efectivamente, y afectan a un nivel..., las cooperativas, en fin, las cofradías, que deberían ser objeto de mimo, pero, claro, no mediante este tipo de instrumentos. Y luego está el famoso Consejo Social, sobre la economía social, que también puede echar una mano, podría echar una mano. Ya tenemos instrumentos más que de sobra.

Por tanto, para no quemar más tiempo de lo posible, vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece que no tenemos absolutamente ninguna razón, absolutamente ninguna, para no apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Si me permite, Presidente, intervendré desde el escaño, por brevedad. (*Afirmación.*)

En estos momentos consideramos que, con la reciente creación en octubre del Consejo Asturiano de Economía Social, el Principado ya cuenta con una herramienta para que el sector tenga hilo directo con la Consejería y con el Gobierno para transmitir sus propuestas, tal como recoge el propio Decreto 56/2016, de 5 de octubre, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de este consejo. Resulta evidente que en la composición de este consejo no se ha tenido en cuenta la Fundación de la Economía Social, por lo que entendemos que el Gobierno socialista ya tenía pensado que era absolutamente innecesaria, cuando ya no cuenta con ella en el propio consejo.

Yendo a lo general, que es la economía social, mi Grupo Parlamentario la considera una vía de emprendimiento muy positiva y que necesita del apoyo de la Administración autonómica. Disponer, en definitiva, del diálogo abierto con Administración que entendemos que se dará por el consejo. Por ello resulta obvia la necesidad de liquidar y disolver una fundación que ahora mismo no es más que innecesaria.

Respecto al segundo punto, entendemos que las cámaras están haciendo ya estas funciones, porque están asesorando en materia de autoempleo a través de la Aceppa, por lo que, aceptando la enmienda de Podemos, sí que es verdad que entendemos que la propia Administración puede perfectamente asumir las funciones y el poco servicio que estaba haciendo ahora mismo la fundación, por lo que entendemos que va a ser la mejor solución y vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, señorías.

Quiero, señor Cuervas-Mons, en primer lugar, agradecerle su intervención. Yo creo que fue sincera, que en ningún momento ocultó cuál es la finalidad de su Grupo Parlamentario, ni nos escondió en ningún momento que la proposición trae tras de sí un evidente, y legítimo, sesgo neoliberal y que, además, busca que el seguir adelgazando el sistema público asturiano. Yo creo que lo he entendido bien, ¿verdad? Es muy respetable, aunque no lo compartamos otros Grupos Parlamentarios, también yo creo que es legítima nuestra posición, evidentemente, ¿no?

En lo que usted quizás no ha dicho todos los datos es cuando se refería a ese informe del Ministerio. Es cierto que estamos en esa posición, pero no es menos cierto tampoco que aquello que se había acordado con el señor Montoro de reducir nuestro sector público, que el Gobierno había dicho, se está se está haciendo.

Y yo voy a romper una lanza a favor de la economía social. La economía social es creativa, la economía social es solidaria, la economía social ayuda a colectivos desfavorecidos a incorporarse al mundo laboral; en definitiva, la economía social se adapta en tiempos de crisis, como la que hemos vivido, mucho mejor a las condiciones económicas que la otra economía, precisamente por eso, por su carácter solidario. La economía social ha resistido mejor estos tiempos al desempleo; la economía social pueda aportar, puede seguir aportando mucho al futuro de Asturias.

Dicho esto, nosotros estamos dispuestos, en un marco sereno, a abordar el debate de la necesidad de tener esta fundación en nuestra Comunidad Autónoma y de que coexista, a su vez, con el recientemente creado Consejo de la Economía Social. Posiblemente después de una evaluación de uno de otro sería muy conveniente poner en común sus objetivos, sus sinergias, sus recursos humanos, sus recursos también materiales y, cómo no, económicos.

Mi Grupo Parlamentario está dispuesto a hablar de eso. Era, de hecho, uno de los puntos del acuerdo de investidura con la Federación Socialista la creación del Consejo Económico. Está creado, se ha creado recientemente, hace unos meses. Desarrollémoslo ahora y, si en ese desarrollo hay que abordar, que yo creo que sí, mi Grupo Parlamentario cree que sí, la situación de la Fundación de la Economía Social, no tendremos ningún inconveniente.

El punto segundo de la moción, que usted expresaba, era algo así como la mercantilización a nuestro juicio de los servicios que hoy presta la fundación a través de las cámaras de comercio. La enmienda del Grupo Podemos Asturias, que usted ha admitido, es cierto que viene a deshacer un poco ese entuerto y busca ya el buscar también esa salida a través del Principado. Pero tampoco vamos a votar ni aun así a favor de la iniciativa por lo dicho, creemos que es mejor abordar todo esto en un marco..., tomar con el tiempo necesario y más serena y sosegadamente el debate, y no hacerlo hoy aquí a trompicones, y perdonen la expresión, y al calor de una de una enmienda que usted ha aceptado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

¡Hombre!, yo lo que detecto desde luego en este debate de hoy es bastante confusión, una confusión evidente. No sabemos, no nos queda claro si se discute la función o se discute el órgano. Ciudadanos propone que desaparezca, dice que es muy importante la labor, pero propone que desaparezca sin dar ninguna alternativa. Al PP lo mismo le da si lo hace la cámara de comercio, la Administración pública o el Sporting de Gijón; la cuestión es sacarse el asunto, en una muestra bastante evidente de irresponsabilidad. Es decir, esta Cámara no puede encargar así, porque nos parezca bien, funciones determinadas a una entidad externa, al menos sin haber contado con ella. Y Podemos, en su línea, sembrando dudas sobre el funcionamiento y sobre el personal y sobre todo lo que lo que se les ocurra.

Bueno, yo no creo que haga falta, aunque algún dato voy a dar, enumerar los valores que a nuestro juicio tiene y destacar la importancia de la economía social. Yo creo que está fuera de toda duda. Sus potencialidades como forma de organización productiva, como herramienta de trabajo colectivo, van en aumento: hay en España alrededor de 22.000 cooperativas y, en plena crisis, se han creado 190.000 puestos de trabajo en la economía social. Ha funcionado incluso como fórmula de recuperación de empresas en quiebra, como forma de mantener puestos de trabajo.

La promoción de la propia economía social es además mandato constitucional, lo recoge nuestra Constitución en el artículo 129, y tanto la creación como el mantenimiento después de la Fundación para el Fomento de la Economía Social responden a este principio de actuación y creemos que cumple eficazmente con el mismo. Es una fundación pública, incluida por tanto entre las entidades pertenecientes al sector público del Principado de Asturias. Es una entidad sin ánimo de lucro, que presta sus servicios de forma gratuita —todas estas creo que son cuestiones esenciales a tener en cuenta—, creada en el año 89, en el seno de la concertación social, por un acuerdo amplio de instituciones y agentes sociales para dar, como he dicho, servicio y ayuda al emprendimiento en el sector de la economía social.

Datos: casi 1200 empresas creadas, 3600 socios trabajadores incorporados, 28.000 consultas atendidas y unos 4000 expedientes de ayuda de pago único tramitados; además de acciones de difusión, premios estudios y libros publicados y algunos proyectos de investigación en colaboración con la Universidad de Oviedo. Solo por remarcar los datos del último ejercicio, para que veamos o comprobemos la vigencia de la entidad —están estos datos publicados en la memoria de actividades, están a disposición de todos ustedes—, en el año 2016 se atendieron unas 1000 consultas, 232 de las cuales fueron presenciales, se asesoró la creación de 26 empresas, con la incorporación de 62 socios trabajadores, y se tramitaron 30 expedientes de pago único.

¡Hombre!, no parece poca la actividad ni inútil la actividad en ningún aspecto. El presupuesto, es cierto, sí, 250.000 euros del erario público. ¿Qué es, que no va a exigir la continuidad de la actividad dinero público también, si es que la vamos a querer revertir a la Administración? También les tengo que decir que es una entidad que, como otras muchas, en el periodo de crisis se ha apretado el cinturón: de 8 trabajadores que tenía se ha quedado en 4, se ha cambiado la sede para ahorrarse el dinero del alquiler.

En cuanto al tema de la creación del Consejo de Asturiano la Economía Social, otra de las excusas que aquí se traen para seguir mermando la actividad del sector público autonómico, que al final parece que es la única intención, eso, repito, no deja de ser una excusa. No interfiere ni choca con la actividad de la Fundación para el Fomento de la Economía Social puesto que sus contenidos, sus fines, son distintos. El Consejo es un órgano asesor y consultivo, que favorecerá el diálogo social del

movimiento asociativo con el Gobierno y los agentes sociales y orientará las políticas públicas en la materia. No puede realizar la labor, la tarea técnica que desempeña a día de hoy la fundación para la prestación de un servicio público de atención y asesoramiento a emprendedores. En otras comunidades autónomas, como es la del País Vasco, conviven sin fricción ambas figuras.

La fundación sigue siendo a día de hoy un órgano inscrito en la concertación social actualmente vigente en el Principado; por lo tanto, sigue concitando el acuerdo de patronal, empresarios y Gobierno del Principado. Yo les pregunto por qué liquidarla, por qué queremos liquidarla si compartimos fines, objetivos y gestión, es decir, si mantenemos como nosotros hacemos la clara utilidad de la Fundación para el Fomento de la Economía Social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Si bien se ha comentado, pero para que conste en el acta, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señor Presidente.

Como ya he comentado, aceptamos la del Grupo Podemos y no aceptamos, por coherencia, la del Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Cuervas-Mons, incorpórese a su escaño para la votación.

Señorías, votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 24 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la Justicia asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la Justicia asturiana.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Es más que evidente la enquistada situación que padecen los problemas de los funcionarios de Justicia asturianos, sin que el Gobierno de Javier Fernández sea no ya capaz de abordarlos, sino ni siquiera de abrir un diálogo con los trabajadores del sector, que son quienes conocen de primera mano en qué situación se encuentra la Administración de Justicia del Principado de Asturias, y siguen clamando por la falta de medios.

Desde que se asumieron en el año 2006 las competencias en materia de justicia, bajo el Gobierno del inefable Álvarez Areces, ha empeorado notablemente la situación de este colectivo, especialmente con la política de recortes que han sufrido todos los trabajadores públicos.

Los trabajadores de la Justicia asturiana son uno de los colectivos más maltratados por el Gobierno de Asturias, siendo, además, quiero destacar, el peor pagado del conjunto de los trabajadores de

Justicia de España, pese a lo cual mantienen la Justicia asturiana en funcionamiento, con su esfuerzo, con su dedicación y con un grado de profesionalidad digno de mencionar y cuyo reconocimiento quiero expresar desde esta tribuna.

A mayores, hay que destacar que no disponen de carrera profesional, al contrario que otros colectivos funcionariales, y llevan recibiendo excusas dilatorias en relación con su merecido complemento autonómico por productividad, cuando cada vez tienen más funciones y responsabilidades, como las derivadas de los sistemas tecnológicos que se han puesto en marcha en los últimos años y están de plena implantación en el Principado de Asturias.

Por eso resulta imprescindible que se convoque una mesa de negociación, como reclaman los sindicatos de Justicia, para abordar el acuerdo de 28 de noviembre... de diciembre, perdón, de 2015, y exigimos que se atiendan sus reivindicaciones, algunas tan evidentes como la aplicación de ese acuerdo entre Ministerio y sindicatos para la conversión de los refuerzos históricos de la plantilla o la regulación justa de las incapacidades temporales. Ya no pedimos que se admitan todas sus demandas, solo algunas, pero, al menos, en primer lugar, que se les escuche.

También es preocupante que las plantillas y guardias no se hayan adaptado a las reformas procesales, por lo que cuentan, a día de hoy con personal insuficiente para cumplir su función. Y ese problema se acrecienta en los juzgados encargados de violencia de género, donde, para garantizar el cumplimiento de la normativa y la asistencia a las víctimas, los funcionarios ofrecen una completa disponibilidad horaria y una autoformación permanente, a la que hay que añadir la falta de medios materiales elementales. Y, cuando digo “medios materiales elementales”, hablo de folios y del resto de material de papelería, e incluso de grapas.

A eso podemos añadir el caos informático de los juzgados, sobre todo por disponer de un *software* totalmente obsoleto para realizar su trabajo, lo que, unido a los incumplimientos que se producen en la Ley de riesgos laborales, porque, además, no nos consta que ninguna sede judicial tenga un plan de prevención de riesgos laborales, son ejemplos de cuestiones que se tienen que plantear evidentemente en una mesa de negociación y que a día de hoy el Gobierno del Principado rehúye la misma.

Continuando con el abandono de la Justicia, el Gobierno no ha hecho nada por adaptar los medios informáticos al sistema que se implantó de modo generalizado en todos los juzgados en el año 2016. Muy poco, muy poco se ha hecho de cara a la implantación del expediente judicial electrónico, que ya tenía que estar a pleno funcionamiento el 7 de julio, pero el 7 de julio del año 2016, ¿no?, estamos en el año 2017.

Por tanto, todo esto sobrevive gracias al esfuerzo de los funcionarios de Justicia, que, sin medios materiales imprescindibles, como escáneres, como dobles pantallas, y sin la formación adecuada por parte de la Consejería, palian la falta de inversión y compromiso socialista con la Justicia.

La Justicia está claro que no es un servicio prioritario para este Gobierno y, por mucho que se quiera disfrazar habitualmente de buenas palabras, como diciendo “estamos en ello, vamos a trabajar, todo va bien”, pero, además, sin acciones, la inversión en los profesionales y en los medios fundamentales para su funcionamiento y modernización es a día de hoy ínfima y es, además, ineficaz. Luego, nos vendrán desde Gobierno —sobre todo, el Consejero de Presidencia— con una retahíla de cifras, cifras que disfrazarán la realidad existente; no se reconocerá la necesidad de aumentar el presupuesto para mejorar este servicio público esencial que es la Justicia, y no se podrá, desgraciadamente, responder a las demandas de los ciudadanos, que en la Justicia exigen fundamentalmente agilidad e inmediatez para dar solución a sus conflictos.

Desde Tribunal Superior de Justicia de Asturias, desde la Fiscalía, los trabajadores, los usuarios manifiestan que la justicia no funciona adecuadamente en Asturias, excepto el Gobierno, el Gobierno es el único que lo manifiesta y asegura que todo va en la buena línea. Y ahora, incluso, cuatro Grupos Parlamentarios, de distintas orientaciones, de distintas ideologías, se han puesto de acuerdo en reconocer algo que ya es evidente, no solo para nosotros, sino también en la calle. Por eso se ha redactado esa enmienda transaccional, que agradezco a los cuatro Grupos la disponibilidad para ella y, por tal, así se acepta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal

Efectivamente, se habían presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registro 19.371, por el Grupo Podemos, registro 19.376, y por el Grupo Popular, registro 19.377, todas ellas han sido sustituidas por una enmienda transaccional. El orden de intervención se mantiene el previsto. En primer lugar, le corresponde al Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Bueno, pues, ¿qué decir de esta iniciativa? Obviamente, que la vamos a apoyar y que todo lo que usted acaba de decir podemos hacerlo nuestras palabras.

Se hizo público que en Justicia trabajan 1.200 personas, 1.200 funcionarios, que vienen solicitando que se abra la mesa de negociación. En reiteradas ocasiones han solicitado que se abra esa negociación para llevar a cabo todo aquello que hemos transaccionado en una enmienda.

También hemos de decir que, efectivamente, una de las condiciones para aprobar los Presupuestos de este año era que se abriera esa mesa de negociación para tratar los complementos específicos con los trabajadores de Justicia. Es cierto que ustedes se han comprometido a empezar a negociar estos complementos y empezar a aplicarlos a los juzgados de violencia de género. Al César lo que es del César, pero la verdad es que a día de hoy todavía esa mesa de negociación no se ha abierto. Se han reunido con las plataformas, pero la plataforma no es una mesa de negociación y entendemos que hay que reunirse con la mesa de negociación, en la que están representados todos los trabajadores a través de los sindicatos.

Todas estas reivindicaciones que ha manifestado el Portavoz de Foro Asturias, que no voy a reiterar para no alargar el Pleno demasiado, es porque los funcionarios de Justicia llevan muchos años solicitando ese incremento, ese concepto retributivo y por el que, en relación con comunidades vecinas, llega a haber una diferencia de entre 200 y 300 euros al mes. Hace poco, hace pocos días, ha suscrito La Rioja un acuerdo por importe de 170 euros en dos años, más la carrera profesional, y nuestros vecinos los cántabros pues también, un importe de 230 euros, que se irá produciendo progresivamente. No tiene por qué ser de hoy para mañana. Lo que solicitamos es que se abra esa mesa de negociación.

Vamos a votar a favor de la iniciativa. Hemos llegado a una enmienda transaccional en la que solicitamos el desarrollo de la carrera profesional, planes de formación, que ya los hemos solicitado también al Gobierno —hace dos semanas planteábamos una pregunta—, planes de formación para que se adecuen estos trabajadores a las nuevas tecnologías debido a las reformas procesales; muy importante también establecer planes de prevención, y tenemos un Instituto de Prevención; también una planificación sobre las necesidades de personal que pueden surgir en los diferentes órganos. Se van a producir, a lo mejor, bajas, se van a producir jubilaciones, y eso tiene que estar previsto. Lo que no puede ser es que llegue allí y que quede dos, tres, cuatro, cinco meses sin cubrir ese personal, sabiendo que se van a producir jubilaciones.

Otra reivindicación también son los recursos materiales, que eso ya es un mantra, siempre siguen reivindicando recursos materiales, y todavía la Administración asturiana sigue sin proveerlos.

Agradecemos que haya aceptado la enmienda y también pues la voluntad de todos los Grupos de haber llegado a una enmienda transaccional.

Nuestro voto, como ya sabe, va a ser favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Buenos días.

Podemos también tenía esta proposición no de ley, Señorías de Foro, y Ciudadanos y el Partido Popular igual. Tengo miedo que hasta Izquierda Unida. Nos la hizo llegar, como a ustedes, Señorías de Foro, una representación de un sindicato de los que trabajan en la Administración de Justicia de Asturias. Nosotros asumimos los términos de esa iniciativa de las trabajadoras y trabajadores de la Justicia asturiana. Somos plenamente conscientes de la situación que sufre la Justicia, que sufren los empleados y empleadas públicos de la misma y la discriminación que se viene manteniendo desde la época de las transferencias. La representación de sus trabajadoras y trabajadores lleva tiempo denunciando la grave situación y con ella hemos hablado en repetidas ocasiones.

El mantenimiento de una financiación escasa desde el Estado hipoteca cualquier asentamiento de una Administración de Justicia eficaz para la ciudadanía en Asturias, pero sí es cierto, Señorías, que el Gobierno asturiano ha hecho méritos más que sobrados para empeorar aún más las cosas, dejando pasar ocho años desde la transferencia sin solucionar lo que otras comunidades autónomas sí fueron capaces de solucionar:

Plantillas escasas, mala implantación de nuevas tecnologías, juzgados en condiciones lamentables, falta de formación especializada, miles de expedientes amontonados en trasteros o garajes, en el

suelo, son algunos de los ejemplos de la situación caótica, crítica en muchos casos, que se está planteando. Y aquí a veces se acusa a nuestro Grupo de catastrofismo. Estamos hablando siendo reflejo simplemente de lo que nos transmite la gente que está trabajando en ello y que está cada día en los juzgados y tribunales de esta Comunidad Autónoma.

Falta de formación especializada también para atender, por ejemplo, los jugados de violencia de género, donde los funcionarios de Justicia tienen cada día tanto a agredidas como a agresores, en procesos largos, delicados y complejos, que tampoco se reconocen, algo que la Consejería que preside el señor Fernández, hoy ausente, como su tocayo Presidente, se empecina no en ignorar, porque sabe cómo están las cosas, sino en eludirlo, con el único objetivo de eliminar costes en empleo público. Y precisamente tienen que recortar ustedes, Señorías del PSOE asturiano, en empleo público. Quizá le resulte lo más sencillo, mientras se mantiene adocenada a la gente en las marañas de las mesas de negociación, que eso sí que es una verdadera trama, porque siempre se está negociando planificando o estudiando, con pocos resultados efectivos.

Para nosotros —lo decimos de verdad y con toda la serenidad—, el Gobierno asturiano, de continuar con esta política, es un arma de destrucción tranquila para los servicios públicos de Asturias y, sin embargo, cuenta con la suerte de la poca decisión de las y los empleados públicos para exigir unos buenos servicios públicos que garanticen unas condiciones dignas para sus trabajadores de una forma más fructífera que hasta ahora, donde cada día se recorta un poquitín más, porque, si salieran a la calle las empleadas y empleados públicos a exigir sus derechos y defender los servicios públicos, como la propia sociedad, otro gallo cantaría. De eso no nos cabe duda. Y, además, es que, si no, se va a seguir apretando, porque en los equilibrios de cuentas del Gobierno asturiano siempre son los mismos y las mismas las que pierden. Es la dinámica que se viene manteniendo en más de tres décadas de Gobierno en Asturias.

Defensa de los derechos, como, por cierto, hicieron en más de una ocasión las compañeras y compañeros de las Administraciones de Justicia, la asturiana, en concreto, que fueron transferidos en pésimas condiciones y olvidados en el pozo de los incumplimientos urdidos también por el señor Gancedo, nuestro, Director General de Función Pública, sufriendo una injusticia que otras comunidades autónomas, como ya dije, ya solucionaron, mientras que aquí se sigue apretando la tuerca pública. Y todo ello, en una situación provocada por los recortes en el conjunto de la Administración Pública en todo el Estado, también en la Administración de Justicia, consecuencia directa de unas políticas del anterior Gobierno del Partido Popular, presidido por don Mariano Rajoy, al que, por cierto, el partido proponente de esta iniciativa, Foro Asturias, ha votado para que nos presida otros cuatro años más.

Eso lo tenemos en Podemos perfectamente claro y sabemos lo que hay, Señorías de Foro Asturias, con lo que de la diversidad de Grupos que podíamos haber presentado esta iniciativa, también de la posibilidad de que se hubiera hecho, como en otros casos, de forma conjunta, como optamos, por ejemplo, por hacer con la de auxiliares educadores y fisioterapeutas, que promovió este Grupo la unidad, que sea precisamente Foro Asturias quien lo haga, estando, como están, alineados políticamente con el partido que en origen provocó que la Administración de Justicia española haya llegado esas condiciones, sería dando serios pasos atrás.

Las medidas que su aliado político, el Partido Popular, está promoviendo en la Justicia española ante los registros civiles, por ejemplo, supondrá un paso atrás en los derechos de la ciudadanía asturiana y en el resto del Estado español, con lo que uno echa de menos la capacidad de esta Comunidad para poder desarrollar políticas propias en cosas tan sencillas como estas, la organización de la Administración de Justicia con una financiación adecuada.

No compartimos que se cicatee con la justicia en Asturias, nos hubiera gustado decírselo directamente al señor Consejero de Presidencia. En algún momento pensamos que el Gobierno asturiano debe reaccionar y decir “basta” a una deriva de la Administración de Justicia asturiana que se nos quiere imponer desde Madrid, algo que no se merece la ciudadanía a la que representamos. No obstante, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, porque es una proposición para marcar simplemente paquete, con lo que puede contar con nuestro apoyo.

La enmienda transaccional recoge nuestra propuesta sobre los juzgados de violencia de género, que tienen una situación específica especialmente complicada, y luego añade la tabla reivindicativa, básicamente, que se está planteando por parte de quienes trabajan en Administración de Justicia, con lo que no ofrece para nosotros ninguna dificultad apoyarla.

Lo que queremos es que sirva esta iniciativa para las trabajadoras y trabajadores de la Justicia asturiana, porque servirá también así para la sociedad, que tiene derecho a una Administración de

Justicia asturiana eficiente, la única garantía que hace que este derecho ciudadano sea un derecho real y no algo virtual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Muchas gracias, Señorías.
Voy a intentar ser breve.

Bueno, la proposición no de ley que se presenta hoy está pidiendo, desde nuestro punto de vista, algo que es de puro sentido común, que es que haya diálogo y que se establezca una negociación, “que se proceda a convocar la mesa negociación con los trabajadores de la Justicia asturiana y que se negocie —decía el texto original, entre otros puntos— el incremento del complemento específico no actualizado y cualquier otra reivindicación de los profesionales en relación con la justicia”.

A nosotros nos parece, evidentemente, bien por varias razones, ¿no? La primera, porque, efectivamente, creo que, ante una petición de diálogo y negociación, nadie se puede negar a que se produzca. A través del diálogo y de las negociaciones es como se deben arbitrar las soluciones a las necesidades del personal de la Justicia asturiana, no se me ocurre o no se nos ocurre otra fórmula.

En segundo lugar, yo quiero agradecer, efectivamente, la generosidad del Grupo Parlamentario que tenía su iniciativa y que ha admitido las enmiendas, y es verdad, lo decía el señor representante de Podemos don Enrique López, que hemos todos recibido informalmente una petición, una sugerencia de proposición no de ley del sindicato CSIF de los trabajadores de la Administración de Justicia, donde plantean muchas de estas reivindicaciones y yo creo que se recogen en el texto transaccional, ¿no?, para convocar esa mesa de negociación.

Pero yo creo que lo que hay en materia de justicia, bueno, yo pensaba que iba a ser que iba a haber prácticamente unanimidad, la verdad es que me despisté un poco la intervención del representante de Podemos, ¿no?, que aprovecha, cuando sale, para repartir en Asturias, en Madrid y en Estrasburgo, si puede, ¿no?, y pasa por ahí el tema. Yo creo que lo que hay es un problema con la Justicia de Asturias, que son de usted es Diputado y yo también, y que hay una falta de credibilidad, ¿no? y quiero ponerles ejemplos claros.

Mire, por ejemplo, el Gobierno del Principado se ha comprometido, en dos Legislaturas ya, a solucionar, y contestó que se daba por solucionado en la Legislatura pasada porque había medios y cómo solucionarlo, a la unificación de las sedes judiciales en Oviedo. Pues estamos esperando, ¿eh?, al Consejero de Presidencia, les puedo remitir al Diario de Sesiones.

Resisten ustedes como Gobierno estoicamente, año tras año, los informes del Tribunal Superior de Justicia donde señalan claramente la escasez de recursos de medios materiales y humanos de nuestros órganos funcionales; soportan ustedes, año tras año, que la Fiscalía General o la Fiscalía Superior del Principado de Asturias comparezca en la Cámara, también todos los años, reiterando en las memorias la falta de medios materiales y personales para poder resolver la función. A eso van poniendo apaños. Cuando sale mediáticamente alguna noticia de estas, pues inventan cosas. El señor Consejero dijo que esta Legislatura, que al inicio esta Legislatura se presentaría un Plan Estratégico de la Justicia asturiana 2015-2025.

Estamos en 2017, llegando con un poco de optimismo a mediados, y no tenemos ni un borrador. Es decir, se han aprobado en este Parlamento resoluciones, mociones, de este Grupo Parlamentario y de otros Grupos, pidiendo cosas de las que el Gobierno literalmente ha pasado, ¿no? Yo creo que no quieren ver el problema, y esa es la realidad. Si, señor López, no hace falta que viaje usted a Madrid para saber lo que hay aquí, y el problema aquí es que el Gobierno que hay durante años ha desatendido con carácter general los temas de justicia.

Oiga, el baremo de los turnos de oficio se eterniza; los baremos de retribuciones son los más bajos o de los más bajos de España, los que tenemos aquí están por debajo la media. Bueno, también respecto a este tema se han aprobado mociones y no se ha hecho nada.

Yo, simplemente el Consejero de Presidencia pasa, yo, si me permite una reflexión, lo que me parece más grave de este tema es que en este asunto concreto de la proposición no de ley lo que se esté pidiendo es diálogo, porque quiere decir que entonces el Gobierno no lo ofrece a sus trabajadores ni a ese personal de la Administración de Justicia, y lo que me parece triste es que le reclamen eso.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor también de la proposición no de ley, y reitero el agradecimiento al Grupo ponente y a su Portavoz, que nos ha dado la oportunidad a todos de participar en el texto de la misma.

Por lo tanto, votaremos a favor.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a ser breve, porque me parece que está todo dicho. Avanzo de antemano que vamos a votar a favor de esta propuesta, hasta Izquierda Unida va a votar a favor, porque, efectivamente, también nosotros hablamos con los trabajadores, hablamos con los sindicatos y teníamos una clara intención de apoyar esta propuesta, tal como estaba planteada.

Pero, miren, Señorías, les voy a decir una cosa: gustábame más cómo estaba originalmente planteada al principio, porque estamos de acuerdo absolutamente en el planteamiento, digamos, breve, original, escueto, de la de la propuesta, en el sentido de que se proponga literalmente que se abran las negociaciones entre los trabajadores y el Gobierno. Pero, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, y repito una vez más, creemos que hay que respetar el papel de cada agente, y tanto el enunciado como la cuantificaron, etcétera, de las reivindicaciones son un papel neto de los sindicatos y además creo que saben hacerlo muy bien, de tal manera que yo creo que sobraba la descripción de lo que tienen que hacer, de lo que tienen que negociar en esa mesa de negociación.

No obstante, bueno, aprovecho que tengo el turno de palabra para decir muy brevemente que, desde luego, conocemos y apoyamos las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de la Justicia y que, además, nos parece fundamental el refuerzo de los juzgados de violencia de género, como, ya digo, se ha manifestado aquí anteriormente.

Y, bueno, a pesar de que la enmienda transaccional no nos guste mucho o nos guste menos tal como ha quedado la propuesta que en su versión original, sí que no vamos a hacer como otros Grupos Parlamentarios y decir: “Bueno, con esa enmienda, pensábamos apoyarla, pero ahora ya no”. Nosotros la apoyaremos de cualquier manera, porque también respetamos el consenso y nos parece que no es razón para dejar de apoyar esta reivindicación, de un colectivo de trabajadores con los que estamos completamente de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

A nosotros no nos gusta marcar paquete, señor Portavoz de Podemos.

Centrándonos en la exposición de motivos y en lo dicho por el señor Portavoz de Foro, encontramos afirmaciones como que “la Justicia no es un servicio prioritario para el Gobierno de Asturias”; “aunque el Consejero quizá quiera disfrazar cifras, la inversión en profesionales y medios fundamentales para su funcionamiento y modernización es ínfima e ineficaz”; “los trabajadores de la Justicia asturiana son uno de los colectivos más maltratados, siendo los peor pagados del conjunto de España”, o “tampoco se han adaptado las plantillas y guardias a las reformas procesales, por lo que cuentan con personal insuficiente para cumplir su función”.

Se diría, Señorías, según esto, que la Justicia asturiana está al borde del colapso y que se encuentra casi en un escenario preapocalíptico. A mí, leyendo todo esto, me vino a la cabeza un texto de Platón en la *Apología de Sócrates*: “Yo no sé, atenienses, la impresión que habrá hecho en vosotros el discurso de mis acusadores. Con respecto a mí, confieso que me he desconocido a mí mismo, tan persuasiva ha sido su manera de decir. Sin embargo, puedo asegurarlo: no se ha dicho una sola palabra que sea verdad”. Pues bien, Señorías, la conclusión de este texto es la misma a la que yo llego con la mencionada exposición de motivos.

Por lo que respecta a las reivindicaciones de los trabajadores de la Justicia asturiana, permitidme que recurra de nuevo los clásicos. Decía Séneca: “Nunca es poco lo que es bastante, nunca es bastante lo que es mucho”. Teniendo en cuenta la actual situación de crisis económica, que aún no ha acabado, por si no se han dado cuenta Sus Señorías de Foro, lo que en términos fundamentalmente económicos o presupuestarios es mucho para la Administración nunca es bastante para los trabajadores, de cualquier colectivo, y lo que es bastante para la Administración para los trabajadores siempre es poco.

Dicho esto, el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobierno en materia de justicia es importante, muy importante, y ya se ha demostrado en Comisiones y Plenos hasta la saciedad. Por supuesto, también son muy legítimas y respetables las reivindicaciones laborales de los trabajadores. Están en su derecho, faltaría más. Las que quizá no sea tan respetables son las intenciones de algún Grupo político de esta Cámara al erigirse como sus portavoces.

Yo les voy a reiterar algunas de las cosas ya mencionadas por el Consejero el día 2 de marzo en respuesta a una pregunta de Foro, y también les trasladaré lo que se ha hecho con posterioridad ese día en el tema que nos ocupa.

Desde la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se vienen manteniendo encuentros periódicos con las organizaciones sindicales que representan al personal funcionario de la Administración de Justicia de Asturias, en los cuales se realiza un seguimiento puntual de sus demandas, se estudian las posibles soluciones y se trasladan, cuando es preciso, a la Mesa Sectorial de Negociación.

En este sentido, el 9 de febrero y el 15 de marzo se mantuvieron reuniones con la Plataforma Sindical de Justicia de Asturias, integrada por cuatro sindicatos, Usipa-SAIF, UGT, STAJ y Comisiones Obreras. Como resultado de estas reuniones se acordó el compromiso de abordar las peticiones junto con la Dirección General de Función Pública en la Mesa Sectorial de Justicia. También como resultado de esas negociaciones, el pasado 24 de marzo se publicó en el BOPA la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia, y actualmente se están estudiando algunas reivindicaciones sindicales para su traslado a la Mesa Sectorial de Negociación.

Esta misma semana se ha dirigido escrito a la Consejería de Hacienda y Sector Público para proceder a la convocatoria de la Mesa Sectorial de Negociación, en la que se incluiría, entre otros asuntos, la propuesta del complemento para los juzgados de violencia de género.

Por lo tanto, Señorías, nuestro Gobierno es sensible a las demandas laborales y las atiende, aunque no se llegue siempre a acuerdos, y no se le puede acusar, en ningún caso, de discriminar a los empleados de la Administración de Justicia o de falta de interés y de disposición al diálogo.

Un ejemplo, el pasado año las Direcciones Generales de Justicia e Interior y de Función Pública ya plantearon a los sindicatos la posibilidad de establecer un complemento de productividad que permitiese mejorar las condiciones retributivas de los empleados de la Administración de Justicia. Para ello, y en caso de llegar a un acuerdo, se llegó a contar incluso con una reserva presupuestaria, acuerdo al que finalmente no se llegó por las diferencias existentes entre el modelo planteado por el Gobierno y el defendido por los sindicatos, que, como ustedes conocen, es un complemento lineal para todos los empleados.

Para finalizar, Señorías, dos puntualizaciones: la primera, nuestro Grupo y el Gobierno de Asturias estamos de acuerdo, sin duda, con el hecho de que se negocie con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana, de hecho ya se hace, como acabo de mencionar, y se seguirá haciendo, al igual que con cualquier otro colectivo, y, segunda, con lo que ya no estamos tan de acuerdo es con que el Parlamento, como órgano de orientación y control del Gobierno, vaya más allá y condicione, además, esas negociaciones, estableciendo, incluso, los temas a tratar en ellas. Controlar y orientar sí, que son nuestras competencias; condicionar no, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda probada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal

El señor **PRESIDENTE**: El asunto veinticinco, como ya saben, ha sido retirado

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada coordinada con el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y estableciendo depósitos de medicamentos en los centros sociosanitarios con menos de 100 camas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al veintiséis, proposición no de ley del Grupo parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada coordinada con el Servicio de Salud del Principado de Asturias, Sespa, en los centros sociosanitarios de más de cien camas y estableciendo depósitos de medicamentos en los centros sociosanitarios con menos de cien camas.

Tiene la palabra, para la defensa de la proposición, el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Bueno, hoy ponemos el cierre a un Pleno que comenzaba con la aprobación del dictamen de un Proyecto de Ley de endeudamiento, traído hasta Cámara por el Gobierno, porque, a pesar de que los Presupuestos están recién salidos del horno, a pesar del amagüestu con el Partido Popular, se ve que al Gobierno socialista le llega marzo y ya no le salen las cuentas. Y cerramos el Pleno con esta propuesta, cuya aplicación contribuye a evitar precisamente leyes de endeudamiento. Señorías del Partido Socialista, sus problemas no son de dinero, problemas de dinero los tienen los asturianos y las asturianas, incluso las que tienen empleo, fíjense. Su patología, Señorías, es la gestión y, si aprendieran a curar la enfermedad, la ciudadanía no tendría que pagar la herida.

Esta proposición trata de racionalizar el gasto, de incorporar la eficiencia en la gestión y de incrementar la calidad de los servicios sociosanitarios. Obedece a un mandamiento legal, en concreto a dos normas, que se corresponden con los puntos que se desarrollan en la propuesta. ¿Y qué significan? Pues, por una parte, tenemos una ley asturiana que regula la atención y ordenación farmacéutica, no de ayer, desde el año 2007. Ordena que los centros sociosanitarios vendrán obligados a establecer servicios de farmacia o depósitos de medicamentos debidamente autorizados por la Consejería competente en materia de salud, en los términos que se definan reglamentariamente. La norma lo dice claro, se hacen necesarias una atención y una prestación farmacéuticas de alta calidad en estos centros.

Pero en Asturias la realidad es otra. Diez años llevan esperando por el reglamento o, mejor dicho, por los depósitos, porque los centros residenciales funcionan como los domicilios. Esto se entiende perfectamente. Cualquiera de nosotras compra en la farmacia del barrio medicamentos, algunos prescritos por un facultativo, otros no, y pueden sacar una media del número de medicamentos que cualquier familia puede almacenar en su casa.

Bien, cuando se tienen más de 75 años, y en términos de media, también ese número de medicamentos se multiplica por tres. En una residencia pública, multiplíquenlo por 90 residentes, a lo que habría que añadir los productos sanitarios de material de curas y complementos nutricionales. No sé si se hacen una idea del volumen de medicamentos que se compran, que se almacenan, que se manipulan y que se administran en un solo centro. Lo que sí les puedo asegurar es que no caben en el cajón una mesilla, y quien mejor lo sabe la farmacia del barrio que los factura. ¿Qué se consigue con un depósito? Pues, miren ustedes, conseguimos disminuir de forma considerable el número de medicamentos inmovilizados, aumentamos su rotación y la adaptación a las necesidades de los pacientes, reducimos riesgos y reducimos gasto.

Por otra parte, tenemos una norma estatal, un Real Decreto Ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario, el que incorporó el copago, ¿se acuerdan?, eso se aplicó rápidamente, que se lo pregunten a los pensionistas y a muchos residentes que no pueden pagar ni un colirio ni una pomada, pero esta misma norma obliga a los centros residenciales que tengan más de cien plazas a dotarlos de una atención farmacéutica especializada. En Asturias el copago sí, pero la farmacia especializada no.

Y fíjense que este precepto contribuye a un cuidado eficiente a través de una correcta selección, adquisición, dispensación y seguimiento de la farmacoterapia de forma individualizada; contribuye al uso racional del medicamento, a la reducción de la iatrogenia en personas mayores; reduce errores y mejora resultados en la salud; proporciona la cobertura de tratamientos que evitan derivar a las personas al hospital; la disminución del morbimortalidad relacionada con el proceso de su utilización; promueve la prevención de riesgos laborales por la manipulación en profesionales y en residentes, los efectos adversos y un largo etcétera.

La aplicación de esta norma optimiza los recursos y disminuye el gasto, y no solo en farmacia. Generaría un ahorro bruto en gastos de medicamentos estimado en 650 euros anuales por residente, lo cual implica un ahorro en Asturias de 7 millones, si se aplica en todos los centros, y más de 4 millones si se aplica en centros de más de cien camas. Generaría incluso puestos de trabajo.

Esta es la coordinación sociosanitaria que necesita Asturias. La atención prestada en centros debe enmarcarse en la atención al paciente crónico complejo y frágil. Esto significa un cambio de paradigma asistencial, precisando pasar de una atención centrada la enfermedad a una centrada en la persona. Están colocando a Asturias en la cola, en este caso a ser los últimos en ofrecer una prestación farmacéutica de calidad y reducir costes. Diferentes estudios señalan a Asturias como una de las cuatro comunidades autónomas que aún no tienen una atención farmacéutica especializada en los centros sociosanitarios.

Y ya finalizo, dicen que todo final es un comienzo. Quédense con las palabras de Emilio León: el problema no es que Asturias esté a la cola del crecimiento, sino que la población quede al margen de cualquier forma de recuperación. Y, sí, efectivamente, no queremos migajas. Nos tenemos a nosotras mismas y eso supone que no podemos malgastar ni un solo euro de la riqueza de la que disponemos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Antes de abordar la iniciativa, un apunte o dos: señora Concha, perdone que le diga, ustedes bajan aquí todas las semanas con reivindicaciones laborales y parece que, cuando lo hacen otros Grupos, les hace mucha pupa; y, señor Escandón, por favor, visite usted alguna vez los juzgados, ¡hombre!, para ver cómo están y cómo trabajan los funcionarios y los profesionales. De vez en cuando hay que pasar por ahí, ¡hombre! Vamos.

Bien, entrando en la iniciativa que plantea Podemos, el decreto publicado en 2016 mediante el que se establecen órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención y coordinación sociosanitaria del Principado de Asturias establece que se desarrollará, seguirá y evaluará el Plan de Coordinación Sociosanitaria.

El 30 de junio, usted preguntaba, el 30 de junio pasado, usted preguntaba en esta Cámara prácticamente por esta cuestión a la Consejera y respondía la Consejera de Servicios Sociales que su interés era enfocar esto en la coordinación sociosanitaria, de cara establecer todos los convenios o todos los acuerdos necesarios para incorporar creemos que no solo a residencias que tienen más de cien plazas, como es obligatorio por el decreto, sino que su objetivo era incorporar todas las residencias del ERA a la gestión de la farmacia hospitalaria, y que necesitan un poco de tiempo para elaborar los convenios y que este mecanismo, bien articulado, va a revertir beneficios, beneficios económicos, tanto al sistema de salud como al ERA.

Pues bien, la posición de la Consejera parece clara. Pide tiempo para llevar a cabo la coordinación y que obviamente plantearía y reportaría beneficios no solamente económicos, sino que también esto haría que el farmacéutico en los centros del ERA controlaría los medicamentos. Vería si a usuario determinado, al tomar un medicamento, le produce efectos secundarios.

Estos también podrían ser los que realizaran el petitorio, es decir, contribuirían a mejorar la salud del paciente a partir de la dispensación y del seguimiento de los tratamientos, y optimizaríamos así la efectividad y la eficiencia de los tratamientos.

La Ley del año 2007 de farmacias del Principado de Asturias está todavía, hasta la fecha, pendiente de desarrollo reglamentario. Y el concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia del Principado, hay un acuerdo firmado entre la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos, está vigente desde el 1 de agosto 2013 hasta el año 2017, hasta finalizar este año. No hace mención a los centros sociosanitarios ni a su suministro y, ¡hombre!, entendemos que sería una razón para abordar o intentar abordar ahora, puesto que vence en el 2017, abordar esta acción.

La Resolución del año 2013, como usted conoce, del Director Gerente del ERA relativa al proceso de pública concurrencia para el suministro y dispensación farmacéutica a residentes de los establecimientos cuenta paralizada. Entonces, este año 2017 acaba ese convenio suscrito mencionado anteriormente. Esperamos que tanto la Consejería de Sanidad como la Consejería de Servicios Sociales estén coordinadas, que presenten el Plan de Coordinación Sociosanitaria cuanto

antes para ver que abordan estos problemas entre otros, y a ver qué hacen en relación con la atención farmacéutica especializada.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señorías de Podemos, con esta iniciativa incurren ustedes hoy en cierta incoherencia, al plantear una proposición no de ley instando al cumplimiento del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que es el mismo decreto que la semana pasada era para ustedes casi la xenofobia hecha BOE, y se lo digo en nombre de un partido que votó en contra de aquel decreto, pero antes por los recortes que implicaba que por las medidas encaminadas a fomentar el ahorro y que no ponían en riesgo la sanidad pública de calidad. Nosotros priorizamos en aquel momento el primer punto.

Pero, en aras de la objetividad ante este debate, podemos hacernos una pregunta: ¿cuál es hoy la realidad de Asturias? Pues que tanto los centros públicos como privados, sin diferenciar entre más o menos de cien camas, son suministrados por una oficina de farmacia y que las oficinas de farmacia están desempeñando un importantísimo y eficaz trabajo.

Por lo tanto, ¿cuál es el fundamento de esta iniciativa? Yo creo que aquí pues todo el mundo parece que tiene o tenemos demonios particulares, y ustedes tienen el suyo propio, y lo estamos viendo a lo largo de toda la Legislatura, que es el odio a esas farmacias y a esa poderosa y cruel industria farmacéutica. Una animadversión basada en una concepción de estos colectivos supongo que como parte de la casta a la que, la semana pasada, y cuando presentaron en los medios de comunicación esta iniciativa, achacaban prácticas clientelares con las residencias y centros sociosanitarios.

Yo creo que, fobias aparte, lo único claro es que las farmacias son un colaborador imprescindible de la sanidad asturiana, uno de sus pilares y, desde luego, yo no sé si hay clientelismo ni atención ineficiente, pienso que no, pero, en todo caso, lo contrario ustedes no lo han logrado demostrar.

Pero esta iniciativa, al contrario, me preocupa en un sentido, porque me hace pensar que tal vez pudieran ustedes apoyar al Partido Socialista cuando implante ese modelo andaluz de subasta de medicamentos que anda estudiando, de acreditado fracaso, que empeora la calidad de la sanidad, que no ha logrado generar realmente ningún tipo de ahorro efectivo, y que sí favorece a algunas empresas extranjeras de esas que generan empleo en muy malas condiciones laborales en sus respectivos países, pero, desde luego, no generan ninguna riqueza al nuestro.

La situación hoy de las farmacias no es la que fue, no es la que fue, no son esos millonarios. Tienen sus problemas, como todos los colectivos, y soportan en ocasiones también retrasos e impagos de la Administración, desabastecimientos y cambios de criterios aleatorios, sin negar la atención que presta. Jamás la han negado.

Para los asturianos el pequeño empresario de la oficina de farmacia de la esquina no es el enemigo. Eso es evidente. Y, hablando de problema, y aquí se ha deslizado en el debate a lo largo de esta mañana, es evidente que España y, particularmente, Asturias, que ahí va en cabeza, tienen en estos momentos un problema con el asunto del envejecimiento —repito: Asturias, en cabeza de lo que es la Unión Europea en baja natalidad y elevada mortalidad—, lo cual evidentemente genera un riesgo de futuro de cara a lo que es la sostenibilidad del sistema sanitario.

Pese a ello, desde Asturias, porque estamos hablando de la más baja tasa de natalidad España, en el caso de Asturias, desde el año 1983, no desde el año pasado, pese a ello, como digo, desde Asturias no se han planteado nunca medidas al respecto en el sentido de plantear propuestas concretas para sostener este sistema sanitario.

Por eso, el verdadero problema, y hoy se ha mencionado aquí, es el problema de crecimiento económico de nuestra región. Imagino, se han citado también, que conocerán las últimas previsiones de crecimiento: los últimos, los últimos de España en crecimiento, y, por lo tanto, seremos los últimos también en generación de empleo.

Por lo tanto, nosotros creemos que las soluciones vienen por esa vía, por una vía que estoy segura de que ustedes no comparten, que es bajar impuestos favoreciendo precisamente a las pequeñas empresas, como las boticas también, que crean puestos de trabajo, porque no solo se ahorra recortando el gasto y, sobre todo, especialmente, el sanitario, sino favoreciendo la economía de los asturianos, porque ya crearán ellos riqueza. Y, por cierto, también me preocupa una cuestión y es

que creo que circunscribir el debate de este asunto al criterio económico exclusivamente es obviar que la sanidad ha de verse desde el punto de vista profesional y sanitario también.

En este momento, mi Grupo Parlamentario, desde luego, no va a favorecer que el PSOE siga recortando, porque, fíjense, aprobando su iniciativa, y en los términos en los que está planteada, se abre una puerta y es que el Gobierno de Asturias puede inspirarse nuevamente en Andalucía, de hecho es algo que está muy de moda en la FSA, y de modo que, como el Real Decreto dice que con menos de cien camas, en ciertos casos, puede dispensar una oficina de farmacia, ¿qué ha hecho Susana Díaz? Pues ella ha dicho: “No, cien no, cincuenta”. Por lo tanto, así todo se va para su Servicio público de Salud y todo se va a mayor asfixia de las iniciativas de lo que es la iniciativa privada.

Por lo tanto, yo que termino diciendo que, efectivamente, ¡hombre!, ya sabemos que aquí son mayoría los que quieren que todo sea público y que se genere pobreza a la pequeña empresa, pero, desde luego, nosotros no compartimos ese planteamiento.

Para defender los servicios esenciales, entre ellos la sanidad pública, por supuesto, sí, pero sin lugar a dudas estoy verdaderamente convencida de que esta no es la solución y en ese sentido anunciamos nuestro voto negativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, empezaba esta mañana la intervención que me correspondía recurriendo a una referencia histórica, a Pirro y su forma de hacer la guerra y las consecuencias que tenían para él las victorias con un alto coste en bajas pero me parece que hemos entrado a lo largo de la mañana en otra forma, en la guerra moderna en la que todo vale, ¿no? Vale bombardear con gas a unos ciudadanos indefensos; vale una respuesta por parte de un Gobierno que ni siquiera se ha preocupado por saber quién ha provocado el daño, ¿no?, y además se arroga la respuesta de la comunidad internacional al margen del derecho internacional.

Bueno, pues tengo la impresión de que también en política, que es la guerra por otros medios, estamos entrando en el todo vale, ¿no? Por una parte, el Portavoz del Grupo parlamentario Socialista utiliza el “ahí va, que te preste” y, por otro lado, hemos visto hoy el “tira, que libras” en todas las iniciativas parlamentarias prácticamente.

“Ahí va, que te preste”, bueno, pues dice que Izquierda Unida quiere que entren en la función pública agentes por la puerta de atrás, pero no, hemos planteado que el Gobierno tiene que cumplir sus compromisos de acuerdo con la ley. ¿Qué diferencia con la ley existía en convocar 11 o convocar 15? Ninguna, ninguna, porque esas personas tienen suficiente conocimiento y suficiente entidad para poder presentarse a esas plazas con bastantes garantías. Por tanto “ahí va, que te preste” no funciona, ¿no?

“Tira, que libras”, el “tira, que libras” es, en los últimos tiempos, en materia de servicios públicos, más con menos, es decir, vamos a adoptar más iniciativas de servicios públicos con menos ingresos, pero es aún peor, es aún peor: si hace tiempo hemos propuesto a los psicólogos, que todavía no están consolidados en la Salud Mental, a la Atención Primaria, luego proponemos que las enfermeras se vayan a los centros escolares o los enfermeros a los centros escolares y ahora proponemos que los farmacéuticos se vayan a las residencias de ancianos. Comprenderán que no acabamos de comprender, no acabamos de entender realmente qué es lo que pretenden, no lo entendemos, y no lo compartimos. No lo compartimos, porque no es una cuestión de grupos de izquierdas contra grupos de derechas, aquí no entra esa dialéctica, no entra esa dialéctica. La dialéctica de la racionalidad no entra cuando, digamos, estamos discutiendo en materia tan importante como los servicios públicos.

Yo tendría que decir que mi Grupo lo tendría muy fácil diciendo que nosotros hemos pedido que se derogue el Real Decreto 16/2012 y queremos que se derogue y, por tanto, no queremos que se aplique, no queremos que se cumpla, ni hablar, porque es que esa iniciativa de los centros residenciales está íntimamente unida al copago. No sé si dan cuenta, pero es así, es: copago farmacéutico, culpabilización de los ancianos y los pensionistas, y control en las residencias de ancianos. Es una lógica conjunta, nosotros, por una parte, rechazamos esa iniciativa, que tuvo más de 70 correcciones de errores, o sea que imagínese usted cómo está, pero también la rechazamos desde el punto de vista político, porque era “yo invito y tú pagas”, es decir, yo decido que las residencias de ancianos tienen enfermería y las comunidades autónomas que se pongan a pagar. No, Señorías, en materia de ordenación farmacéutica y de política farmacéutica a ver si empezamos,

como tenemos competencias compartidas, unos a decidir y otros también a participar en el pago. Por tanto, digamos ese primer aspecto

Pero hay un segundo aspecto: si en Asturias tenemos un problema de uso racional del medicamento, que reconocemos que ustedes plantean encima de la mesa en muchas ocasiones; si además tenemos un problema, que nosotros hemos planteado, en torno a los enfermos crónicos y pluripatológicos, la forma de plantear este tema, de solucionar este tema, no es el “ahí va, que te preste”, ni el “tira, que libras”, es abordar un debate sobre enfermos crónicos, que está previsto porque hay un plan previsto en esta Comunidad Autónoma mandado por esta Cámara. Y, cuando se plantee el debate de enfermos crónicos, entonces hablamos de cómo queda para los enfermos crónicos el uso racional de los medicamentos.

Pero a mí me duele, y a mis compañeros sanitarios más, que usted ponga en duda la calidad de la atención de los sanitarios en las residencias. Pero, por favor, es que parece... No, no los sanitarios en las residencias de ancianos, enfermería y auxiliares, que son los que hay en las residencias de ancianos, cuidan de que esa medicación sea la apropiada, no hay ningún descontrol de la medicación por parte de esos sanitarios. Hoy los depósitos están en las farmacias y hoy las farmacias surten a la residencia de su entorno.

Ahí tenemos una dificultad y es que recientemente la Comisión de Defensa de la Competencia ha rechazado el modelo que teníamos en Asturias. Por lo tanto, tendrá que haber un consenso y nosotros creemos que debe haber un consenso en torno al uso racional del medicamento y en torno al plan de atención a crónicos, pero el mecanismo, desde luego, no es que haya farmacéuticos en las residencias de ancianos. Esa no es la opinión de mi Grupo. No hay ni siquiera carga de trabajo para que esas personas estén en la residencia ancianos, fíjese. Y, si no hay carga de trabajo, ¿a qué vamos? A una precarización de ese modelo laboral, porque igual que hacen hoy, que cogen a un médico aquí y hace una hora aquí y otra hora allá, harán lo mismo con el farmacéutico, que cogerá una hora aquí y hará otra hora allá. Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo. Creemos que es un modelo que plantea más inseguridad, que plantea más precarización y, por tanto, no vamos a votar esta iniciativa y esperamos que el debate de fondo tenga lugar en torno al plan de enfermos crónicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Popular

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias otra vez.
Buenos días.

En referencia, voy a discrepar de algunas cosas de las que se han dicho aquí acerca de que ustedes, el Grupo proponente, tiene demonios en la cabeza, y voy a negar la mayor. Yo dudo mucho de que ustedes tengan algo en la cabeza, sencillamente, porque no se si habrán oído ustedes eso de matar moscas a cañonazos, pues eso es lo que parece que venimos a oír hoy aquí.

Si existen verdaderamente los problemas que usted ha relatado en los geriátricos, en los centros de ancianos, como lo quiera usted llamar, si existiera verdaderamente ese problema, lo que acaba de decir el señor Llamazares, entonces resulta que tendríamos a unos sanitarios incompetentes, eso lo primero, y eso no es así.

Segundo, si lo que busca son razones de eficiencia, de coste, de calidad, de..., vale, o sea, tenemos un sistema precisamente que es el de las farmacias locales, en las farmacias cercanía, que han demostrado en todo este tiempo precisamente lo que pocos colectivos más han podido demostrar y es su eficiencia, su calidad en el sentido de cercanía y aportación de beneficio a todos los usuarios, a todos los ciudadanos, y una cosa muy importante y es que, ante las deficiencias posibles que pueda haber en el sistema público, los que siempre han estado ahí y siempre han estado paliando esas deficiencias han sido precisamente las farmacias de cercanía, que son las únicas que salen perjudicadas aquí, bueno, perdón, las únicas no, que son las que directamente salen perjudicadas de esa propuesta, que, a fin de cuentas, si no viene arreglar una deficiencia objetiva, que yo no he podido ver por ningún lado entre las que usted ha relatado, si no viene a mejorar algo que puede ser mejorable, pero no desde este punto de vista, si no viene a nada de eso, entonces, ¿a qué viene? Entonces, ¿cuál es la intención de cambiar ahora esta ley que no mejora nada? Pues, sencillamente, a mí me parece que a lo que vienen ustedes aquí es a enredar, y mire, pues para enredar, pues mejor que no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Espiño, no sé si ha escuchado suficientes argumentos ya, todos ellos en contra. Tiene usted una virtualidad, le atribuye a mi Grupo falta de coherencia. Yo llevo ya va para dos años tratando de observar esa nueva forma de hacer política de la que trata de hacer gala su Grupo. Son ustedes, bajo mi sorpresa, los únicos que se enorgullecen de votar solos y que son capaces de sacar fotografías al marcador cuando quedan solos en una votación. Probablemente esa sea una nueva forma de hacer política, lo que le puedo asegurar es que no es una buena forma de hacer política.

Mire, por si había escuchado pocos argumentos, voy a darle alguno más. Efectivamente, ese Real Decreto 16/2012 trató de crear una ficción, la ficción de que tenía una preocupación por la equidad, de que quería provocar una mejora en el uso racional del medicamento. Era una ficción, era una ficción de la que no pudo despistarnos, porque, en realidad, ese artículo, el artículo 6, no era más que el dedo que tapaba la luna y la luna era la finalidad última del Real Decreto.

El Real Decreto lo que pretendía era pues romper por primera vez el principio de universalidad de la asistencia sanitaria, introducir el copago, introducir pagos y numerosos servicios del entorno sanitario y, como todas las leyes que son injustas, que nacen sin acuerdo y que además son de imposible cumplimiento, ocurrió lo que ocurre siempre, y es que en las comunidades autónomas cada una optó por la salida que consideró más viable y ninguna de ellas prácticamente actuó de forma similar a como lo hubiera hecho otra.

Verán, en nuestra Comunidad Autónoma ciertamente existe una Ley de Ordenación Farmacéutica, que no hace distinción entre residencias de más o menos de cien camas y que establece la obligatoriedad de contar con un servicio específico de farmacia para esas residencias o bien de un depósito de farmacia, “atendiendo —dice la propia norma— a las condiciones del centro y también de las personas que se encuentran internas en él”. Esta norma, efectivamente, fue falta de un desarrollo reglamentario, lo que llevó a que en esta Comunidad Autónoma, de forma similar a como se hizo en otras, se fueran solucionando las dispensaciones, se fueron solucionando las entregas de medicamentos a esta residencia acudiendo eficazmente a las oficinas de farmacia.

Hoy parece usted empeñada en señalarnos un problema que realmente no existe. Hoy aquí, en esta Cámara, las representaciones de todo el espectro parlamentario le han puesto de manifiesto que eso que usted dice acerca de la mala calidad de la atención a las personas que están internas en los centros no es ni serio ni riguroso ni, por tanto, cierto.

También es verdad que esta Comunidad intentó, a través de una regulación en el año 2013, poner, bueno, un poco de orden en esta situación, pero, verá, al contrario de lo que usted piensa, que en muchas ocasiones la veo con la intención de entrar —y perdonen la expresión— como un elefante en una cacharrería, el entramado de relaciones jurídicas en un país o una comunidad autónoma como la nuestra está basado en sutiles equilibrios, y eso que usted pretende hay que equilibrarlo con algo que el Comité de Competencia denomina “libertad de empresa”, denomina “libre concurrencia”, denomina “libre elección por parte del paciente”, de ahí que no sea todo tan sencillo como tirar por su camino claro, pero ese camino expedito siempre de personas que les acompañen en su recorrido.

Y verá, sí, la Consejería, las dos Consejerías, tanto la de Sanidad como la de Servicios Sociales, en esta labor de coordinación que están acometiendo actualmente en este plan de coordinación que están tratando de poner en marcha, deben adoptar criterios de eficiencia, claro que sí. Debemos, ¿cómo no?, explorar todas aquellas posibilidades de eficiencia que nos conceda la compra centralizada a la luz de la nueva sentencia del Tribunal Constitucional, pero con respeto de este sutil equilibrio al que le acabo de hacer referencia, y teniendo en cuenta, además, que en este sentido algo tendrán que decir esos técnicos que efectivamente se están encargando de la coordinación sociosanitaria, y que, como ustedes muy bien dicen en muchísimas ocasiones, en materia de prestación de servicios sanitarios el precio, el precio, no puede ser la única variable a tener en cuenta, sino que hay otras, como la adherencia al tratamiento o la exigencia de una constante entrega periódica de esos medicamentos contratados, que también deberán ser valorados.

Por tanto —y finalizo ya—, para fijar la posición política de mi Grupo, no vamos a apoyar su proposición. Entendemos que, efectivamente, debe llevarse a cabo un estudio para buscar la mayor eficiencia en la prestación de productos y servicios farmacéuticos a las residencias, y entendemos que para ello se encuentran ahora inmersos en el estudio de ese plan de coordinación sociosanitaria. Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 8 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.
Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

